

MONOGRAFIA FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN
EN LA REGION DEL VALLE DEL CAUCA

HECTOR FABIO BENITEZ GUAPACHA
JAIME ERNESTO CLAVIJO USECHE

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO CONTADURÍA PÚBLICA
ZARZAL
2012

MONOGRAFIA FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN
EN LA REGION DEL VALLE DEL CAUCA

HECTOR FABIO BENITEZ GUAPACHA
JAIME ERNESTO CLAVIJO USECHE

Trabajo de Grado en la Modalidad de Monografía
Para optar al título de Contador Público

Director
Rafael Ruiz Millán

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
ZARZAL
2012

Nota de aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Zarzal (Valle), Febrero de 2012.

DEDICATORIA

“Existen alegrías en la vida, pero al alcanzar este objetivo ha marcado un paso muy grande y especial en mi crecimiento tanto personal como profesional, por tal motivo después de tanto esfuerzo, dedicación y disciplina doy Gracias a mi Padre Fabián, a mi Madre Doralba y a mi hermana Jenny Cristina que siempre me acompañaron de la mano en las buenas y en las malas hasta el final.

A ellos la razón de mi vida y con inmensa felicidad les dedico este logro obtenido.”

HECTOR FABIO BENITEZ GUAPACHA

DEDICATORIA

“Este trabajo está dedicado en primer lugar a Dios, que es de una u otra forma él que nos guía nuestro destino. Fue un largo camino llegar a la cumbre superando demasiados obstáculos con fe y ahincó.

También dedicado a mi Madre Martha Lucia, que ha sido la gran propulsora y forjadora de lo que como persona reflejo, se lleva todos los meritos por su apoyo incondicional, su motivación y su amor.

Mi hijo Juan Esteban, que es la gran estimulación en mis actos, pensamientos y decisiones, a él; una mención especial pues sin su existencia no fuese posible este logro obtenido.

Sin olvidar a tantas personas que de alguna manera hicieron posible este éxito, hoy elevo una oración por ellos.”

JAIME ERNESTO CLAVIJO USECHE

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Universidad del Valle, pues es el espacio y lugar que nos ofreció crecer como personas mostrándonos un mundo de conocimiento, educándonos con verdaderos principios y valores y ofreciéndonos la excelente oportunidad de ser profesionales.

Al coordinador de programa de Contaduría Pública, HERNAN HUMBERTO OLIVA, sus conceptos y enseñanzas aportaron para ser mejores cada día e incentivar el esfuerzo como elemento innato del éxito.

Al Profesor RAFAEL RUIZ MILLAN, por su constante ayuda y dedicación en el proceso de asesoría. Sus conocimientos e inteligencia transmitida nos mostraron el camino para alcanzar este logro tan anhelado.

Y a cada uno de los docentes que nos encontramos en nuestro camino académico, muchas gracias por exponer su cultura y sabiduría.

*HECTOR FABIO BENITEZ GUAPACHA
JAIME ERNESTO CLAVIJO USECHE*

TABLA DE CONTENIDO

Pag.

INTRODUCCION.....	14
1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	16
1.3. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA.....	17
2. JUSTIFICACION	19
3. OBJETIVOS.....	21
3.1. OBJETIVO GENERAL	21
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
4. MARCO TEORICO.....	22
4.1. MARCO CONCEPTUAL	22
4.1.1.Fondos Mutuos de Inversión	22
4.1.2. Clases de aportes de los Trabajadores en el Fondo Mutuo de Inversión.....	23
4.2. MARCO DE ANTECEDENTES.....	24
4.2.1.Antecedentes Históricos de los fondos Mutuos de Inversión	24
4.2.2.Evolución de las Principales Formas de Inversión de Capital, sus ventajas y desventajas	25
4.2.3.Los Títulos emitidos por Entidades de Inversión	27
4.2.4.La compra de Bienes Raíces.....	27
4.2.5.Influencia de las Instituciones de Inversión en la Economía	28
4.2.6.Las Entidades de inversión como órganos de inversión y distribución de Valores Mobiliarios.....	28
4.2.7.Las Entidades de Inversión como instrumento de transferencia y de exportación de Capitales.....	28

4.2.8.Las entidades de Inversión como instrumentos convertidores del ahorro a mediano y corto plazo en inversiones a largo plazo y como órganos de inversión y financiación	28
4.2.9.Los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia.....	29
4.3. MARCO LEGAL.....	30
4.3.1.Desarrollo de los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia	30
4.3.1.1. Desarrollo Legislativo	30
4.3.1.2. Normas de Carácter Específico.....	30
4.3.1.3. Normas de Carácter General	33
4.3.2.Fundamento legal de los Fondos Mutuos de Inversión.....	33
4.3.2.1. Evolución Económica	33
4.3.3.Situación actual de Los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia.	36
4.3.3.1. Los Fondos Mutuos de Inversión como Entidades Financieras	36
4.3.3.2. Destino de los Recursos captados por los Fondos Mutuos de Inversión.....	37
4.3.4.Evolución de los Fondos mutuos de Inversión en el Valle del Cauca.....	38
4.3.5.Dinámica de los Sectores Productivos en Relación a los Fondos Mutuos de Inversión.	57
4.3.6.Aceptabilidad de Constitución de Fondos mutuos de Inversión en las Empresas.....	63
4.3.7.Aporte de los Fondos Mutuos de Inversión a la Macroeconomía del País.....	64
4.3.8.Análisis Actual De Los Fondos Mutuos De Inversión En Colombia	66
4.3.9.Figura Jurídica de los Fondos Mutuos de Inversión.....	66
4.3.10.Proceso de Constitución de un Fondo Mutuo de Inversión	68
4.3.11.Normatividad que rige a los Fondos Mutuos de Inversión	70
4.3.12.Normatividad sobre el Portafolio de Inversión	75
4.3.13.Beneficios de los Fondos Mutuos de Inversión.....	75
4.3.14.Mercado de Capitales. Economía Colombiana.....	80
4.3.15.Márgenes de los Fondos Mutuos de Inversión	82

5. MARCO METODOLÓGICO	84
5.1. TIPO DE ESTUDIO	84
5.2. METODO DE INVESTIGACION	84
5.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	85
5.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	85
5.4.1.Población Y Muestra	85
6. ANALISIS DEL ENTORNO DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSION ...	86
6.1. MÁRGENES DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN	86
6.2. ANÁLISIS ECONÓMICO	87
6.3. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ	93
6.3.1.Relación corriente	93
6.3.2.Índice de caja	93
6.4. ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO	94
6.4.1.Endeudamiento Total	94
6.4.2.Endeudamiento a largo plazo	94
6.4.3.Endeudamiento a corto plazo	94
6.5. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD	95
6.5.1.Utilidad ventas	95
6.5.2.Margen de utilidad Neta	95
6.5.3.Rendimiento de la inversión	95
6.5.4.Relación de Operación	95
6.6. ANÁLISIS DE RIESGOS E INTANGIBLES	96
6.6.1.Riesgos de Mercado	96
6.6.2.Riesgos Financieros	96
6.6.3.Análisis Prospectivo	96
7. ANALISIS DEL SECTOR DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSION	97
7.1. MATRIZ DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	97
7.2. MATRIZ DE TURBULENCIA	100
7.2.1.Matriz de Posición Estrategia y Evaluación de Acción (PEYEA)	102

8. ESTUDIO DE MERCADO	104
9. ESTUDIO ADMINISTRATIVO	106
9.1. ANÁLISIS DOFA DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN COLOMBIA.....	106
9.1.1.Fortalezas	106
9.1.2.Debilidades	107
9.1.3.Oportunidades.....	107
9.1.4.Amenazas	107
10. CONCLUSIONES	109
11. RECOMENDACIONES	110
12. BIBLIOGRAFIA	111
ANEXOS	114

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Consolidación sobre sumas aportadas por la empresa.	31
Tabla 2 Consolidado de Cifras Diciembre 2010.	55
Tabla 3 Fondos Mutuos de Inversión, portafolio 2012.	90
Tabla 4 Fondos Mutuos de Inversión, Portafolio 2013	91
Tabla 5 Fondos Mutuos de Inversión, Portafolio 2014	92
Tabla 6 Rivalidad Sectorial Fondos Mutuos de Inversión	97
Tabla 7 Amenazas de Sustitutos, Fondos Mutuos de Inversión	97
Tabla 8 Poder de Negociación de los Afiliados, Fondos Mutuos de Inversión	98
Tabla 9 Poder de Negociación de los proveedores, Fondos Mutuos de Inversión	98
Tabla 10 Potenciales Ingresos al sector, Fondos Mutuos de Inversión	99
Tabla 11 Análisis de Turbulencia, Fondos Mutuos de Inversión	100

LISTA DE GRAFICAS

Pág.

Grafica 1 Activos Totales para el Año 2008	38
Grafica 2 Patrimonio Total 2008	39
Grafica 3 Fondos a la vista 2008	40
Grafica 4 Prestamos 2008	41
Grafica 5 Inversiones 2008	42
Grafica 6 Renta Variable.....	43
Grafica 7 Renta Fija 2008	43
Grafica 8 Ganancias Acumuladas.....	44
Grafica 9 Afiliados 2008.....	45
Grafica 10 Rentabilidad 2008	46
Grafica 11 Activos 2009.....	47
Grafica 12 Patrimonio Total 2009	48
Grafica 13 Fondos a la vista 2009.	49
Grafica 14 Prestamos 2009	50
Grafica 15 Inversiones 2009	51
Grafica 16 Renta Variable 2009.....	52
Grafica 17 Renta Fija 2009	53
Grafica 18 Ganancias acumuladas 2009	54
Grafica 19 Afiliados 2009.....	55
Grafica 20 Activos 2010.....	56
Grafica 21 Gananciales Acumuladas 2010	57
Grafica 22 Datos Estadísticos, Cartón Colombia	59
Grafica 23 Matriz de Turbulencia, Fondos Mutuos de Inversión.....	102
Grafica 24 Matriz de Posición Estratégica y Evaluación de Acción, Fondos Mutuos de Inversión.	103

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo A Encuesta	115
Anexo B Modelos de Acta de Constitucion de un Fondo Mutuo de Inversión	122

INTRODUCCION

El desarrollo de este estudio demuestra como la constitución de Fondos Mutuos De Inversión al interior de las empresas, es una alternativa viable e importante para encontrar soluciones a problemas macroeconómicos del país tales como la virtual inexistencia de un auténtico mercado de capitales, la baja capitalización de la sociedad anónima y la alta concentración de su propiedad accionaria. De Igual Forma permite destacar la importancia que los Fondos Mutuos De Inversión tienen en el orden económico y social al interior de las unidades microeconómicas, como mecanismo mejorador del clima de las relaciones laborales, así como para la eliminación de una serie de cargas administrativas que para las empresas implica tener que hacerse cargo de préstamos de diferente naturaleza a sus trabajadores, como instrumento de negociación dentro de las convenciones colectivas de trabajo.

El presente estudio se lleva a cabo, en primer lugar porque consideramos que los Fondos Mutuos de inversión son instituciones que no han tenido la relevancia económica potencial que estos pueden proyectar en condiciones o situaciones presentes en el entorno cotidiano de nuestro país. Analizar y evaluar la situación general del país dentro del contexto investigativo será indispensable para concluir en buen término este trabajo.

Los antecedentes y la evolución del estado actual conllevan una serie de cambios en nuestros hábitos económicos en los que la idea de ahorrar se erige como una herramienta que puede diversificar los momentos de incertidumbre financiera, y es precisamente lo que los Fondos Mutuos de inversión proponen¹. Esta propuesta con un estudio financiero detallado del mercado, las estructuras y esquemas correspondientes y debidas conclusiones demostrará que los Fondos Mutuos de Inversión se constituyen en una alternativa de ahorro importante tanto para las empresas como para los trabajadores.

Esta investigación además se puede considerar como una guía para los interesados en el tema, mostrando los procedimientos básicos de constitución y desarrollo de un Fondo Mutuo de Inversión, cuya extensión y alcance depende única y exclusivamente de la confiabilidad de los datos obtenidos en la presente investigación.

La investigación propondrá varios métodos de estudio y análisis, los cuales arrojarán distintos y numerosos resultados que dejarán a juicio individual las

¹ GAVIRIA URIBE Alejandro. Economista Colombiano. IV Encuentro Iberoamericano de Economía 2006.

conclusiones del tema objeto de estudio. Para definir la investigación se tomarán datos estadísticos en los que se muestre el mercado de los Fondos Mutuos de Inversión y su desarrollo anual con sus rentabilidades netas. También serían analizados los más importantes Fondos Mutuos actuales en nuestro país para hacer un referente e idealizar el modelo financiero más idóneo para la economía de nuestro país y extraer de él, los mejores beneficios. Así, demostrar su viabilidad.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Colombia se encuentra actualmente en un proceso de modernización del Estado y de proyección internacional de su economía, apertura económica, que implica el reordenamiento y adecuación del sector productivo, lo cual conlleva que para lograr la consolidación de dicho proceso sea prioritario e indispensable el incrementar el ahorro y la inversión productiva, por lo cual los ahorros de los trabajadores entran a cumplir una trascendental tarea para convertirse en importante factor de democratización y capitalización empresarial, si se le da una adecuada orientación y manejo.

En reiteradas ocasiones al interior de las empresas se advierte la intención de impulsar la constitución de organismos que fomenten el ahorro de sus trabajadores, hallándose que las formas asociativas más corrientes son los fondos de empleados, las cooperativas de trabajadores y los relativamente poco conocidos “Fondos Mutuos de Inversión”.

Es sorprendente como sobre las entidades cooperativas y sobre los fondos de empleados existe material de consulta suficiente, por lo que las personas interesadas en promover la organización de entidades de esta naturaleza, encuentran relativa facilidad para apelar a variadas y apropiadas fuentes de información. Este fenómeno ha llevado a que se llegue a concretar la conformación de éstas, las cuales se constituyen en el fondo de mecanismos estimuladores del ahorro orientado al consumo, incrementando cada día la capacidad crediticia de sus afiliados y elevando el nivel de endeudamiento del trabajador. Adicional a la falta de unas adecuadas fuentes de información sobre los Fondos Mutuos de Inversión, la poca divulgación que han tenido estos, y la orientación dada en nuestro país a la cultura del ahorro, se han constituido en barreras para la conformación de ellos al interior de las empresas. Por lo anterior se planteará el siguiente problema.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Son factibles los Fondos Mutuos de Inversión como una alternativa de ahorro para los trabajadores y las Empresas en el Valle del Cauca?

Los resultados de esta investigación, permitirán afirmar que con una adecuada divulgación de los Fondos Mutuos de Inversión, sus objetivos fundamentales, sus

ventajas, sus limitaciones, sus restricciones, y los mecanismos necesarios para su constitución y reconocimiento, las entidades encargadas de su control y vigilancia y los elementos necesarios para su administración y manejo financiero, contable y tributario; es posible impulsar la constitución de los mismos, logrando con ello; estimular la democratización de las acciones de las empresas, fomentar la capitalización del sector productivo, dar una destinación más eficiente al ahorro interno, proyectando de paso el mercado de valores y tener un mecanismo efectivo para aliviar la carga prestacional sin perjuicio de los trabajadores.

1.3. SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

Para el país los Fondos Mutuos De Inversión son un mecanismo muy positivo tanto para los trabajadores como para la economía pues incentivan el ahorro y el mercado de valores, dada su naturaleza de inversionista institucional. Con capacidad de reunir pequeños capitales que permiten invertir grandes volúmenes de recursos, logrando mayores eficiencias en la rentabilidad de la inversión, de las que se obtendrían si se realizaran individualmente.

Los trabajadores de empresas patrocinadoras de un Fondo Mutuo de Inversión desarrollan un importante sentido de pertenencia con la misma en razón a los beneficios económicos extralegales y de bienestar recibidos a través de su Fondo Mutuo.

Los Fondos Mutuos de Inversión se encuentran bajo el control y Vigilancia de la superintendencia financiera de Colombia², lo que brinda seguridad a los trabajadores afiliados.

Para resolver este interrogante se requiere de la solución de las siguientes preguntas;

- ¿Tienen presencia significativa los Fondos Mutuos de Inversión en las Empresas del Valle del Cauca?
- ¿Qué Sector Productivo presenta la mayor concentración de Fondos Mutuos de Inversión en el Valle del Cauca y como incide en el desarrollo de los mismos?
- ¿Cuáles son los factores que la Empresa toma como referencia para la constitución y posterior desarrollo de un Fondo Mutuo de Inversión?

²<http://www.superfinanciera.gov.co/>

- ¿Cuáles son las formas legalmente establecidas para la creación de un Fondo Mutuo de Inversión y su actual normatividad?
- ¿El Costo que presenta la constitución de un Fondo Mutuo de Inversión al interior de una Empresa es razonable con respecto a las Ventajas y Beneficios que puede materializar?
- ¿De qué modo los Fondos Mutuos influyen en los Mercados alternos y cuáles son sus posibles riesgos al invertir en ellos?
- ¿Cuál es el escenario futuro (tres años) que tendrán los Fondos Mutuos de Inversión?

2. JUSTIFICACION

Los fondos mutuos de inversión representan una alternativa de inversión para cada uno de nosotros, teniendo la ventaja de incentivar la cultura del ahorro que en nuestro caso colombiano es limitante por múltiples factores.

La constitución de estos al interior de las empresas es una opción muy válida para minimizar las consecuencias macroeconómicas del país. Estas son algunas de las razones por las que los Fondos Mutuos de Inversión deben tener la publicidad y el reconocimiento como lo tienen otras entidades de naturaleza similar.

Esta investigación ayuda a promover la constitución de los fondos mutuos de inversión como elemento importante en el orden económico y social de las unidades microeconómicas, y además siendo vistos como un mecanismo de valor en clima organizacional, ayudando a regular las relaciones obrero-patronales. Entonces, sin duda alguna los Fondos Mutuos de Inversión son una excelente herramienta y pueden obtener un papel relevante en la sociedad con un manejo adecuado y razonable de los recursos económicos, sin olvidar que en el mercado de valores siempre existe un riesgo inherente ante cualquier inversión.

Consideramos que al pertenecer a un fondo mutuo de inversión automáticamente el trabajador se convierte en socio de una empresa, que respetara sus recursos, que constantemente se encuentra buscando las mejores alternativas de inversión para crear el portafolio más rentable y seguro, a través de la diversificación que es la característica más fuerte de estos, como ingrediente de protección de los activos del fondo y de cada uno de sus afiliados. Al crearse un Fondo Mutuo de Inversión en una empresa o grupo de empresas todos los trabajadores pueden pertenecer a este con igualdad de condiciones, beneficios y todas las empresas que lo conforman tienen derecho a las exenciones de impuestos que la Ley brinda. Unos y otros están regidos y protegidos por las leyes y ambos se comprometen a cumplir con estas para poder disfrutar sus beneficios.

Los beneficios son tributarios y financieros. Los tributarios corresponden a las empresas y serán tema para otro trabajo; los financieros son principalmente para los trabajadores asociados y son los que se analizan en el presente estudio, demostrando de forma clara que invertir en los fondos mutuos de inversión, ofrece mejor rendimiento y menor riesgo que en cualquier otro sistema de inversión del mercado financiero; pero que su auge no ha sido el esperado cuando la ley se regulo en los años 60`s. Lo que lleva a concluir que los Fondos Mutuos de Inversión, sus leyes y sus beneficios son desconocidos para los empresarios y para los trabajadores, siendo este la mayor limitante para su desarrollo y creación en un país donde la incertidumbre financiera atemoriza a las personas, disminuyendo el ahorro y la inversión; incrementando el riesgo y haciendo que los capitales de trabajo salgan del país en busca de protección y rendimientos

mejores, desconociendo alternativas existentes; con un panorama que se agrava por la carencia de promoción del ahorro por parte del gobierno quien está obligado a publicitar y dar a conocer los medios con que se cuenta para hacer mejor la calidad de vida de los trabajadores y garantizar mejor poder adquisitivo del dinero, para la gran mayoría de personas que se ven obligadas a subsistir con el salario mínimo. El trabajo de investigación cuenta con rico componente estadístico y financiero como apoyo para determinar cada paso dentro del análisis y como sustentación matemática para la determinación de estructura de series numéricas, análisis de la información recopilada, métodos para hallar el rendimiento y el riesgo; todo comprometido en el mejor desarrollo de la investigación. Para concluir definitivamente que si a los fondos mutuos de inversión se les concediera la importancia que se merecen dejaría de ser “Una Alternativa De Ahorro No Aprovechada”.

También se realiza esta investigación con el fin de optar por el título profesional de contador público, proponiendo los fondos mutuos de inversión como unidad asociativa donde fomentar el ahorro es cualidad para enfrentar situaciones económicas adversas.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

¿Demostrar si son factibles los Fondos Mutuos de Inversión como una alternativa de ahorro para los trabajadores y las Empresas en el Valle del Cauca?

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los datos estadísticos de los Fondos Mutuos de Inversión en los últimos años en el Valle del Cauca.
- Exponer la dinámica que tienen los sectores productivos con relación a los Fondos Mutuos de Inversión.
- Argumentar la aceptabilidad de la constitución de Fondos Mutuos de Inversión al interior de las Empresas.
- Estudiar la figura jurídica de los Fondos Mutuos de Inversión para el proceso de constitución y lo referente a la normatividad que los rige.
- Exponer los beneficios que ofrecen los Fondos Mutuos de Inversión en la Economía Colombiana y por ende al interior de las Empresas.
- Evidenciar márgenes que generan los Fondos Mutuos de Inversión con un estudio de mercado.
- Proyectar el escenario futuro (3 años) que tendrán los Fondos Mutuos de Inversión en el Valle del Cauca por medio de un análisis administrativo.

4. MARCO TEORICO

4.1. MARCO CONCEPTUAL

Los Fondos Mutuos de Inversión son personas jurídicas de carácter privado creado por una empresa o grupos de ellas y sus trabajadores, para fomentar el ahorro, estimular la inversión e impulsar el desarrollo del mercado de capitales para el crecimiento de la economía del país³.

Los Fondos Mutuos de Inversión son mucho más que una manera de generar buenos ingresos a los trabajadores durante su etapa productiva, es crear ahorro para la economía y estimular el crecimiento económico, y así evitar que continúe la baja capitalización del mercado de capitales, teniendo en cuenta que es necesario desarrollarlo para garantizar un mayor crecimiento económico, es decir, que se necesita un cambio en la cultura de ahorro e inversión, variables que se deben fortalecer a mediano y largo plazo.

Para facilitar el proceso de conceptualización sobre el tema objeto de estudio, se tendrá que presentar un resumen de las principales reformas planteadas dentro del proceso de modernización e internacionalización.

4.1.1. Fondos Mutuos de Inversión

Con el propósito de facilitar la comprensión, análisis e interpretación de los diferentes conceptos contenidos en el presente trabajo, a continuación se realizan una serie de precisiones sobre los mismos así:

Fondos Mutuos de Inversión: Son personas jurídicas de derecho privado, consideradas como entidades de origen legal, constituidas como suscripciones de los afiliados mediante el aporte periódico de determinado porcentaje de sus salarios y la contribución obligatoria de la Empresa equivalente al 50% de los “Aportes legales Voluntarios” de los trabajadores que participen.

Características básicas de los Fondos Mutuos de Inversión: Se caracterizan por ser entidades económicas cuya finalidad es eminentemente lucrativa, destinada a invertir los ahorros de los trabajadores afiliados y las contribuciones de las empresas que conforman el Fondo Mutuo de Inversión en operaciones financieras, con el propósito de lograr los mejores rendimientos para distribución exclusiva entre los trabajadores afiliados al plan de ahorro.

³ Diccionario Económico. Editorial Panapo.

4.1.2. Clases de aportes de los Trabajadores en el Fondo Mutuo de Inversión

Legales Voluntarios

Son aquellos que en los términos pactados en el acta de constitución generan para la empresa la obligación correlativa de contribuir con una suma igual al 50% de los mismos al Fondo Mutuo de Inversión.

Adicionales Voluntarios

Corresponden a las sumas aportadas por los trabajadores afiliados, que exceden la cuantía estipulada como aporte legal voluntario, y también las reinversiones de los beneficios que puedan corresponder a los afiliados. Sobre éstos la empresa no está obligada a contribuir en ninguna proporción.

En ningún caso los trabajadores afiliados podrán obligarse a efectuar aportes superiores al 10% de su asignación básica mensual.

Clases de contribuciones de las Empresas

- **Obligatorias:** Son iguales al 50% de los aportes legales voluntarios de los trabajadores afiliados al Fondo Mutuo de Inversión, ahorrados o aportados durante el mes. Como la Ley no señala el mínimo de los aportes legales voluntarios, en la práctica será la empresa quien fije los límites que considere oportunos.
- **Extralegales:** Será potestativo y autónomo de la empresa establecer otras contribuciones a plena libertad suya y con la denominación que desee otorgarles. La empresa puede definir el tratamiento particular para ellas, precisando periodicidad, modalidad de consorcio en cabeza de los afiliados, régimen especial por retiros y/o vigencia de las contribuciones.
- **Ahorro Financiero:** Se entiende por ahorro financiero aquella parte del ingreso que no se gasta y que se destina o fluye hacia el mercado financiero de corto plazo o hacia el mercado de capitales de largo plazo a través de los diversos intermediarios institucionales y financieros.
- **Ahorrador Financiero (Inversionista):** Comprende aquel que busca lucrarse de los rendimientos de los diferentes títulos valores que se negocian.

4.2. MARCO DE ANTECEDENTES

Al iniciarse el nuevo milenio el estado colombiano comenzó un proceso radical de reorientación de sus estrategias de desarrollo económico, teniendo como elemento central de ese nuevo modelo de desarrollo la integración al mercado internacional de una forma competitiva, para alcanzarlo, se ha iniciado una serie de profundas reformas en los más variados campos de la actividad económica. Han sido objeto de modernización y liberación. El comercio exterior, la legislación laboral, los regímenes cambiarios y tributarios, las políticas de transporte, el sistema financiero y el mismo aparato estatal con el fin de adecuar la economía a las exigencias del proceso de internacionalización.

4.2.1. Antecedentes Históricos de los fondos Mutuos de Inversión

A fines de la edad media y ante la prohibición de los prestamos con interés, los banqueros organizaron un sistema de inversión indirecta de capitales, “siendo los más activos los de Augsburgo y los más conocidos los Fúcares”. Con posterioridad aparecen en Inglaterra los Parish Trusts, conformados por miembros de las parroquias escocesas, los cuales reunían recursos y buscaban invertirlos en actividades rentables.

En concepto algunos autores consideran que, la primera entidad de inversión formalmente constituida surgió hacia 1822, por iniciativa del Rey Guillermo I, la cual llevó el nombre de “Sociedad general de los países bajos para favorecer la industria nacional”; la que con el tiempo tomó el nombre de Sociedad General de Bélgica. Ante la separación de Bélgica y Holanda en el año de 1832; sostienen los analistas, en especial T. Grayson⁴ que, esta a pesar de haberse organizado como institución de inversión, fue realmente un banco de negocios. Aún cuando en el mundo se realizaron numerosos ensayos, consideran la mayoría de los autores de las primeras entidades de inversión en sentido moderno surgieron en Inglaterra hacia 1860.

La experiencia en América se inicia con la creación del “Boston Personal Property Trust” en 1893.

Las organizaciones de este tipo se desarrollaron en América con mucha lentitud y alcanzaron su verdadera importancia solo después de la primera guerra mundial. Las primeras instituciones de inversión en sus comienzos tuvieron una organización de tipo colectivo y con base en ellas se realizaron diversas adaptaciones, lo que se constituyó en el origen de las más importantes evoluciones de la idea de inversión colectiva de capital.

⁴ THEODORE J. Grayson, Analista estadounidense, Ciencias Económicas.

Los “Investment Trust” se constituyeron en un gran modelo experimental en los Estados Unidos, teniendo un gran auge durante los años de 1925 a 1929 y es así como en 1926 existían cerca de 160 con activos aproximadamente valorados en mil millones de dólares y al finalizar 1929 alcanzaron un número cercano 700 con más de 7.000 millones de dólares en activos.

A raíz de la crisis económica en los años 30, muchos de ellos desaparecieron, perdiendo los ahorradores-inversionistas valores muchas veces superiores al 90% de las sumas invertidas.

Ante las consecuencias de la crisis económica iniciada en 1929 y dada la repercusión negativa para los poseedores de títulos, el poder legislativo de los Estados Unidos, intervino con el propósito de dotar al ahorro de garantías elementales, acto que realizó mediante la promulgación de 1940 de la Ley “Investment Company Act” complementada en 1942 con la ley “Renueve Act”. Estas leyes consagraron el surgimiento de los Investment Trust americanos logrando el saneamiento de las organizaciones existentes y recuperando nuevamente la confianza del público y contribuyendo decididamente al auge y difusión alcanzado por estas organizaciones en el mundo moderno.

Además de las experiencias anotadas, cabe destacar que el carácter mutual tuvo su verdadero surgimiento en Canadá, país en el cual este tipo de entidades se agremiaron o agruparon en la “Canadian Mutual Funds Association” que hacia 1967 poseían un capital cercano a los 2.300 millones de dólares.

Se pudieran relatar experiencias de países como Holanda, Bélgica, Alemania, Francia, España, Australia, sin embargo para el presente trabajo se tuvo en cuenta solo las norteamericanas, las que han tenido un verdadero eco en Suramérica.

4.2.2. Evolución de las Principales Formas de Inversión de Capital, sus ventajas y desventajas

Durante el siglo pasado y hasta la primera guerra mundial en el presente siglo la posesión de volúmenes importantes de dinero estaba concentrada en las clases altas de la población.

Generalidades

La mayoría de los capitalistas invertían su dinero en bienes raíces, obligaciones con el estado, créditos hipotecarios, y una escasa parte en ahorro. Un reducido número de ellos efectuaba compra de acciones, pero solo de sociedades de reconocida solidez.

Visto de esta manera, la inversión para los llamados rentistas resultaba un problema relativamente sencillo, puesto que adquirirían valores reconocidos por su estabilidad logrando regularidad en su renta y evasión al riesgo.

Durante la primera guerra mundial y en los años de la postguerra en muchos países del mundo, se produjo el hundimiento de las cotizaciones, la inflación, la desvalorización de la moneda y la desaparición casi total de los títulos de renta fija.

Se pudo comprobar efectivamente que las inversiones en títulos de renta fija solo permiten a sus poseedores conservar integró el valor real o el poder adquisitivo del dinero cuando la moneda se mantiene estable, y como esta estabilidad no existe generalmente, los capitalistas procuraron buscar formas de inversión más seguras. En periodos inflacionarios o de desvalorización monetaria, solo el oro, las acciones y alguna clase de inmuebles pueden conservar todo su valor a la mayor parte del mismo.

- **Compra de Oro**

En época de Crisis, amenazas de guerra inestabilidad monetaria y económica suele comprarse oro, dado que, esté se constituye en una especie de valor refugio y con la ventaja de que puede ser convertido en dinero rápidamente en cualquier país, pero con el inconveniente de ser una inversión no rentable.

- **La compra de Valores Mobiliarios**

Esta modalidad de inversión presenta una gama interesante de posibilidades según la naturaleza de la misma obteniéndose regularidad rentable, conservación del valor real del capital y ganancias más o menos importantes. Entre los valores mobiliarios más reconocidos se encuentran los bonos y/o las acciones.

- **Las Obligaciones**

Aunque el grado de seguridad ha disminuido notoriamente la compra de obligaciones ha sido considerada como un mecanismo de inversión eficaz. Sin embargo el proceso inflacionario y las devaluaciones aceleradas, así como los conflictos o guerras mundiales son factores de riesgo que, es necesario tener en cuenta en la compra de este tipo de valores inmobiliarios.

- **Las Acciones**

El desarrollo industrial y el crecimiento constante de los precios ocasionan un aumento sensible en la cotización de las acciones, experimentando los poseedores de estas, el efecto de la desvalorización de la moneda en su

capital real. Con el tiempo los tenedores de acciones perciben mayores beneficios de renta que aquellos que poseen obligaciones.

Además, en los periodos de inestabilidad monetaria, las acciones aparecen como un remedio contra la desvalorización, al otorgar derechos sobre parte del activo social, su valor efectivo aumenta en la medida en que se disminuye el poder adquisitivo de la moneda.

Tienen como desventaja que el proceso de compra no es una operación sencilla y fácil de realizar por cualquier persona, dado los altos riesgos que ella implica. Para la compra de este tipo de valores mobiliarios es necesario tener en cuenta un nivel de categorización de las mismas como el que se nota a continuación:

- Acciones cuyas cotizaciones cambien muy poco y se mantengan estables.
- Acciones de Sociedades de primer orden ligadas directamente al desarrollo de la economía.
- Acciones de empresas sólidas pero de menor importancia.
- Acciones que ofrecen posibilidades especiales de aumentar el capital.

4.2.3. Los Títulos emitidos por Entidades de Inversión

Las entidades de inversión solucionan la mayor parte de las dificultades con que tropieza el ahorrador en la administración e inversión de sus propios ahorros. La reunión de pequeños pero representativos volúmenes de ahorro permite el empleo de servicios de especialistas y, la creación de organizaciones de estudio y control permanente de los valores invertidos. La inversión de los fondos reunidos por este tipo de entidades en títulos emitidos por un gran número de empresas, asegura una amplia distribución de los riesgos y permite el aprovechamiento de las perspectivas de desarrollo que se consideran importantes. La diversificación de las inversiones debe constituirse en el principio básico de toda institución de inversión, ya que, la participación de empresas distintas permite compensar las pérdidas sufridas en unas, con las ganancias obtenidas en otras, logrando una renta anual bastante regular.

4.2.4. La compra de Bienes Raíces

La inversión inmobiliaria es tradicional en todo el mundo, ofrece mayor seguridad que la realizada en valores mobiliarios y en general produce mayores beneficios. Los bienes inmuebles aumentan ordinariamente de valor al mismo tiempo que los restantes factores económicos, por tal motivo protegen a sus propietarios contra la disminución del poder adquisitivo.

La adquisición de bienes inmuebles por entidades de inversión constituidas por pequeños ahorradores, conceden a estos últimos la posibilidad de realizar este tipo de operaciones que individualmente se constituyen en una utopía.

4.2.5. Influencia de las Instituciones de Inversión en la Economía

Las Entidades de Inversión pertenecen a aquella categoría de grupos financieros que tienen por objeto principal la gestión de participaciones en otras empresas y una de sus características importantes es la de componer su activo no con bienes reales sino con títulos de otras sociedades públicas o privadas.

4.2.6. Las Entidades de inversión como órganos de inversión y distribución de Valores Mobiliarios

Este tipo de instituciones desempeñan una función muy importante, al captar los ahorros dispersos de los particulares y hacer que estos lleguen al sistema financiero a través de mecanismos especializados y bajo el manejo de expertos. Ante este tipo de mediación se logra que el ahorro pueda participar decididamente en el desarrollo económico de un país.

Las instituciones de inversión, han contribuido a repartir el capital de empresas industriales y comerciales entre un gran número de personas, beneficiando el paso a estas a eliminar paulatinamente el influjo mayoritario de los grandes grupos financieros y permitiendo el fraccionamiento de la propiedad mobiliaria entre un mayor número de personas.

4.2.7. Las Entidades de Inversión como instrumento de transferencia y de exportación de Capitales

Si resulta difícil para una persona inexperta colocar sus ahorros dentro del propio país, le es prácticamente imposible realizar inversiones en el extranjero, salvo raras excepciones.

Aunque la exportación de capitales requiere de un desarrollo maduro del Comercio Exterior y de una capacidad importante de ahorro, es indudable que este tipo de operaciones se realice bajo un conocimiento previo del mercado internacional.

La necesidad y las ventajas que tiene la exportación de capitales se constituye en innegables, dado que el realizarlas en el extranjero puede llegar a producir rendimientos más elevados al dirigirlos a naciones social y políticamente estables, disminuyendo los factores de riesgo.

4.2.8. Las entidades de Inversión como instrumentos convertidores del ahorro a mediano y corto plazo en inversiones a largo plazo y como órganos de inversión y financiación

Este aspecto se constituye en un elemento importante para el desarrollo económico de cualquier país y aunque todo poseedor de participaciones puede pedir y obtener el reembolso de sus ahorros invertidos por medio de este tipo

de entidades, las inversiones realizadas por estas en la industria o en el mercado inmobiliario, se mantienen, ya que han sido realizadas para el largo plazo, los capitales reunidos en este tipo de organizaciones pueden ser utilizadas para la financiación de la industria, la creación de nuevas empresas o el desarrollo de las ya existentes, así como contribuir decididamente a la financiación de pequeñas y medianas empresas que no tienen acceso directo y fácil al mercado de capitales.

Aunque este tipo de instituciones deben procurar la realización de operaciones lo más seguras posibles, es también claro que las márgenes de rentabilidad tienen una relación directa con el riesgo incurrido, razón por la cual este tipo de entidades deberían destinar una parte no muy representativa de sus recursos al proceso de financiación de industria especialmente la mediana y la pequeña.

4.2.9. Los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia

Origen

Los FMI se crearon en Colombia hacia el año de 1960, con base en facultades conferidas al entonces presidente de la Republica Dr. Alberto Lleras Camargo, por la Ley 130 de 1959 en su artículo 6º y fundamentalmente con el propósito de fomentar el ahorro de los trabajadores y para propiciar la vinculación de dicho ahorro al mercado de capitales. Propósitos que fueron materializados mediante la promulgación del decreto 2968 de diciembre 26 de 1960, componente del conjunto de medidas gubernamentales conocidas con el nombre de “Reforma Financiera del 60”, dentro de la cual se crearon también los fondos de inversión y las Corporaciones Financieras.

Desde su origen, los objetivos de los Fondos Mutuos de Inversión han estado orientados a estrechar las relaciones de las empresas con sus trabajadores, creando vínculos de participación y contribución recíproca, mediante los cuales los trabajadores se ven estimulados a ahorrar, obteniendo un mayor beneficio económico por la contribución adicional efectuada por la empresa y porque esta coadyuva en la administración de los ahorros, para hacerlo de la manera más técnica y eficiente posible, logrando así crear y consolidar patrimonios sólidos, en el mediano y largo plazo para los trabajadores, con el apoyo de sus empresas empleadoras.

4.3. MARCO LEGAL

4.3.1. Desarrollo de los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia

4.3.1.1. Desarrollo Legislativo

Para la realización del presente análisis se tomaron cronológicamente las normas de carácter específico sobre estas instituciones, promulgadas desde la fecha de su creación hasta el presente. Estudio en el cual se compilaron análisis realizados por diferentes especialistas en la materia, aunados a los conceptos de nosotros los autores del presente trabajo.

En lo relativo a las normas de carácter general el estudio estuvo circunscrito a la revisión de aquellos elementos de injerencia sobre este tipo de instituciones, contenidos en la legislación tributaria, financiera y laboral.

4.3.1.2. Normas de Carácter Específico

Los Fondos Mutuos de Inversión fueron regulados por primera vez mediante el Decreto Ley 2968 de 1960, en el que se definen como: “Los constituidos con suscripciones de los trabajadores y contribución de las Empresas”. Se autorizaba solo en aquellas empresas que cumplieran los siguientes requisitos:

- Tener fines de lucro.
- Poseer un capital superior a quinientos mil pesos. (\$500.000.00).
- Ocupar por lo menos veinte (20) trabajadores.

La constitución tuvo el carácter de obligatoria para las empresas, cuando existiese una solicitud expresa de por lo menos cinco (5) de sus trabajadores (o el 10% si estos pasaban de 50) que devengasen un salario inferior o igual a mil quinientos (\$1.500.00) pesos. Esta característica de obligatoriedad se desdibujó en la práctica, dado que, aunque el mencionado decreto le concedía autorización al gobierno para reajustar los citados topes de salario, éste proceso no fue realizado; la devaluación y los procesos inflacionarios llevaron paulatinamente a la desaparición y pérdida de importancia de los valores anotados.

El decreto estableció de igual forma que los Fondos Mutuos de Inversión se constituirían como personas jurídicas y bajo la vigilancia de la Superintendencia Bancaria en ese momento. A su vez determinó la estructura administrativa basada en una Junta Directiva, un Gerente y un Revisor Fiscal, dictando los procedimientos para su nombramiento y la duración de sus periodos.

Definió el carácter mutual de los Fondos Mutuos de Inversión al establecer como origen de los recursos el aporte de los trabajadores (el cual no podía ser

superior al 10% de su salario) y la contribución de la empresa, representada por la entrega de ésta al fondo (en beneficio exclusivo de los trabajadores afiliados al mismo) de un cincuenta por ciento (50%) de lo aportado por cada trabajador.

Es de anotar que la mencionada norma dejó abierta la posibilidad de organizar este tipo de instituciones por grupos de empresas (más de dos) que funcionen en una misma región o que se dediquen a una misma actividad.

Con el propósito de consolidar la contribución de la empresa, ésta no se radicaría inmediata o automáticamente en cabeza de los trabajadores afiliados al fondo, sino en forma gradual y progresiva, es decir, el afiliado solo tiene derecho a participar de la contribución de la empresa en la medida en que persevere en un plan de ahorros; la tabla inicial estaba de la siguiente forma:

Tabla 1 Consolidación sobre sumas aportadas por la empresa.

Años de Antigüedad en el Fondo	% a Consolidar sobre sumas Aportadas
1	10
2	20
3	30
4	40
5 o más	50

Fuente: Los Autores

En el orden tributario se otorgó un privilegio que hubieran querido tener otro tipo de instituciones. En primer lugar los Fondos Mutuos de Inversión (como personas jurídicas) no estarían sujetos al impuesto de renta y complementarios. En segundo lugar sus beneficiarios (los trabajadores afiliados) no estarían sujetos al impuesto de patrimonio sobre sus tenencias o participaciones en el fondo, ni al impuesto sobre la renta, sobre las utilidades que periódicamente recibieran de éste, ni sobre las ganancias que obtuviesen al liquidar su inversión.

Finalmente y en lo que respecta a las empresas, estas pueden deducir para efectos tributarios el monto de su contribución al fondo.

Otras ideas precisas del decreto 2968 de 1.960 señalado anteriormente son:

- Los fondos mutuos de inversión serán personas jurídicas y se constituirán mediante acta orgánica.

- El gerente del fondo mutuo será elegido por la junta directiva.
- La junta directiva expedirá un reglamento con la fijación de fechas de distribución de ganancias entre los miembros del fondo o la reinversión de estas.
- Las inversiones deberán ser diversificadas, procurando establecer una conveniente proporción de los valores de renta variable con los de renta fija a fin de obtener un rendimiento estable y seguro.
- La participación del tenedor de una libreta de ahorro e inversión será redimible cuando se retire voluntariamente del fondo, cuando abandone el plan de ahorro y cuando termine el contrato de trabajo.

Con el tiempo y la evolución del tema de inversión en el mercado bursátil este decreto ha sido modificado en repetidas ocasiones, en cuanto a la legislación laboral y por los ciclos económicos que ha afrontado el país, entre otros factores. Las modificaciones de este decreto base están dados por los siguientes Decretos:

- **Decreto 1102 de 1978** (Modifica el Artículo 12), Se modifica el régimen de inversión y diversificación de los Fondos Mutuos de Inversión en títulos valores tales como: Acciones, bonos, certificados de cambio, cédulas hipotecarias, certificados de participación, préstamos a socios.
- **Decreto 1705 de 1985** (Modifica los Artículos; 1, 2, 13, 14), Empresas con más de 20 empleados y un capital mayor a 100.000.000
Aporte de los trabajadores: Legales voluntarios y adicionales voluntarios
- **Decreto 1942 de 1986** (Modifica el Artículo 20), Vigilancia de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia financiera de Colombia).
- **Decreto 2514 de 1987** (Modifica los Artículos 1 y 2 del decreto 1102 de 1978 y los artículos 10 y 11 de 1985), Se reglamenta en que pueden invertir los Fondos Mutuos de Inversión.
Modificando normas sobre la actividad de los Fondos Mutuos de Inversión.
- **Decreto 0652 de 1988** Modifica los artículos: 3, 4 y 5 de 1987 del régimen jurídico de los Fondos Mutuos de Inversión.

- **Decreto 739 de 1990** (Modifica los Artículos: 6 y 9 del decreto 1705 de 1985), Normas y actividades reglamenta tareas de los Fondos Mutuos de Inversión.

Como marco legislativo relevante para este tema se encuentran las resoluciones 400 de 1995 y 1200 de 1995. Estas resoluciones tuvieron como objeto al igual que los decretos la modificación legislativa de los fondos mutuos.

Para efectos de el régimen de inversión que manejan los fondos mutuos el decreto 2514 de 1987 y la resolución 1212 de 1995 estipula los activos e inversiones en que estos pueden destinar los recursos de los afiliados.

4.3.1.3. Normas de Carácter General

En la antigua Ley 75 de 1986, actualmente modificada por la Ley 223 de 1995 en su artículo 32º inciso primero, se estableció que los Fondos Mutuos de Inversión con respecto a los ingresos provenientes de las actividades industriales y de mercado se someten al impuesto sobre las renta y complementarios y que para tal efecto se asimilan a las sociedades anónimas, sin embargo, se fija la tarifa por tal concepto en el 20%.

En el párrafo tercero del mismo artículo, se determinaron dichos ingresos como no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional siempre y cuando se destinen al mejoramiento de la salud, la educación, la cultura o la investigación científica y tecnológica.

Es importante aclarar que cuando los Fondos Mutuos de Inversión no perciban ingresos provenientes de actividad industrial o de mercadeo, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, sin necesidad de calificación previa del comité correspondiente, tal como se expresa en el Concepto 19687 de Julio 29 de 1987 emanado por la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN).

El estatuto tributario consagra en su artículo 55º, modificado por artículo 1º de la Ley 863 de 2003 establece que a partir del año 2004 los ingresos establecidos en este artículo quedan gravados en el ciento por ciento (100%) con el impuesto sobre la renta.

4.3.2. Fundamento legal de los Fondos Mutuos de Inversión.

4.3.2.1. Evolución Económica

Durante los primeros veinticinco años, contados a partir de 1960, año en el que nacieron a la vida jurídica a través del Decreto 2968, y el año 1985, tan solo

existieron en el país veinticinco fondos mutuos, es decir, el surgimiento de uno por año, lo que realmente muestra un resultado muy pobre, si se tiene en cuenta el número de sociedades operantes en la economía Nacional, lo generoso del régimen tributario que rodeó a los Fondos Mutuos de Inversión desde su creación y el ritmo de crecimiento económico experimentado por el país en igual periodo.

A partir de 1985 se presentó un resurgimiento de este tipo de instituciones y es así como de veintisiete existentes a Diciembre de ese año, se pasa a sesenta y tres en 1988, es decir, un aumento en número de 36 que es mayor al número de fondos existentes en los primeros 25 años de vida jurídica de los mismos. Este renacimiento de los Fondos Mutuos de Inversión coincidió con el comienzo de un periodo de relativa bonanza económica, y tras superar la tremenda crisis de comienzos de la década de los ochenta. En este periodo los buenos resultados financieros de las empresas y el crecimiento del poder adquisitivo de los trabajadores, pueden catalogarse como presupuestos macroeconómicos válidos e importantes para el desarrollo inusitado de instituciones que como los fondos, se alimentan de la contribución de las empresas y del ahorro de los trabajadores.

Otro elemento fundamental para el resurgimiento de los Fondos Mutuos de Inversión, es el cambio de la entidad encargada del control y vigilancia al pasar de la superintendencia Bancaria a la Comisión Nacional de Valores (Decreto 1941 de 1986). Cambio que hizo mucho más ágil y flexible su funcionamiento y quizá lo más importante el haber adoptado la Comisión Nacional de Valores una posición de divulgación de las bondades de este tipo de instituciones y la positiva reacción por parte de trabajadores y empresarios.

Del comportamiento de los Fondos Mutuos de Inversión durante el periodo de 1981 a 1990 es destacable el quinquenio entre 1986 y 1990, en el cual se encontró una variación importante en el rubro de inversiones manteniendo variaciones superiores al 45% y 2.000 millones de pesos; de igual forma el activo total mantuvo variaciones superiores a los 2.700 millones de pesos y al 42%; aumento que obedece primordialmente a la valoración de las inversiones que presentan crecimientos importantes y al capital aportado por los fondos creados en el periodo.

El valor neto de los Fondos Mutuos de Inversión presenta un crecimiento muy importante en términos relativos reales en el año 1987 al crecer el 64.5% y se puede observar una cierta estabilización en la tasa de crecimiento en los años siguientes del 57% aproximadamente.

Pese a que el número de los fondos mutuos que opera en el país es cada vez menor a raíz de la crisis económica, los cien que siguen vigentes son una alternativa rentable de ahorro para los trabajadores de las empresas. Por este motivo, se busca fortalecerlos y controlarlos más y para estos la

Superintendencia de Valores dio a conocer la resolución 545 de 2002, que establece la forma como determinara el nivel de supervisión que ejercerá sobre dichas entidades.

Básicamente, la idea del organismo de control es vigilar aquellos fondos que desarrollen actividades en el mercado público de valores. En consecuencia, verificará que sus Inversiones se ajusten a las normas bursátiles.

La resolución señala que para determinar el nivel de supervisión al que estarán sometidos los Fondos Mutuos de Inversión, se necesita que su representante legal, dentro de los veinte primeros días de cada año calendario, envíe a la Supervalores una certificación, en la cual conste el valor de sus activos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Con fundamento en la referida certificación, la Superintendencia, a más tardar el 15 de febrero de cada año, comunicara a cada fondo su condición de entidad controlada o sujeta a inspección y vigilancia, según el respectivo nivel de activos. Se espera que esta medida sirva para que, por un lado, se aumente el horizonte de inversión de los Fondos Mutuos de Inversión y, por otro lado, se genere más confianza entre los ahorradores.

De acuerdo con la reglamentación vigente, los Fondos Mutuos de Inversión pueden invertir en acciones, bonos, fondos de valores, títulos emitidos en procesos de titularización, papeles comerciales inscritos en bolsa, títulos de deuda pública (en pesos y en dólares) y títulos emitidos o avalados por establecimientos de crédito.

En el país existen más de 40 Fondos Mutuos de Inversión, con patrocinio de empresas pertenecientes a sectores como el financiero, de seguros, cementos, químicos, salud, hotelero, textil, manufactura, alimentos, entre otros. Los afiliados a los FMI actualmente superan los 100.000 trabajadores colombianos, cuyo patrimonio representado en los activos de los Fondos, alcanza un valor aproximado de \$700.000 Millones.

Desde 1997, en Colombia contamos con la Asociación Nacional de Fondos Mutuos de Inversión “Asomutuos” cuya misión principal es representar los legítimos intereses de los Fondos Mutuos, de las Empresas patrocinadoras y de los trabajadores afiliados ante los entes gubernamentales y/o legislativos, siendo voceros gremiales, en búsqueda permanente de políticas macroeconómicas tendientes a fortalecer y fomentar el ahorro privado del país a través de las bondades de los Fondos Mutuos de Inversión.

4.3.3. Situación actual de Los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia.

Para lograr un mayor grado de conceptualización sobre este tipo de entidades, se inicia la descripción de las mismas detallando una serie de elementos necesarios para una mejor comprensión del tema.

4.3.3.1. Los Fondos Mutuos de Inversión como Entidades Financieras

Existen en el país en la actualidad un gran número de instituciones financieras que, según el modelo de desarrollo del sector, tienen y cumplen objetivos y funciones claramente definidas. Cabe anotar que estas se clasifican teniendo en cuenta su primordial labor financiera y que para efecto del presente estudio se clasifican en:

- Establecimientos de Crédito
- Inversionistas Institucionales
- Entidades de Servicio Financieros
- Los Fondos Financieros
- El Banco de la República
- Otros Organismos.

De estas agrupaciones el presente estudio se refiere a los denominados “Inversionistas Institucionales”, que son una clase de intermediarios financieros cuya función principal es administrar y colocar los recursos captados del público, sumados con su propio capital, en inversiones previamente autorizadas por la Superintendencia Financiera y que tengan como finalidad permitir la realización de su objeto social a garantizar el cumplimiento de obligaciones contraídas por cada una de las instituciones que conforman este grupo.

En esta clase de instituciones no existe una tasa de interés garantizada para los ahorradores que colocan sus recursos, por tal motivo el riesgo como el rendimiento son altos.

Dentro de este grupo “Inversionistas Institucionales” se incluyen:

- Las Compañías de Seguros
- Las Sociedades de Capitalización
- Las Sociedades administradoras de Inversión que manejan los Fondos de Inversión
- Los Fondos Mutuos de Inversión

Por ser estos últimos el tipo de institución objeto de estudio, en adelante nos referiremos solo a ellos.

Según el informe que presenta la Superintendencia Financiera se encuentran actualmente cuarenta y seis (46) Fondos Mutuos de Inversión⁵ vigilados por la misma, un numero bastante bajo si es objeto de comparación con años anteriores.

4.3.3.2. Destino de los Recursos captados por los Fondos Mutuos de Inversión

Según la normatividad vigente las siguientes son el conjunto de operaciones a las cuales pueden ser destinados los recursos captados por los Fondos Mutuos de Inversión.

- Compra de acciones de Sociedades Nacionales anónimas y en comandita por acciones inscritas en la Bolsa de Valores.
- Adquisición de bonos emitidos por Sociedades nacionales inscritos en la Bolsa de Valores.
- Compra de Títulos Canjeables por certificados de cambio del Banco de la Republica.
- Inversión en Certificados de Cambio.
- Invertir en depósitos a términos fijos en los Bancos Comerciales y Corporaciones Financieras.
- Adquirir certificados de participación emitidos por las sociedades administradoras de fondos de Inversión.

Adicionalmente, los Fondos Mutuos de Inversión pueden realizar las siguientes operaciones:

- Créditos hipotecarios constituidos a favor de empresas dedicadas a negocios de propiedad raíz, poseídos por el fondo.
- Prestar a sus socios de acuerdo con el reglamento expedido por la Junta Directiva del fondo y aprobado por la Superintendencia Financiera.

⁵ Informe Superintendencia Financiera, Agosto 2011.

4.3.4. Evolución de los Fondos mutuos de Inversión en el Valle del Cauca

En éste capítulo se muestra la evolución de los fondos mutuos de inversión en el Valle del Cauca desde el año 2008 a Septiembre de 2010.

- **Año 2008**

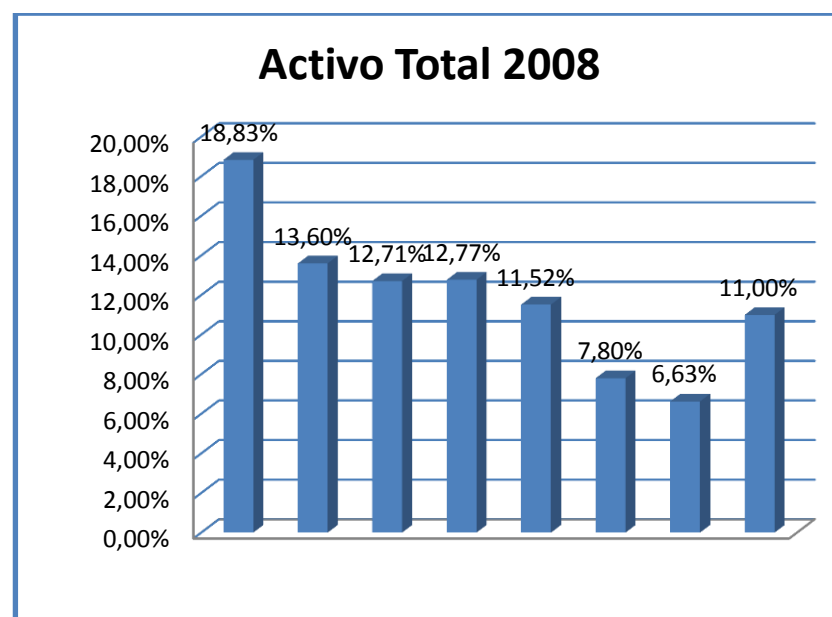
Los Activos para el año 2008 tuvieron el siguiente comportamiento: Tomando los más representativos se encuentra el Fondo Mutuo de Inversión “Compartir”, con un porcentaje del 12,77% en relación al mercado.

Para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 13,60% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Estelar”, fue del 6,63%, siendo el de menos activos en dicho año debido a sus altos gastos operacionales y poca inversión en Capital de trabajo.

Para el Fondo Mutuo de Inversión “Cartón Colombia” fue del 18,83% siendo el más alto en comparación de los demás por razón de un excelente apalancamiento financiero.

El Fondo Mutuo de Inversión “Alúmina” fue del 7,80% y para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C fueron del 12,71%, para el Fondo Mutuo de Inversión “Inverbaxter” fue del 11,52% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Sucromile” fue del 11%. Lo cual se demuestra en la gráfica N° 1.

Grafica 1 Activos Totales para el Año 2008

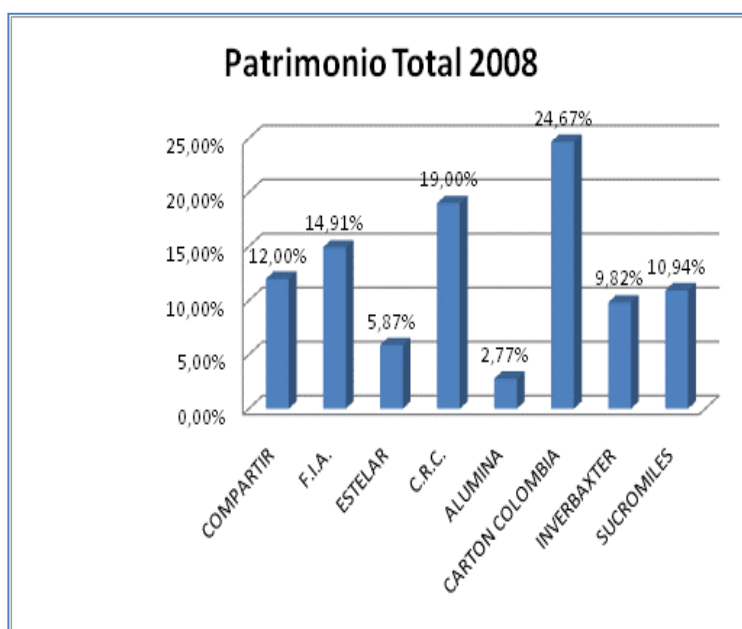


Fuente: Los autores.

El Patrimonio para el año 2008 tuvo el siguiente comportamiento: Para el Fondo Mutuo de Inversión “Compartir” fue del 12,00% y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. Fue del 14,91%. Para el Fondo Mutuo de Inversión

“Estelar” fue del 5,87% siendo uno de los más bajos debido al poco rubro de aportes y sus distribuciones de utilidades exageradas. Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 19,00% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Alúmina” fue del 2,77%. Para el Fondo Mutuo de Inversión “Cartón Colombia” fue del 24,67% posicionándose como el fondo mas solido a nivel patrimonial por su alto nivel de activos corrientes y pocos pasivos. Para el Fondo Mutuo de Inversión “Inverbaxter” fue del 9,82% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Sucromiles” fue del 10,94%. Como se demuestra en la Gráfica N° 2.

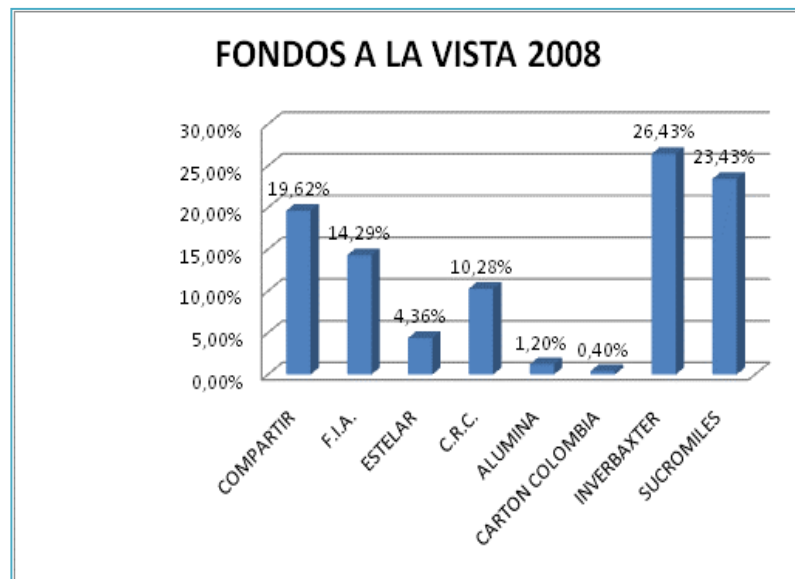
Grafica 2 Patrimonio Total 2008



Fuente: Los autores

Los Fondos a la Vista para el año 2008 tuvieron el siguiente comportamiento: Para el Fondo Mutuo de Inversión “Compartir” fue del 19,62% en relación al mercado y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. Fue del 14,29%, para el Fondo Mutuo de Inversión “Estelar” fue del 4,36%, el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 10,28% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Alúmina” fue del 1,20%, el Fondo Mutuo de Inversión “Cartón Colombia” fue del 0,40% siendo el más bajo ya que sus afiliados son moderados en el ahorro, el Fondo Mutuo de Inversión “Inverbaxter” fue del 26,43% siendo el más alto por su gran concentración de aportes en la mayoría de sus afiliados. Para el Fondo Mutuo de Inversión “Sucromiles” fue del 23,43%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 3.

Grafica 3 Fondos a la vista 2008

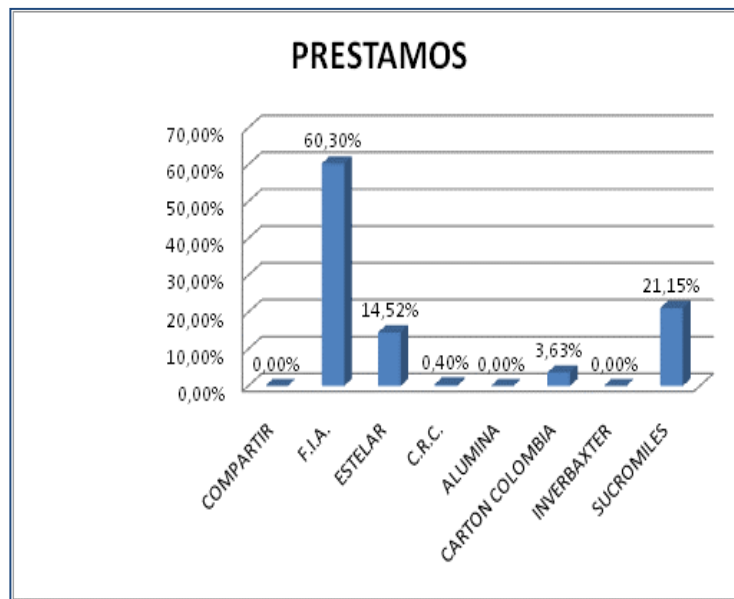


Fuente Los autores

Los Préstamos para el año 2008 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión “Compartir” fueron del 0,00%, el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 60,30%, el Fondo Mutuo de Inversión “Estelar” fue del 14,52% y para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 0,40%, el Fondo Mutuo de Inversión “Alúmina” fueron del 0,00%, para el Fondo Mutuo de Inversión “Cartón Colombia” fue del 3,63% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Inverbaxter” fue del 0,00% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Sucromiles” fue del 21,15%. %. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 4.

Grafica 4 Prestamos 2008

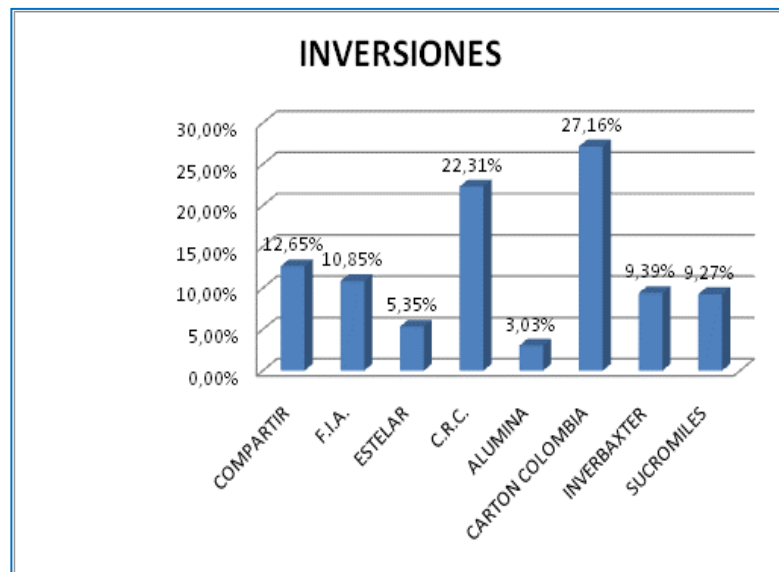


Fuente Presente estudio (2011)

Las Inversiones para el año 2008 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión “Compartir” fue del 12,65%, para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. Fue del 10,85%, el Fondo Mutuo de Inversión “Estelar” fue del 5,35%, para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 22,31%, para el Fondo Mutuo de Inversión “Alúmina” fue del 3,03%, el Fondo Mutuo de Inversión “Cartón Colombia” fue del 27,16%, el Fondo Mutuo de Inversión “Inverbaxter” fue del 9,39% y para el Fondo Mutuo de Inversión “Sucromiles” fue del 9,27%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 5.

Grafica 5 Inversiones 2008

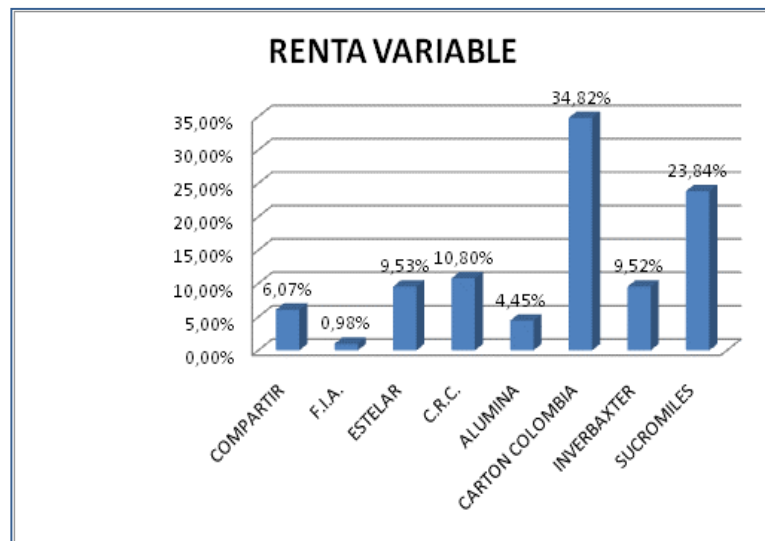


Fuente: Los autores

La Renta Variable para el año 2008 tuvo el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 6,07%, el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 0,98% y para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 9,53%, el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 10,80%, para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 4,45%, el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 34,82%, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 9,52% y para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 23,84%. Lo cual se muestra en la Gráfica. N° 6.

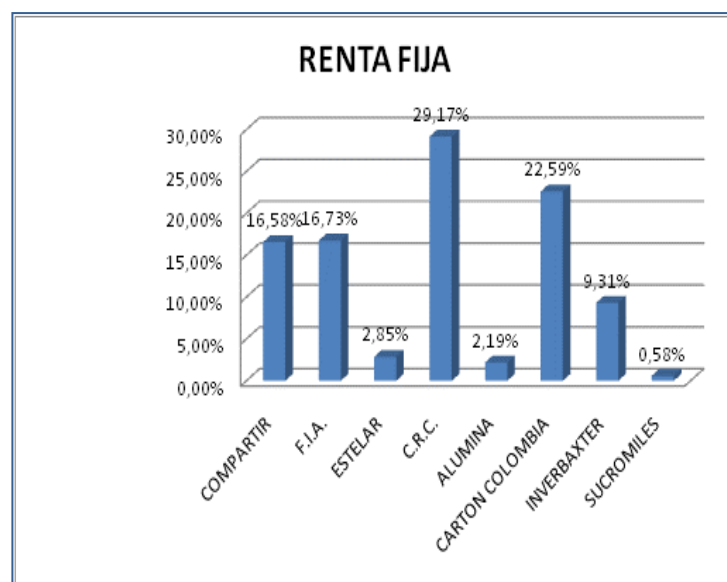
Grafica 6 Renta Variable



Fuente: Los autores

La Renta Fija para el año 2008 tuvo el siguiente comportamiento: Para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 16,58% y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 16,73% y para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 2,85% y para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 29,17% y para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 2,19% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 22,59% y para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 9,31% y para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 0,58%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 7.

Grafica 7 Renta Fija 2008

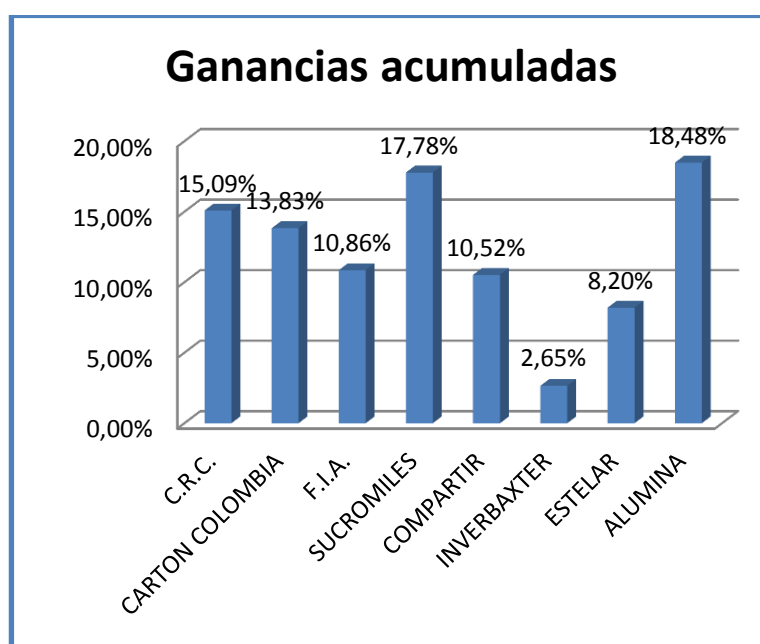


Fuente: Los autores

Las Ganancias Acumuladas para el año 2008 tuvieron el siguiente comportamiento:

El Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue de 10,52% y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. Fue del 10,86% y para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 8,20%, el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 15,09%, el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 18,48%, para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fueron del 4,95% y para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 2,65% y para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 17,78%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 8.

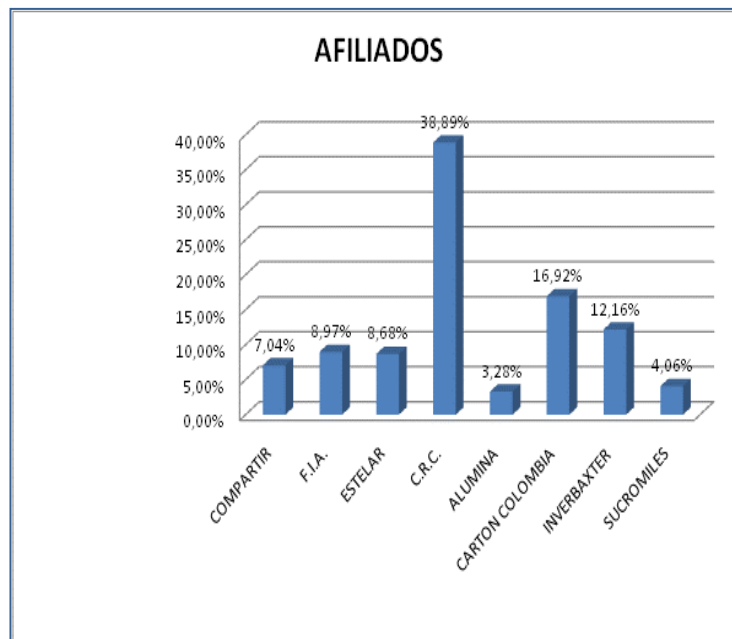
Grafica 8 Ganancias Acumuladas



Fuente: Los autores

Los Afiliados para el año 2008 tuvieron el siguiente comportamiento: Para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 7,04% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. Fue del 8,97% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 8,68% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 38,89% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 3,28% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 16,92% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 12,16% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 4,06%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 9.

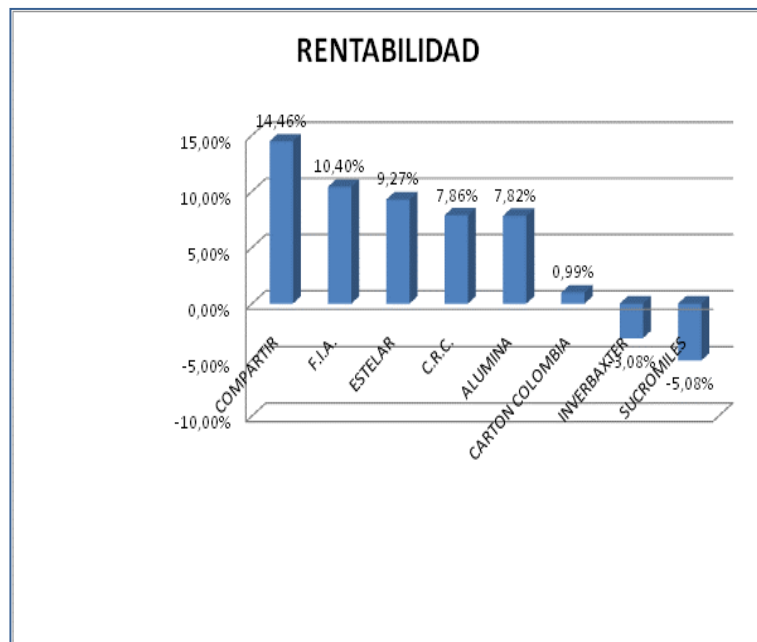
Grafica 9 Afiliados 2008



Fuente: Los autores

La Rentabilidad para el año 2008 tuvo el siguiente comportamiento: Para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 14,46% del total de la rentabilidad de todos los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. Fue del 10,40% del total de la rentabilidad de todos los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 9,27% del total de la rentabilidad de todos los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fue del 7,86% del total de la rentabilidad de todos los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 7,82% del total de la rentabilidad de todos los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 0,99% del total de la rentabilidad de todos los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión INVERBAXTER fue del -3,08% del total de la rentabilidad de todos los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del -5,08%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 10.

Grafica 10 Rentabilidad 2008



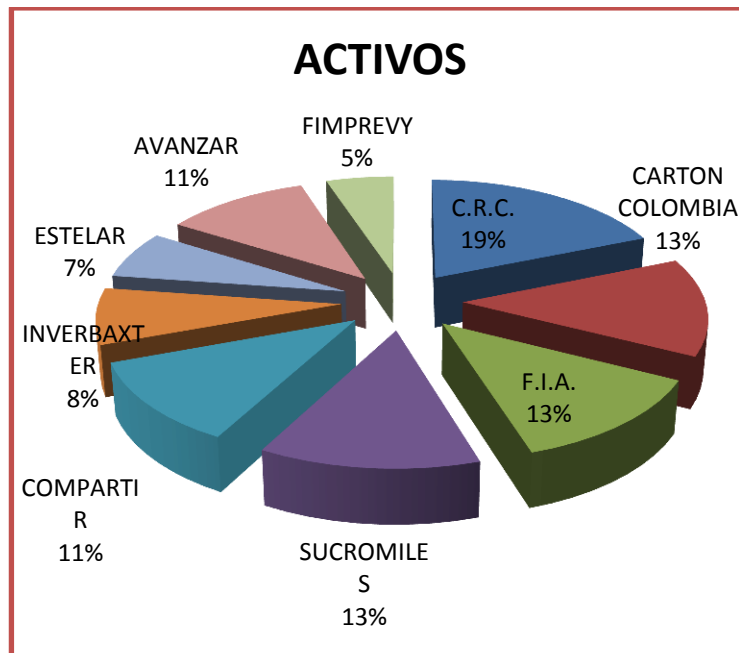
Fuente: Los autores

- **Año 2009**

Los Activos para el año 2009 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 21,35% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 16,98%, el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 15,31%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 13,38% y para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fueron del 11,97% y para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 10,18% y para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 7,19% y para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fueron del 2,58% Para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fueron del 1,07%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 11.

Grafica 11 Activos 2009



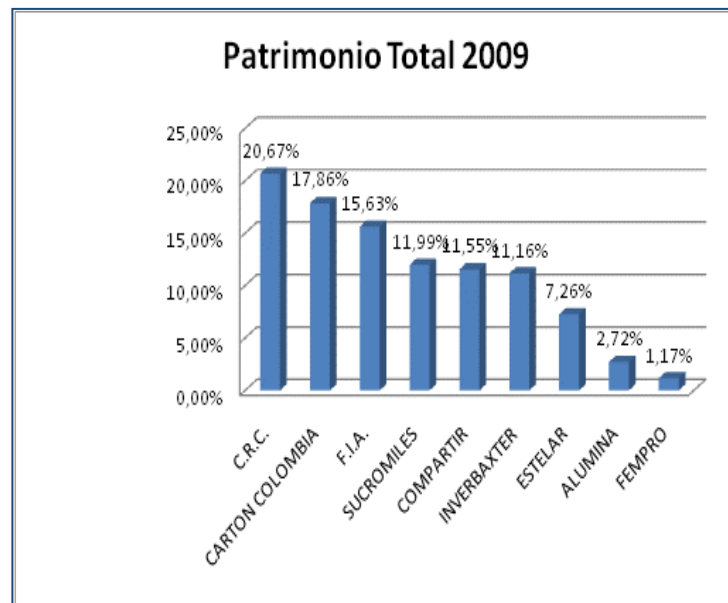
Fuente: Los autores

El Patrimonio para el año 2009 tuvo el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. Fue del 20,67% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 17,86%, el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 15,63%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 11,99%, el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 11,55%, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 11,16%, el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 7,26% y para el Fondo Mutuo de Inversión ALUMINA fue del 2,72% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 1,17%.

Lo cual se muestra en la Gráfica N° 12.

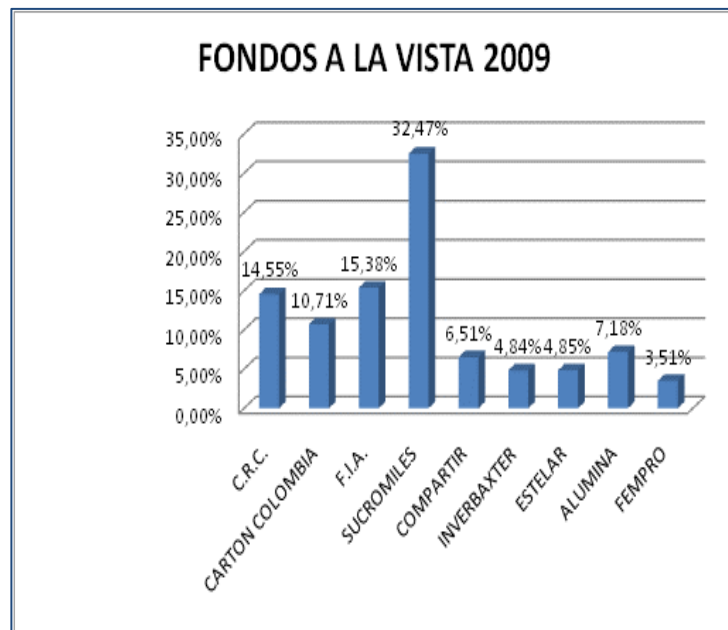
Grafica 12 Patrimonio Total 2009



Fuente: Los autores

Los Fondos a la Vista para el año 2009 tuvieron el siguiente comportamiento: Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 14,55% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 10,71% y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 15,38% y para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 32,47% y para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 6,51% y para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 4,84% y para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 4,85% y para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 7,18% Fempro y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 3,51%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 13.

Grafica 13 Fondos a la vista 2009.

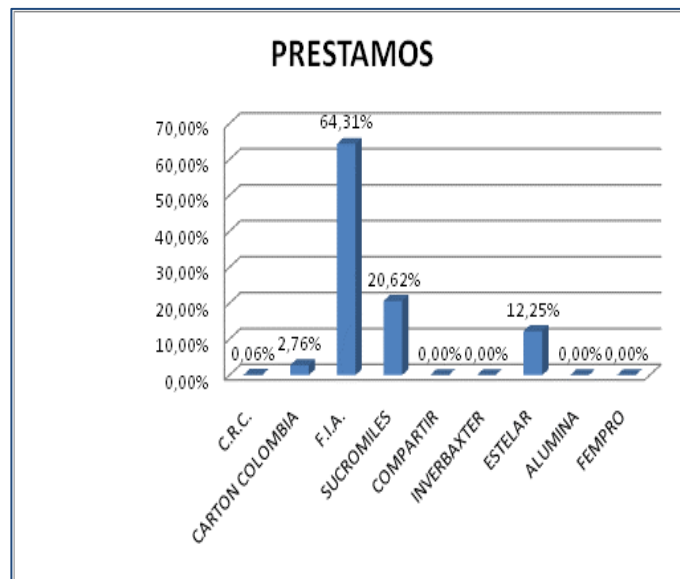


Fuente: Los autores

Los Préstamos para el año 2009 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 0,06%, el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 2,76%, para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 64,31%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 20,62% y para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 0,00%, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 0,00%, el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 12,25%, para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 0,00% y Para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 0,00%. Lo cual se muestra Gráfica N° 14.

Grafica 14 Prestamos 2009



Fuente: Los autores

Las Inversiones para el año 2009 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 25,03% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 19,78%, para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fueron del 9,09%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 10,70%, el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 14,33%, el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 11,87%, para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 6,81%, el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 2,39% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 0,00%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 15.

Grafica 15 Inversiones 2009

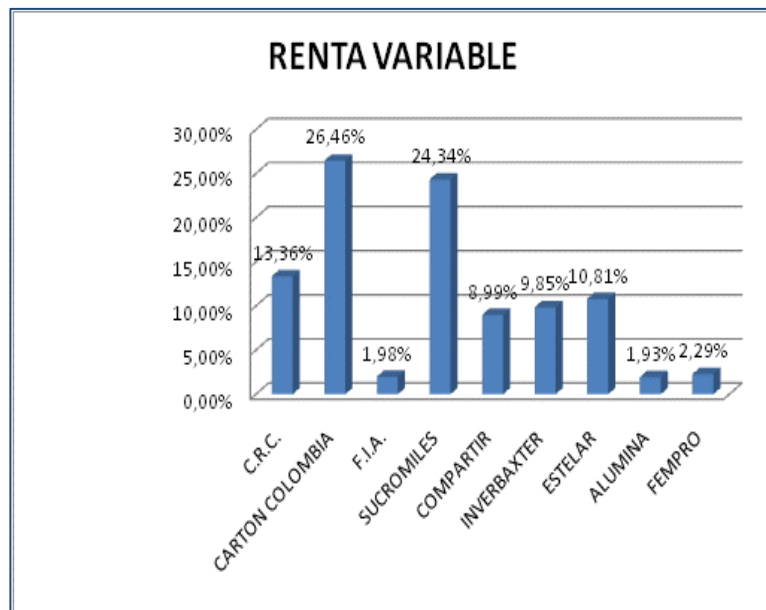


Fuente: Los autores

La Renta Variable para el año 2009 tuvo el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 13,36% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 26,46%, el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 1,98%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 24,34%, para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 8,99%, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 9,85%, el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 10,81%, para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 1,93% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 2,29%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 16.

Grafica 16 Renta Variable 2009

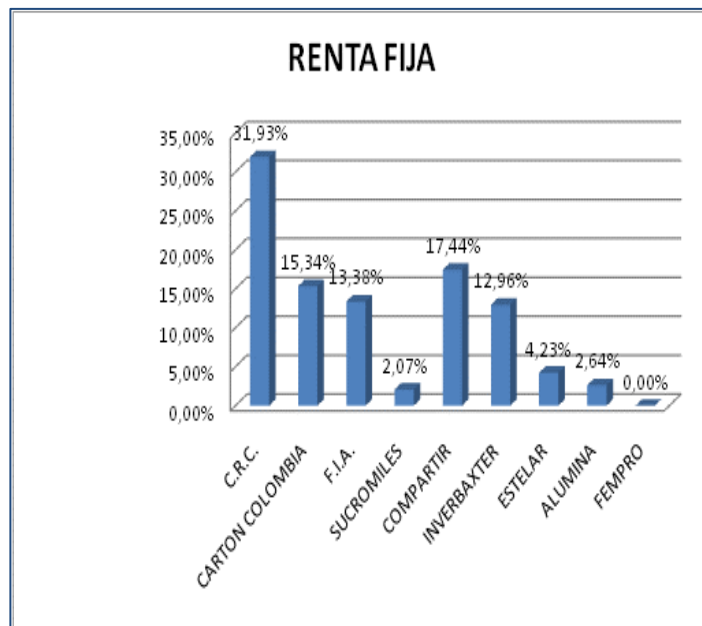


Fuente: Los autores

La Renta Fija para el año 2009 tuvo el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 31,93%, para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 15,34%, para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 13,38%, el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 2,07%, el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 17,44%, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 12,96%, el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 4,23%, el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 2,64% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 0,00%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 17.

Grafica 17 Renta Fija 2009

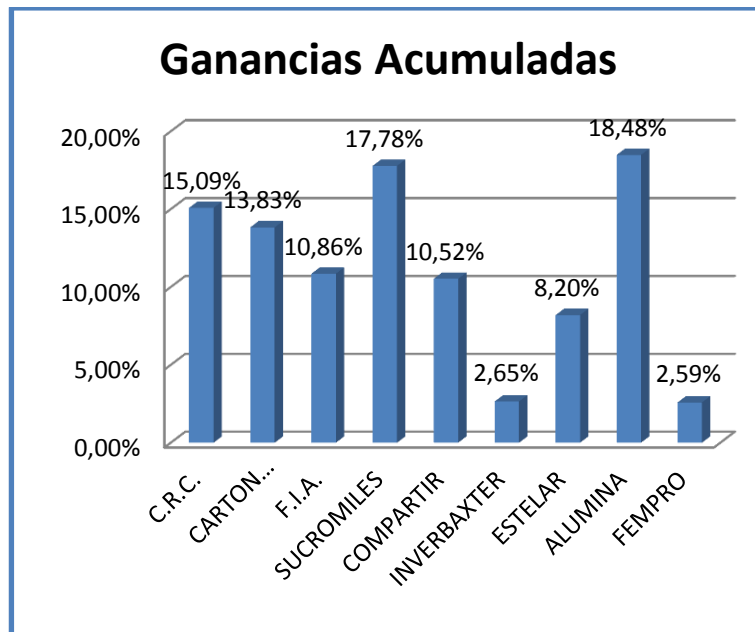


Fuente: Los autores

Las Ganancias Acumuladas para el año 2009 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 15,09% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 13,83% y para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 10,86%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 17,78%, para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 10,52%, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 2,65%, para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 8,94%, para el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 18,48% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 2.59%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 18.

Grafica 18 Ganancias acumuladas 2009

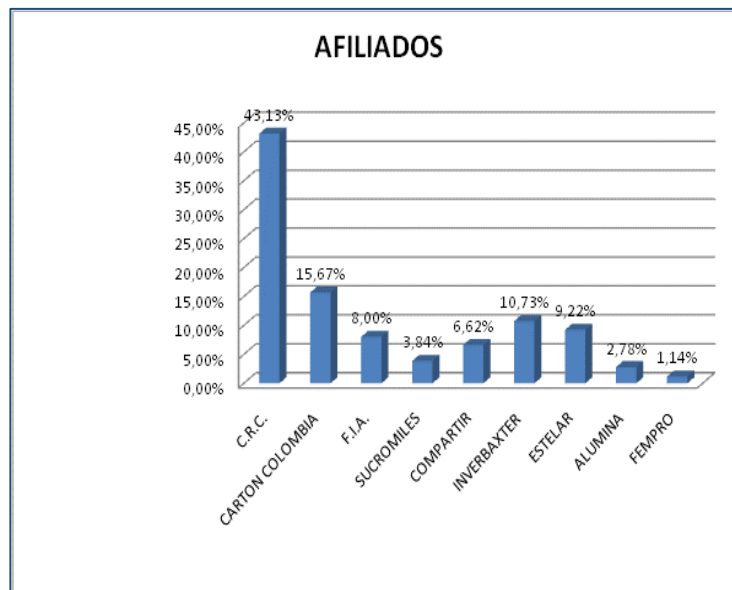


Fuente: Los autores

Los Afiliados para el año 2009 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fue del 43,13% del total de afiliados de los fondos en estudio y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 15,67% del total de afiliados de los fondos en estudio, para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 8,00% del total de afiliados de los fondos en estudio, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 3,84% del total de afiliados de los fondos en estudio, el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 6,62% del total de afiliados de los fondos en estudio, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 10,73% del total de afiliados de los fondos en estudio, para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 9,22% del total de afiliados de los fondos en estudio, el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 2,78% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 1,14%. Lo cual se muestra en la Gráfica N° 19.

Grafica 19 Afiliados 2009



Fuente: Los autores

- Año 2010**

En la Tabla N° se encuentran los datos obtenidos hasta septiembre de 2010, debido que los datos de los últimos meses no se encuentran disponibles todavía, del Nivel de activos y las Ganancias.

Tabla 2 Consolidado de Cifras Diciembre 2010.

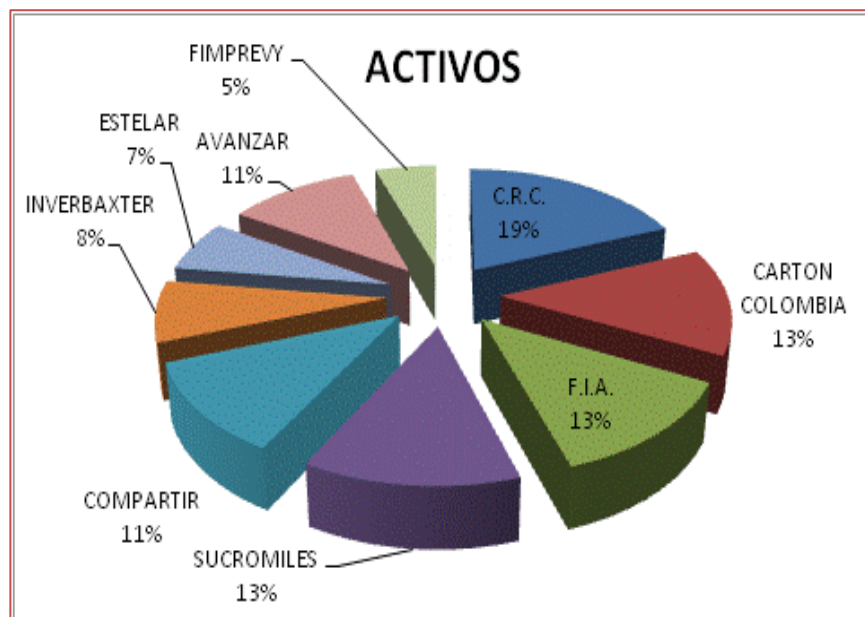
Fondo Mutuo	Activo	Ganancias
C.R.C.	13.529.069.710,61	1.062.314.073,43
Cartón Colombia	9.770.885.220,00	973.911.686,00
F.I.A.	9.132.338.020,56	764.419.698,36
Sucromiles	9.175.404.755,83	1.251.911.554,23
Compartir	8.275.886.249,78	741.019.984,07
Inverbaxter	5.604.917.502,96	186.770.596,99
Estelar	4.761.615.287,55	577.165.094,72
Avanzar	7.902.226.680,70	1.301.281.586,73
Fimprevy	3.687.138.810,28	182.080.525,96

Fuente: Consolidado Cifras Fondos Mutuos De Inversión A Diciembre De 2010

Los Activos para el año 2010 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C., fueron del 18,83%, para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 13,60%, para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 12,71%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 12,77% y para el Fondo Mutuo de Inversión Compartir fue del 11,52%, para el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 7,80%, para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 6,63%, para el Fondo Mutuo de Inversión Avanzar fue del 11,00%, para el Fondo Mutuo de Inversión Fimprevy fue del 5,13% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fimprevy fue del 5,13%, Lo cual se muestra en la Gráfica N° 20.

Gráfica 20 Activos 2010

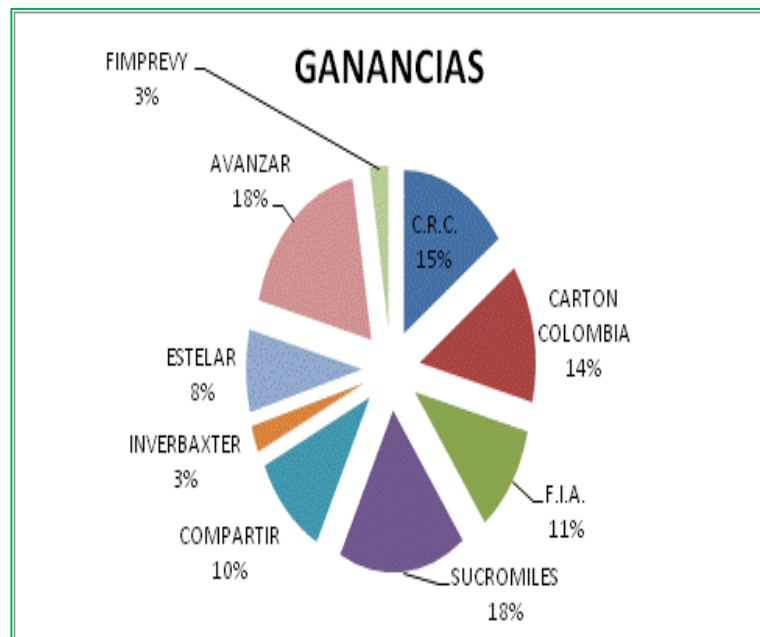


Fuente: Los autores

Las Ganancias Acumuladas para el año 2010 tuvieron el siguiente comportamiento:

Para el Fondo Mutuo de Inversión C.R.C. fu del 15,09% y para el Fondo Mutuo de Inversión Cartón Colombia fue del 13,83%, para el Fondo Mutuo de Inversión F.I.A. fue del 10,86%, para el Fondo Mutuo de Inversión Sucromiles fue del 17,78%, para el Fondo Mutuo de Inversión COMPARTIR fue del 10,52%, el Fondo Mutuo de Inversión Inverbaxter fue del 2,65%, para el Fondo Mutuo de Inversión Estelar fue del 8,20%, el Fondo Mutuo de Inversión Alúmina fue del 18,48% y para el Fondo Mutuo de Inversión Fempro fue del 2,59% Lo cual se muestra en la Gráfica N° 21.

Grafica 21 Gananciales Acumuladas 2010



Fuente Los autores

4.3.5. Dinámica de los Sectores Productivos en Relación a los Fondos Mutuos de Inversión.

Desde 1984 la firma de investigaciones Dalbar ha estudiado, a través de su “Análisis Cuantitativo Anual del Comportamiento de los Inversionistas”, el efecto de las decisiones de compra y venta por parte de los ahorradores particulares en fondos mutuos. Año tras año, desde la primera publicación en 1994, su conclusión ha sido la misma: a largo plazo, el inversionista promedio ha obtenido rendimientos sustancialmente menores que los producidos por esos fondos.

Por una parte, quienes mantienen sus posiciones a largo plazo obtienen en promedio rendimientos superiores en relación con aquellos que tratan de predecir el rumbo del mercado. Por otra, los retornos obtenidos dependen, antes que nada, del comportamiento de cada individuo.

De acuerdo con su informe publicado en marzo de 2010, para el último período de 20 años el retorno promedio de los inversionistas en fondos de acciones fue de 3.17%, comparado con un 8.20% para quienes compraron y mantuvieron acciones de acuerdo con el índice S&P 500.

Como hemos mencionado en ocasiones anteriores, perseguir rentabilidades ha demostrado hasta el cansancio ser un camino errado. Pero quien a pesar de todo decide insistir en el juego de tratar de superar al mercado, le resulta más conducente seguir el camino contrario: así como las categorías más atractivas

(medidas de acuerdo con la cantidad de recursos que atraen) tienden a mostrar a largo plazo los peores resultados, las que sufren de las mayores redenciones (debido a sus pobres rendimientos) son las más propensas a ofrecer los mejores.

En efecto, desde 1994 la firma Morningstar viene estudiando la estrategia de invertir (en períodos de tres años) en fondos de acciones pertenecientes a los sectores menos populares, los cuales reemplazan dentro del portafolio a fondos en aquellas categorías con mayores influjos. (Fundamentalmente la idea es vender segmentos sobre-precitados e invertir en los más baratos) Entre 1994 y 2009 esa estrategia produjo un retorno anual promedio de 8.1% contra un 4.7% correspondiente al obtenido por los sectores más populares. Como punto de referencia, el S&P 500 obtuvo en ese período 6.2% y el MSCI World 5.3%.

La diferencia se explica porque al perseguir resultados históricos se termina invirtiendo en sectores sobrevalorados. Como hemos visto, lo usual es que los mercados reaccionen más de la cuenta, tanto al alza como a la baja.

Lo anterior induce a invertir en estos momentos en empresas norteamericanas de alta capitalización. En 2007, antes de la crisis de crédito, ese sector representaba el 42% del total de activos de todos los fondos. En noviembre de 2010, de acuerdo con Will Swarts de SmartMoney, constituía sólo el 35%.

Contrariamente a lo que hacemos con el resto de cosas, en el mundo de las inversiones solemos responder a anuncios del tipo “compre ahora, que está caro.” Es muy notoria la influencia de los medios en este aspecto; recuerdo aún el llamado hace unos años a “romper las alcancías” por parte de una conocida comentarista de noticias local, una vez que la bolsa había subido 100% a lo largo de ese año⁶.

- **Sector Papeles y Cartón Caso Cartón Colombia SA.**

En los que voluntariamente participan los trabajadores con ahorros a los que la Empresa Cartón Colombia suma una parte muy importante.

⁶ ADLER Harry, Diversificación Internacional de Portafolios.

Grafica 22 Datos Estadísticos, Cartón Colombia

Fondo	Afiliados 2008	Patrimonio 2008	Afiliados 2007	Patrimonio 2007	Afiliados 2006	Patrimonio 2006
Mutuo de inversión	1.000	\$11.600	1.018	\$13.321	1.023	\$13.435
Privado de Pensiones	961	\$64.478	1.465	\$62.940	1.073	\$60.776

Fuente: <http://www.smurfitkappa.com.co/>

Este Fondo, establecido por Cartón Colombia con el objetivo de estimular el ahorro a largo plazo, que se constituye en un suplemento a la pensión de jubilación, cumplió 8 años. El mayor número de acciones fueron inversión del Patrimonio.

• Sector Papeles y Cartón

En 2008, Cartón de Colombia consolidó su liderazgo, Propal cedió terreno y Papeles del Cauca sobresalió por su dinamismo.

En efecto, Smurfit Kappa Cartón de Colombia alcanzó ventas de \$688.328 millones (aproximadamente US\$350 millones) y su crecimiento fue de 0,1% frente a 2007. Por su lado, las ventas de Propal fueron \$524.499 millones (aproximadamente US\$267 millones) y cayeron 2,7%. En los últimos cuatro años Cartón de Colombia ha registrado mayores aumentos anuales en ventas que Propal⁷.

El tercero en discordia fue Papeles del Cauca, que pertenece a Colkim Colpapel y le produce a su matriz papeles suaves, con ventas de \$235.729 millones (aproximadamente US\$120 millones) y un crecimiento de 51,3% en relación con el año anterior. Y en cuarto lugar se ubicó Papelsa con \$108.410 millones (aproximadamente US\$55 millones) y una disminución de 2,9%.

Durante 2008 este sector se vio afectado por la pérdida de dinamismo de la industria editorial y del sector comercio, así como por un descenso de las exportaciones, especialmente a Venezuela y Ecuador. No cabe esperar una reactivación del mercado interno en 2009, pero hay indicios de una recuperación de las exportaciones y de que el precio internacional de la pulpa tocó un fondo.

⁷<http://lanota.com/index.php/>

- **Sector Agroindustrial Caso CRC (Castilla- Riopaila- Colombina)**

La empresa ha realizado aportes al fondo CRC, organización que incentiva la asociatividad y mutualidad de los trabajadores contribuyendo con el 50% sobre el aporte legal que hacen sus trabajadores afiliados al fondo mutuo de inversión RIOPAILA CASTILLA, colombina – fondo CRC, entidad de carácter privado, con reglamento general para su funcionamiento aprobado por la superintendencia financiera de Colombia. La finalidad del fondo CRC es fomentar el ahorro y la inversión entre los trabajadores de las empresas afiliadas. En el año 2009, el fondo obtuvo una rentabilidad de 17,46%, de la cual se beneficiaron 1.089 trabajadores de RIOPAILA CASTILLA S.A. la empresa efectuó aportes por valor de 183 millones. Por su parte, los demás empleados cuentan, entre otros, con los siguientes beneficios sociales, los cuales están sujetos a políticas y procedimientos internos.

- **Sector Agro Industrial**

Entre 1980 y 1993 se extendió la variedad Mayagüez 74-275. Se inició la evaluación comercial de variedades promisorias de Cenicaña. Se desplegó una acción social en la región en recreación, salud, educación, cultura y se intensifican programas ambientales.

Se reunió en Colombia el XXII Congreso Mundial de la ISSCT (Sociedad Internacional de Técnicos Azucareros) en 1995. En 1996 se suscribió el convenio para la producción limpia con el Ministerio del Medio Ambiente⁸.

A partir de 1999 la variedad Cenicaña Colombia (CC) 85-92 pasó a ser la primera variedad comercial en área sembrada por la industria azucarera colombiana en el valle del río Cauca. En el año 2000 se creó el fondo de estabilización de precios del azúcar y en el 2002 se consolidó la Red Meteorológica Automatizada a lo largo del Valle del Cauca.

La agroindustria azucarera, entre 1995 y 2005, invirtió más de 120 millones de dólares en el área ambiental lo que se reflejó en menores niveles de contaminación por unidad de producción al año. La gestión ambiental del sector fue reconocida a nivel nacional con el primer puesto entregado a los ingenios azucareros a través de Asocaña, en el “Premio Nacional de Ecología Planeta Azul 2002 - 2003: Categoría Empresarial” otorgado por el Banco de Occidente. Este es el premio se otorgó por el manejo y la conservación del agua en el sector azucarero, un recurso vital para su propia actividad y la región en general.

⁸ <http://www.cenicana.org/>

En 2006 y 2007 se entregó a los cultivadores de caña del valle geográfico del río Cauca el estudio detallado de suelos que realizó Cenicaña con la cooperación Ingenios y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac).

En el primer trimestre de 2007 la agroindustria azucarera colombiana puso en marcha la Red de Monitoreo de Material Particulado PM10, compuesta por cinco estaciones automáticas distribuidas en el área de influencia del cultivo en el valle del río Cauca.

- **Sector Energético Caso Fondo Mutuo de Inversión FIA**

El Fondo Mutuo de inversión de los trabajadores de EPSA, FIA, cuenta, a diciembre de 2005, con 290 empleados de EPSA como afiliados.

Durante 2005 se aprobaron en el Comité de Crédito del Fondo, 115 préstamos de los cuales 103 se otorgaron por la línea de libre inversión por un valor de \$704.531.190 y 12 créditos en la línea de vivienda y reparaciones locativas por un valor de \$222.520.000, para un total de colocación de \$927.051.190; a diciembre 31 de 2005, el FIA cerró con un saldo de cartera por préstamos realizados a sus afiliados de \$1.376 millones.

- **Sector Energético**

Deloitte ha elaborado un estudio en el que analiza las tendencias del sector energético para el año 2010, a partir de las opiniones de analistas, expertos y profesionales del sector⁹.

A pesar de que la demanda energética ha disminuido por la crisis económica mundial, se espera que en el período 2007-2030 se produzca un incremento del 40%, según estimaciones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE). De momento, no existe una solución única para los retos que plantea el equilibrio entre la necesidad de cuidar el medio ambiente y el continuo crecimiento de la demanda de energía. Por tanto, se necesita una combinación de fuentes de energía, incluidas energías alternativas, renovables y nucleares, así como medidas de conservación energética. Asimismo, durante los próximos 25-30 años, los combustibles fósiles servirán de puente ineludible hacia una economía global más limpia y ecológica, por lo que serán necesarias tecnologías específicas que permitan una mayor eficiencia energética y un uso más limpio de los combustibles fósiles convencionales.

Muchos países, especialmente los emergentes, van a seguir adelante con la construcción de nuevas centrales de carbón, sin reparar en las consecuencias de las emisiones de CO₂. La realidad económica determina esta tendencia: el

⁹ <http://www.revistapym.com.co/>

carbón es demasiado barato y abundante como para ser desestimado como fuente de combustible en economías con altas tasas de crecimiento. Sin embargo, la preocupación por el cambio climático es una realidad y la gran desventaja de este mineral frente a otras fuentes de energía son sus emisiones. Una posible solución son las tecnologías comerciales de captura y almacenamiento, por lo que se hace necesario potenciar su desarrollo tecnológico y explotación comercial.

Las operaciones entre Compañías Nacionales del Petróleo (NOC, por sus siglas en inglés) aumentarán probablemente en 2010 como consecuencia del mayor valor económico y político de las mismas. Igualmente, en los dos próximos años, las Compañías Internacionales de Petróleo (IOC, por sus siglas en inglés) seguirán enfrentándose al reto de acceder a reservas energéticas. No obstante, en un entorno en el que la demanda a largo plazo tiene visos de superar ampliamente a la oferta, resulta improbable que las NOC puedan salir adelante únicamente por sus propios medios. Por lo que se prevé una oportunidad para las IOC de colaborar con las NOC en áreas como el I+D, las inversiones en infraestructuras y el aprovechamiento de depósitos no convencionales de petróleo y gas.

Asimismo, ya existen ejemplos de “nacionalismo del empleo” en países como Venezuela, Rusia, África y Oriente Medio, tendencia que podría considerarse una ramificación del nacionalismo de los recursos y que anticipa un mercado restringido para el talento en el sector de hidrocarburos.

La producción con energías renovables se fortalece. Oriente Medio y el Norte de África se convertirán en el punto de referencia de esta actividad gracias a sus condiciones climáticas, al rápido crecimiento de su población, y su proximidad a Europa y a la cuenca mediterránea. Las líneas de transmisión submarinas HVDC servirán probablemente de vínculo entre los productores y los mercados. La aceleración de la producción de energía renovable en la región productora de petróleo más grande del mundo, anuncia un cambio de percepción de la energía a escala mundial. Cada vez más países están vislumbrando la relación que existe entre el cambio climático y la seguridad de suministro. En consecuencia, están buscando métodos para reducir las emisiones de CO₂ asociadas a la producción de energía y poder seguir atendiendo al mismo tiempo la creciente demanda energética con recursos autóctonos.

La respuesta no es aumentar la capacidad, sino la eficiencia del uso de la energía. La construcción de más centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles no es, ni desde un punto de vista económico ni medioambiental, la respuesta adecuada. Se espera un cambio de tendencia en los próximos años, en virtud del cual las empresas se alejarán de la construcción de nueva capacidad de generación y se centrarán en un uso mucho más inteligente de la energía.

Las tecnologías necesarias para ahorrar energía ya existen y su aplicación resulta cada vez más económica. Los gobiernos de todo el mundo están actuando rápidamente para difundir el valor de la eficiencia energética e implantar políticas destinadas a promover la rápida adopción de las tecnologías accesibles. Asimismo es necesaria una concienciación sobre los beneficios económicos y la necesidad desde un punto de vista medioambiental del ahorro energético para que esta tendencia se mantenga a largo plazo.

La solución pasa por la implantación de las tecnologías de Red Inteligente, que tienen potencial para reducir hasta en un 30% el consumo de electricidad y limitan la necesidad de construir nuevas centrales eléctricas y de explotar fuentes de generación potencialmente nocivas para el medioambiente.

La mejora en las condiciones económicas y el aumento de los precios del petróleo, crean un entorno más favorable para la concentración del sector, existiendo la posibilidad de que en 2011 se recuperen por completo los niveles de fusiones y adquisiciones. El entorno macroeconómico sigue siendo una de las grandes preocupaciones y se requiere estabilidad en el precio de las materias primas para sustentar las transacciones, así como la relajación progresiva de los mercados de capital.

Por sectores, las compañías de hidrocarburos que tengan problemas de liquidez podrían ser un target para las que buscan reservas. En el sector de la minería, se espera que el mercado siga consolidándose hasta que se cree un pequeño grupo de supermajors como en el sector de hidrocarburos, para competir con las empresas estatales.

4.3.6. Aceptabilidad de Constitución de Fondos mutuos de Inversión en las Empresas

Los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia nacieron con el decreto 2968 de 1960 y se crearon con el fin de fomentar el ahorro en los trabajadores colombianos. Su expansión no fue muy significativa hasta el año de 1985 donde fue adoptado por las empresas como método de ahorro y desarrollo a largo plazo para sus trabajadores. Actualmente existen cuarenta y dos Fondos Mutuos de Inversión supervisados por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad encargada del control de las entidades del sector financiero. La Superintendencia Financiera supervisa la gestión de estas empresas y busca preservar la confianza de las personas naturales depositan sus ahorros en estas entidades¹⁰.

¹⁰ MONTES VÉLEZ Roberto Arturo, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas Fondos Mutuos En Colombia, Bogotá, 2009.

El desarrollo de los mercados financieros en Colombia es una tarea de permanente construcción. Para propios y ajenos es evidente que en nuestro país se requiere ampliar la gama de opciones tanto de ahorro como de financiación.

Más allá de los debates internos sobre el desarrollo del mercado de valores, consideramos importante examinar algunas experiencias exitosas en el contexto internacional, que resultan bien ilustrativas y muchas veces pasan desapercibidas en nuestro medio.

Al respecto, se pueden señalar las publicaciones especializadas a nivel internacional que durante los últimos meses han venido ilustrando las cifras, las discusiones académicas y los cambios regulatorios que se han dado en torno a los fondos mutuos de inversión, uno de los vehículos primordiales en los mercados de valores.

Con esta motivación, en esta edición de la Semana Económica se presenta la evolución de los productos financieros como los mencionados, los cuales han mostrado importantes avances en los países desarrollados y son una alternativa más de inversión en países en desarrollo. Esto suscita algunos temas de reflexión acerca del papel de la regulación, la política pública y la creciente necesidad de contar con nuevos instrumentos que estén a disposición del público. Este examen nos deja lecciones que bien vale la pena capitalizar en el corto plazo, ya que las cifras que se presentan para países industrializados e incluso de América Latina, distan mucho de la precaria situación colombiana¹¹.

4.3.7. Aporte de los Fondos Mutuos de Inversión a la Macroeconomía del País

En el aspecto económico el fomento de los fondos mutuos de inversión hace que entre los afiliados se presente una disminución en su consumo pero a su vez aumenta la inversión en el sistema financiero colombiano gracias a la creación del fondo lo que aporta capital a las empresas para desarrollarse o invertir en el que sea su negocio lo que conlleva a un desarrollo de la economía en base a la inversión. Como ultimo cuando el trabajador decide retirar su ahorro con su respectivo rendimiento puede usarlo en consumo de mejoramiento de calidad de vida como puede ser: finca raíz, estudio y demás inversiones¹².

El mercado de fondos mutuos se ha convertido en una importante opción de ahorro- inversión en los países industrializados, debido a que su política de inversión está dirigida hacia la diversificación de los portafolios.

¹¹ La Semana Económica, Editores: ARBELAEZ María Angélica, GUZMAN Carlos, SAZA Jorge, CAMARGO Viviana Y ALVAREZ Claudia. No.496 04 De Marzo De 2004

¹² Idem.

Dada esa característica intrínseca, los fondos mutuos presentan ventajas con respecto a otras opciones de ahorro. Si bien es cierto que un agente puede diversificar su portafolio por sí mismo, invirtiendo en diferentes tipos de acciones o bonos, en países como Estados Unidos los pequeños inversionistas han optado por adquirir acciones de los fondos mutuos de inversión que les permitan alcanzar el nivel adecuado de diversificación.

Igualmente, bien vale la pena mencionar que el fácil acceso del público a los fondos mutuos ha hecho de éstos una herramienta de primer orden para cualquier persona o empresa. La cantidad inicial requerida para entrar a formar parte de este mercado puede llegar a ser relativamente baja y recuperable en el momento deseado. Sobre el particular podemos citar al director de Securities Exchange Comisión (SEC), quien no ha dudado en decir que los fondos mutuos “juegan un rol vital como vehículo de inversión para el estadounidense promedio”¹³.

No obstante, a pesar de todas las bondades mencionadas anteriormente, estos productos también presentan algunas desventajas. Por un lado, el inversionista está obligado a asumir algunos costos (comisiones de venta y otros gastos) a pesar de que obtenga rendimientos negativos. Por otro, dicha iniciativa no cuenta con el seguro de depósito, razón por la cual puede llegar a perder el capital invertido.

A su vez, el inversionista no puede influenciar la calidad, el tipo de activos en los cuales el fondo mutuo invertirá su dinero, ni las fechas de adquisición o compra de los mismos. De la misma manera, existe cierto grado de incertidumbre en el precio de las acciones adquiridas y por lo tanto en su precio de venta. Contrario a lo que ocurre con acciones individuales en donde el precio de éstas puede ser conocido en tiempo real, el precio de las acciones de los fondos mutuos depende del valor neto de sus activos, el cual es calculado generalmente una vez al día después del cierre del mercado¹⁴.

¹³ H. DONALDSON Willian, Discurso Director de la SEC. Remarks Before the Mutual Fund Directors Forum. Washington, D.C. February 16, 2004.

¹⁴ Ídem (6)

4.3.8. Análisis Actual De Los Fondos Mutuos De Inversión En Colombia

Sin lugar a dudas, en materia de fondos mutuos nos separa una gran distancia de los mercados desarrollados, e incluso el desarrollo es precario frente a América Latina. Y este lento dinamismo de los fondos mutuos de inversión en Colombia contrasta con la ingente necesidad del país de ampliar las alternativas de inversión para el público, tal y como lo sugieren los ejercicios académicos aquí ilustrados.

Pero el problema va más allá de los fondos mutuos, siendo éste apenas un sencillo ejemplo ilustrativo del escaso desarrollo del mercado de capitales colombiano.

Y precisamente en esta tarea de impulsar el desarrollo del mercado y a la vez ofrecer una gama más amplia de servicios, los establecimientos de crédito tienen un papel fundamental desde varios puntos de vista: la captación de recursos primarios del público, el seguimiento de los riesgos del sector real, la oferta y demanda de alternativas de inversión para inversionistas profesionales y los servicios de los sistemas de pago.

Para alcanzar el objetivo de un mercado de valores amplio y desarrollado, la Asociación Bancaria considera primordial la aprobación próxima legislatura del Proyecto de Ley Marco del Mercado de Valores radicado por el Gobierno Nacional en el Congreso. Tal y como lo hemos mencionado en otras oportunidades, esto sólo será el primer paso de un largo camino de construcción que nuestra economía requiere.

Una vez aprobada la ley vendrán nuevas discusiones y nuevas necesidades. En esto la experiencia internacional muestra que el dialogo técnico entre la industria y el regulador es un ejercicio permanente, que tiene por objeto enriquecer las posiciones y buscar consensos mínimos.

4.3.9. Figura Jurídica de los Fondos Mutuos de Inversión

Los Fondos Mutuos de Inversión son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyo origen es la iniciativa privada constitucionalmente garantizada (Arts. 38 y 333), manifestada a través de un acuerdo de voluntades entre la empresa o empresas con ánimo de lucro y los trabajadores. Por tanto, el origen de la obligación empresarial consistente en realizar el aporte al Fondo Mutuo es de naturaleza contractual, de carácter voluntario o de mera liberalidad y corresponde al ejercicio de la iniciativa privada, y no a una obligación de carácter legal, como se califica en la formulación de la consulta.

Legalmente existe una prohibición constitucional del artículo 355 que se aplica a los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el

90% o más de su capital social. La jurisprudencia constitucional advierte el carácter general de la prohibición de decretar auxilios o donaciones aplicable a las ramas u órganos del poder público, señalando excepciones expresas como la prevista en el artículo 368 de la Constitución Política sobre subsidios en el campo de los servicios públicos domiciliarios y aquellas concedidas por la ley, basadas en una norma o principio constitucional, resultante de la realización de una finalidad esencial del Estado, como son los casos del subsidio del 50% de las cuotas de recuperación de inversiones de los proyectos, con destino a los pequeños productores usuarios de los distritos de adecuación de tierras previsto en la ley 41 de 1993 o del fomento de la ciencia y la cultura constitucionalmente previsto en los artículos 69 y 71 de la Carta y desarrollado por el decreto-ley 393 de 1991, o del auxilio a ancianos indigentes previsto en la ley 100 de 1993¹⁵.

La aplicación de la prohibición constitucional contenida en el artículo 355 de la Carta y aplicada a los Fondos Mutuos, no puede plantearse en términos de desigualdad de los empleados o trabajadores públicos frente a los privados, pues precisamente el criterio normativo que sustenta la prohibición es la prevalencia del interés general en la destinación institucional de los recursos públicos a los fines generales del Estado, y no el beneficio particular, individual o colectivo. Por las consideraciones expuestas por la Sala, no es constitucionalmente posible que los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el 90% o más de su capital, realicen aportes o contribuciones en beneficio de los Fondos Mutuos de Inversión.

Lo anterior permitió la expedición del decreto ley 2968 de 1960 "sobre fomento del ahorro y constitución de Fondos Mutuos de Inversión en las empresas", sin que se hiciera distinción en cuanto a la naturaleza de las empresas públicas y privadas, en las cuales podrían crearse fondos mutuos de inversión, y es así como se han creado en empresas comerciales e industriales del Estado, en sociedades de economía mixta y en otros entes estatales.

De conformidad con el procedimiento fijado en el decreto antes citado, la organización de un Fondo Mutuo de Inversión en una empresa, es consecuencia de un acuerdo de voluntades, mediante la cual se pacta la contribución de la empresa y la participación como mínimo del 10% de los trabajadores vinculados con contrato de trabajo a término indefinido.

De otra parte, la contribución empresarial que se entrega sobre la cuota legal de los trabajadores afiliados a los fondos mutuos, constituye un beneficio exclusivo para los trabajadores que participen del mismo y una obligación patronal de origen legal y convencional y por ende, totalmente extraños a los auxilios y donaciones que regula el artículo 355 de la Constitución Nacional.

¹⁵ www.dmsjuridica.com/

Por ello, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, al resolver un recurso de homologación, señaló que "la denominación de auxilios en el derecho individual y colectivo del Trabajo para referirse a ciertas prestaciones legales y contractuales o convencionales tiene connotación distinta a la que el artículo 355 de la Constitución Nacional otorga a tal vocablo". (Se resalta) Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral. Nov. 8 de 1993.

De otra parte, la nueva Constitución en su artículo 57 permite que la ley establezca estímulos y medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas; y en su artículo 60, dispone que el Estado promoverá de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad y cuando éste enajene su participación en una empresa, tomará "medidas conducentes a democratizar la titularidad de sus acciones y ofrecerá a sus trabajadores, a las organizaciones solidarias y de trabajadores, condiciones especiales para acceder a dicha propiedad accionaria".

4.3.10. Proceso de Constitución de un Fondo Mutuo de Inversión

La creación de la mayoría de los Fondos Mutuos de Inversión, de ahorro, etc., son consecuencia de los pactos colectivos, convenciones o acuerdos enmarcados en las normas laborales vigentes, los cuales permiten fomentar y canalizar eficazmente el ahorro de los trabajadores, estrechar las relaciones entre trabajadores y empresa y facilitar la democratización de la propiedad, haciendo partícipes a los trabajadores de las utilidades de las empresas en las cuales prestan su fuerza de trabajo, o sea que estos son un medio para dar cumplimiento a la redistribución del ingreso".

Por ello existen acepciones legales especiales que se muestran a continuación:

- La situación jurídica de los Fondos Mutuos de Inversión en las empresas industriales, comerciales, de economía mixta y demás establecimientos públicos que se organizaron antes de la expedición de la Constitución Política de 1991, de conformidad con las normas vigentes.
- Pueden estas entidades organizar Fondos Mutuos de Inversión para fomentar y crear la disciplina del ahorro a mediano y largo plazo?
- Los trabajadores oficiales o públicos quedan en desigualdad con relación a los trabajadores privados en cuanto al estímulo y fomento del ahorro que facilitan los inversionistas institucionales, denominados Fondos Mutuos de Inversión en las empresas.
- Algunas convenciones colectivas de trabajo fueron suscritas antes de que entrara en vigor la actual Constitución Política, convenciones con vigencia de dos años generalmente y en las cuales se pactó la creación de Fondos Mutuos de Inversión o de Fondos de Ahorro y la entrega por parte de las entidades de aportes. Es posible, que las entidades entreguen dichos aportes a estos Fondos"

En ejercicio de tales facultades el Gobierno Nacional expidió el decreto 2968 de 1960, mediante el cual se autorizó la creación de Fondos Mutuos de Inversión en las empresas que tengan fines de lucro, con un mínimo de capital y de ocupación laboral, posteriormente modificado por el decreto 1705 de 1985, previendo unos activos brutos por un valor igual o superior a cien millones de pesos (\$100.000.000) y por lo menos 20 trabajadores.

Los Fondos Mutuos de Inversión se constituyen con aportes o suscripciones de los trabajadores y contribuciones de la empresa, en beneficio exclusivo de los trabajadores, equivalentes al cincuenta por ciento de los aportes legales voluntarios que haga el trabajador (art. 1o decreto 2968 de 1960; art. 1o decreto 1705 de 1985).

Los aportes de los trabajadores al Fondo pueden ser de dos clases: legales voluntarios y adicionales voluntarios. Los primeros son los que, en los términos pactados en la respectiva acta de constitución, generan para la empresa la obligación correlativa de contribuir al Fondo en una suma igual al 50% de los mismos.

Los Fondos Mutuos de Inversión son personas jurídicas sin ánimo de lucro constituidas por acuerdo celebrado entre la empresa y el número de trabajadores indicado, mediante acta orgánica, escritura pública o documento privado (art. 143 decreto 2150 de 1995), acto en el cual debe indicarse, entre otras materias, las sumas periódicas que los trabajadores se obligan a destinar para el funcionamiento del Fondo y la contribución que la empresa se obliga a entregar.

Lo anterior permite establecer que los Fondos Mutuos de Inversión son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, cuyo origen es la iniciativa privada constitucionalmente garantizada (arts. 38 y 333), manifestada a través de un acuerdo de voluntades entre la empresa o empresas con ánimo de lucro y los trabajadores.

Por tanto, el origen de la obligación empresarial consistente en realizar el aporte al Fondo Mutuo es de naturaleza contractual, de carácter voluntario o de mera liberalidad y corresponde al ejercicio de la iniciativa privada, y no a una obligación de carácter legal, como se califica en la formulación de la consulta.

Materia diferente es que el nacimiento de esta clase de entidades de fomento del ahorro haya sido autorizado por la ley o normas de carácter legal (art. 1o decreto-ley 2968 de 1960), de modo que bien puede diferenciarse entre el origen contractual del aporte que la empresa hace y el origen legal de los Fondos Mutuos.

Ahora bien, las empresas con ánimo de lucro pueden pactar con sus trabajadores en las convenciones colectivas de trabajo, la creación de un Fondo Mutuo de Inversión dentro de las mismas. La contribución que en los

términos acordados en la respectiva convención colectiva se obligue a entregar la empresa al Fondo, no se considera como salario para los efectos legales.

4.3.11. Normatividad que rige a los Fondos Mutuos de Inversión

La Constitución Política de 1991 consagra una prohibición absoluta de entrega de recursos públicos sin contraprestación a favor de personas de derecho privado, en los siguientes términos:

"Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado."

Si bien esta prohibición comprende a todas las ramas u órganos del poder público, respecto del Congreso y de cada una de sus cámaras, en particular, la misma Constitución les prohíbe "decretar a favor de personas o entidades donaciones, gratificaciones, auxilios, indemnizaciones, pensiones u otras erogaciones que no estén destinadas a satisfacer créditos o derechos reconocidos con arreglo a ley preexistente" (art. 136-4).

Frente a la organización y estructura del Estado (arts. 113 y s.s.), es claro que la prohibición es aplicable tanto a los organismos que integran la tridivisión clásica del poder público en las ramas legislativa, ejecutiva y judicial y a sus órganos, como a los otros órganos autónomos e independientes que existen para el cumplimiento de las demás funciones del Estado.

Ahora bien, en cuanto a la rama ejecutiva, además de los órganos que la componen (Presidencia, Ministerios, Departamentos Administrativos y Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales), la propia Constitución Política en el artículo 115 señala que forman parte de la rama ejecutiva "las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado", sin que se comprenda dentro de ella a las sociedades de economía mixta.

Conforme a lo anterior y no obstante lo previsto en el artículo 1o del decreto 3130 de 1968, las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el 90% o más de su capital social, y por tanto, estén sometidas al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, forman parte de la rama ejecutiva y les es aplicable la prohibición prevista en el artículo 355 constitucional (art. 3o. decreto 3130 de 1968; artículos 2o y 3o decreto 130 de 1976). En otros términos, las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea menos del 90% de su capital, no están sometidas al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, y por lo tanto, no forman parte de la rama ejecutiva, ni se les aplica la prohibición mencionada.

La anterior precisión permite afirmar que la prohibición constitucional del artículo 355 se aplica a los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el 90% o más de su capital social.

Sobre esta misma materia de los destinatarios de la prohibición, esta Sala expresó el 8 de noviembre de 1994 (Radicación 649):

"Las contribuciones de las empresas para Fondos Mutuos de Inversión constituyen ayuda, no recuperable, para los trabajadores afiliados. En consecuencia, las contribuciones que efectúen las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta asimiladas a ellas, serían auxilios o donaciones que están prohibidos por el artículo 355 de la Constitución".

La Corte Constitucional ha interpretado el artículo 355 constitucional en los siguientes términos, con ocasión del proceso de constitucionalidad contra el artículo 6o del decreto 130 de 1976 (sentencia C-372 de 25 de agosto de 1994, con salvamento de voto):

"No sobra señalar que estas consideraciones hacen alusión a los casos en los que el Estado realice un acto traslativo de dominio sin contraprestación alguna, es decir, aquellos eventos en los que el aporte estatal se centra en entidades sometidas a un régimen de derecho privado, que persigan un interés público o social y que no tengan ánimo de lucro.

Sin olvidar que, para esta Corporación, la asignación de un capital público a una fundación que cuente también con aportes privados, se enmarca dentro de los criterios de donación o auxilio sancionados por el artículo 355 superior, para la Corte esa libertad desconoce el espíritu de Constituyente por tratarse de una facultad sin control fiscal alguno".

Por su parte en la sentencia C-506 de 1994, la misma Corporación sostuvo:

"La Corte Constitucional reitera el mencionado criterio para estos asuntos, pero advierte que de existir fundamento constitucional expreso, que es para el caso la actividad de fomento de la investigación científica y tecnológica de que se ocupan las disposiciones acusadas en esta oportunidad, como ocurre con el artículo 71 superior, y mediando así disposición concreta y específica sobre el objeto de la entidad y el régimen al cual estarán sometidas y el tipo de aporte, lo procedente es la declaratoria de constitucionalidad de la disposición que autorice la creación de las personas jurídicas, como procederá a hacerlo en este caso.

Es claro, pues, que el constituyente de 1991 prohíbe la modalidad de auxilios, de suerte que ninguna de las ramas del poder público puede en adelante decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, sin perjuicio de que el Gobierno en los niveles nacional,

departamental, distrital y municipal, está autorizado, con recursos de los respectivos presupuestos, para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, de acuerdo con los planes de desarrollo (art. 355 inciso 2o de la C.P.).

Así mismo ha afirmado la Corte en la sentencia C-205 de mayo 11 de 1995:

1. Según la jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional, la prohibición de decretar auxilios o donaciones a personas naturales o jurídicas de derecho privado, sólo tiene las excepciones que la misma Constitución establece o que se derivan de sus normas. Todo subsidio estatal a usuarios de un servicio público o beneficiarios de una inversión pública, necesariamente posee un componente de transferencia de recursos del Estado a un particular, que deja de tener una inmediata contraprestación, total o parcial, a cargo de este. A la luz del artículo 355 de la CP, puede afirmarse que los subsidios del Estado a los particulares, por regla general, se encuentran prohibidos. La excepción sólo es procedente si el subsidio, concedido por la ley, se basa en una norma o principio constitucional, y resulta imperioso para realizar una finalidad esencial del Estado".

Como bien puede advertirse de las providencias transcritas, la jurisprudencia constitucional advierte el carácter general de la prohibición de decretar auxilios o donaciones aplicable a las ramas u órganos del poder público, señalando excepciones expresas como la prevista en el artículo 368 de la Constitución Política sobre subsidios en el campo de los servicios públicos domiciliarios y aquellas concedidas por la ley, basadas en una norma o principio constitucional, resultante de la realización de una finalidad esencial del Estado, como son los casos del subsidio del 50% de las cuotas de recuperación de inversiones de los proyectos, con destino a los pequeños productores usuarios de los distritos de adecuación de tierras previsto en la ley 41 de 1993 o del fomento de la ciencia y la cultura constitucionalmente previsto en los artículos 69 y 71 de la Carta y desarrollado por el decreto-ley 393 de 1991, o del auxilio a ancianos indigentes previsto en la ley 100 de 1993.

Confrontado el régimen constitucional y legal descrito con los elementos fácticos expuestos en la consulta, debe precisarse en primer término, que desde el punto de vista subjetivo la prohibición constitucional prevista en el artículo 355 de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, tiene por destinatarios a todas las ramas u órganos del poder público, entre ellas la rama ejecutiva, de la cual forman parte los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado conforme los artículos 113 y 115 de la Constitución Política, y por disposición legal las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el 90% o más del capital social y por ello les sea aplicable el régimen jurídico de las empresas industriales y comerciales del Estado (art. 3o decreto 3130 de 1968; arts. 2o y 3o decreto 130 de 1976).

Como se indicó anteriormente, la Sala ya ha tenido ocasión de analizar el alcance y destinatarios de la prohibición constitucional, llegando a la conclusión, en adición a la consulta ya citada (Radicación 649), que "la supresión de los auxilios y donaciones estatales contenida en el artículo 355 de la Constitución es aplicable a todas las ramas u órganos del poder público, por lo cual involucra a las empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas" (Consulta de enero 30 de 1995. Radicación 667).

De otra parte debe señalarse que la autorización legal para la formación de Fondos Mutuos de Inversión prevista en el decreto 2968 de 1960, supone el ánimo de lucro de la empresa que concurre a su constitución. De modo que por la naturaleza y finalidades administrativas que están llamados a cumplir los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales, carecen de esta categoría de interés (ánimo de lucro) o característica ontológica, a tal punto que su origen de derecho público corresponde a la decisión o arbitrio legislativo de creación de la entidad. Sólo en las sociedades de economía mixta sería predicable tal característica, no obstante que la participación del Estado es también materia de autorización legal.

En cuanto a la naturaleza de los aportes o contribuciones que la empresa que concurre a la organización de un Fondo Mutuo de Inversiones, se obliga a realizar, estos constituyen la entrega de una suma de dinero, sin contraprestación o beneficio alguno, la cual egresa del patrimonio de la empresa sin expectativa de recuperación o reembolso, ingresando al patrimonio del trabajador sin retribución, compensación o compromiso alguno frente a la empresa.

Tal disposición en beneficio de personas privadas, en tratándose de recursos públicos, constituye el objeto de la prohibición constitucional ya referida, pues como lo ha señalado la Sala, "con la prohibición prescrita en el artículo 355 de la Constitución Nacional, se quiere proteger las rentas e ingresos del Estado y evitar que los dineros del Tesoro Público se desvíen en gastos que no le van a producir ningún beneficio ni retribución al país y que sólo incrementarían la riqueza de los particulares" (Radicación 456 Consulta de agosto 21 de 1992).

En el mismo sentido la Corte Constitucional ha sostenido que, "es cierto que en principio, en estricto sentido jurídico, puede haber una diferencia entre las donaciones y los auxilios, por cuanto en las primeras hay una bilateralidad (surgen de un contrato), mientras que en los segundos lo que se presenta es un acto unilateral, sin retribución y compromiso vinculante por parte del que recibe los aportes. Pero para esta Corporación, la interpretación de estos términos dentro del contexto del artículo 355 significa que, en los dos eventos, se está frente, no a un acto de justicia distributiva por parte del Estado -como concreción del interés general en un sector determinado- sino de liberalidad, lo cual es contrario a la función natural del aparato estatal, pues este no puede asumir tales conductas con los dineros y bienes que toda la sociedad en

general le encomienda, pues sus actos deben ser, se repite, intérpretes de las finalidades esenciales contenidas en el artículo 2o de la Carta y, en particular, de la búsqueda de la prosperidad general, a través de la implementación de una verdadera justicia distributiva" (Sentencia C-372 de 25 de agosto de 1994).

En efecto, la prohibición constitucional representa un instrumento de prevalencia del interés general contenido en la destinación adecuada de los recursos públicos a sus finalidades institucionales en beneficio de toda la sociedad, a cambio de su orientación en beneficio privado -individual o colectivo ontológicamente diferenciado del interés general-, por loable o altruista que éste sea.

El aporte empresarial para el fomento del ahorro tampoco corresponde a desarrollo directo de normas o principios constitucionales imperiosos para realizar una finalidad esencial del Estado, pues es claro que no implica una forma de participación de los trabajadores en la gestión de las empresas (artículo 57), ni una modalidad de participación accionaria del trabajador en el mismo (artículo 60).

Los Fondos Mutuos de Inversión constituidos en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado y en las sociedades de economía mixta, antes de la vigencia de la Constitución Política el 7 de julio de 1991, fueron organizados conforme a un régimen legal preexistente; su existencia, como personas jurídicas, no resulta afectada por la prohibición constitucional contenida en el artículo 355. Pero hay imposibilidad jurídica de realizar los aportes o contribuciones a los Fondos Mutuos por entidades estatales.

La organización de Fondos Mutuos implica la realización de aportes a favor de los trabajadores; proscritos constitucionalmente tales aportes, la participación de la empresa estatal se torna en un imposible constitucional.

La aplicación de la prohibición constitucional contenida en el artículo 355 de la Carta y aplicada a los Fondos Mutuos, no puede plantearse en términos de desigualdad de los empleados o trabajadores públicos frente a los privados, pues precisamente el criterio normativo que sustenta la prohibición es la prevalencia del interés general en la destinación institucional de los recursos públicos a los fines generales del Estado, y no el beneficio particular, individual o colectivo.

Por las consideraciones expuestas por la Sala, no es constitucionalmente posible que los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el 90% o más de su capital, realicen aportes o contribuciones en beneficio de los Fondos Mutuos de Inversión.

4.3.12. Normatividad sobre el Portafolio de Inversión

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 1705 de 1995, los fondos mutuos de inversión, previo el cumplimiento de los requisitos que sobre el particular establezcan en sus estatutos, pueden contratar con una entidad vigilada por esta Superintendencia, que así lo contemple dentro de su objeto social, la administración fiduciaria de sus inversiones.

El gerente o representante legal de los fondos mutuos de inversión se considera administrador de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995, y en tal calidad puede contratar con entidades legalmente facultadas, la administración del portafolio del fondo mutuo que administre, siempre que dicha posibilidad se encuentra previamente establecida en sus estatutos.

A la luz del artículo 1262 del Código de Comercio, 'El mandato comercial es un contrato por el cual una parte se obliga a celebrar o ejecutar uno o más actos de comercio por cuenta de otra', los contratos de Administración de Portafolios de Terceros y Fiducia con destinación específica pueden calificarse como contratos de mandato en virtud del cual el cliente o mandante confía a la sociedad respectiva el desempeño de todas o algunas de las gestiones establecidas para dichas actividades.¹⁶

4.3.13. Beneficios de los Fondos Mutuos de Inversión

Los beneficios de los Fondos Mutuos de Inversión son los siguientes¹⁷:

- Los aportes realizados por la empresa a los Fondos Mutuos no constituyen factor salarial para ningún efecto legal, son deducibles en su totalidad del Impuesto de Renta de la empresa.
- Los Fondos Mutuos constituyen un excelente mecanismo de estímulo al ahorro de los trabajadores.
- La Administración conjunta (Trabajadores-Empresa) del Fondo Mutuo de Inversión brinda seguridad en la toma de decisiones para la inversión de los recursos ahorrados en entidades vigiladas y bien calificadas.
- Los trabajadores afiliados a los Fondos Mutuos de Inversión logran, a través de éstos, ser autogestores de su patrimonio individual y colectivo, intervenir en el mercado bursátil y derivar las ventajas del mismo.

¹⁶ Confrontar concepto 9515884-1 de 1995 de la Superintendencia de Valores, concepto 090998 de 2004 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, concepto 2006024651-000 de 2006 de la Superintendencia Financiera

¹⁷ <http://www.docstoc.com/>

- Los trabajadores de empresas patrocinadoras de un Fondo Mutuo de Inversión desarrollan un importante sentido de pertenencia con la misma en razón a los beneficios económicos extralegales y de bienestar recibidos a través de su Fondo Mutuo.
- Los afiliados consolidan patrimonios sólidos y significativos a través del ahorro a mediano y largo plazo, incrementados con la contribución de la empresa y los rendimientos adicionales obtenidos con las inversiones realizadas por el FMI, lo cual genera alta rentabilidad y obtención de un sólido e importante complemento patrimonial para la pensión de jubilación.
- Los Fondos Mutuos de Inversión se encuentran bajo el control y Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que brinda seguridad a los trabajadores afiliados.
- Los aportes de los trabajadores afiliados se recaudan a través de deducción automática de su nómina.
- El trabajador recibe premios por su permanencia en el Fondo Mutuo de Inversión, a través del Fondo de Perseverancia, siendo este un rendimiento adicional.

Notablemente la creación de un Fondo Mutuo de Inversión es un beneficio extra que desea otorgar la empresa a sus trabajadores, el cual no solo beneficia el fortalecimiento del capital del trabajador gracias a sus aportes y al complemento aportado por la empresa, también se ve beneficiada la empresa por la creación de un mejor vínculo con el trabajador y la creación de un mejor ambiente laboral y un mayor sentido de pertenencia.

Dentro de las posibilidades de rechazo de los Fondo Mutuos de Inversión se encuentran las empresas que, a pesar de cumplir todos los requisitos para creación de este tipo de fondo, no tienen bases ni intereses en el beneficio de sus trabajadores a un mediano o largo plazo y su visión es muy limitada frente a la responsabilidad que debe tener frente a sus trabajadores. Desde el punto de vista de los empleados se podría encontrar rechazo frente a la forma de aportar al Fondo Mutuo de Inversión, muchas personas viven de forma medida con su salario y no tienen para iniciar un ahorro.

Con base en datos anteriores tenemos un prospecto de análisis detallado en diferentes aspectos importantes de los fondos mutuos de inversión podemos decir que Los Fondos no solo estimulan el ahorro sino que también contribuyen a la canalización del mismo hacia la inversión productiva.

Son administrados conjuntamente por la empresa y sus trabajadores. Están sujetos a un régimen tributario orientado a estimular el ahorro. Fruto del carácter voluntario de la creación de un fondo, el trabajador puede hacer

aportes hasta un 10 por ciento de su salario constituyéndose con este total dos clases de aportes mensuales:

- a) El aporte legal voluntario del socio, que genera para la empresa la obligación correlativa de contribución al fondo en una suma igual o el 50 por ciento de los mismos.
- b) Aporte adicional voluntario es aquel que excede de la cuantía señalada como aporte legal voluntario hasta el 10 por ciento del salario. La empresa no está obligada a dar contribución sobre este aporte adicional, y otro aporte extraordinario ocasional proveniente de las primas y demás ingresos salariales que obtenga el trabajador.

Son la respuesta adecuada al actual contexto socioeconómico del país. Su riesgo de inversión es mínimo debido a la diversificación de las inversiones. Contienen las características suficientes para constituir una solución eficaz al sistema de ahorro. Son capaces de cooperar a una mayor equidad social, facilitando a millones de trabajadores ahorradores el necesario acceso a los beneficios de la economía, con la máxima seguridad y estímulo.

Invertir en fondos mutuos es aceptar formar parte de una sociedad financiera en la que cada uno de sus miembros hace un aporte de capital que serán administrados por expertos en el manejo de capitales, profesionales idóneos en cuestiones relacionadas con la inversión de divisas. En otras palabras, al invertir en fondos mutuos, el capital aportado a la sociedad será invertido en distintos negocios financieros, como por ejemplo acciones de empresas de diversa índole, bonos de deuda tanto privados como emitidos por una organizados gubernamental o estatal, bienes de distinto carácter, etc. Dicha inversión traerá aparejada una ganancia, que es en última instancia el beneficio que percibe aquella persona interesada en invertir en fondos mutuos. Es necesario aclarar que dicha ganancia pasar a engrosar el patrimonio interno del fondo, los beneficios serán repartidos de manera equitativa teniendo en cuenta los aportes realizados por cada uno de los miembros de la sociedad: en otras palabras, quien más dinero invierta en la sociedad, también recibirá más ganancias.

Si bien, al invertir en fondos mutuos existe la posibilidad de fracasar en los negocios, perdiendo una parte, o todo el capital invertido, por otro lado, la propuesta se presenta como altamente atractiva ya que también existe la posibilidad de aumentar considerablemente la suma líquida aportada. Es esa cuota de azar, es lo impredecible del negocio, lo que convierte el acto de invertir en fondos mutuos un negocio atrayente. Es realmente necesario que aquella persona que se encuentre interesada en invertir en fondos mutuos, no se precipite a la hora de elegir el fondo al cual “apostar” su dinero.

Todo lo contrario, es imperante tomar la decisión de forma mesurada, realizando de antemano un trabajo de sondeo para dar con la reputación del fondo, las probabilidades de crecimiento, la trayectoria de los expertos

administradores de la sociedad, etc. El saber cuál va a ser el futuro de nuestro dinero, genera confianza y tranquilidad, dos elementos esenciales para toda persona que busque invertir en fondos mutuos. En otras palabras, queda bajo nuestro total criterio la elección del fondo al cual daremos nuestro capital, solo del inversionista depende el riesgo que esté dispuesto a correr, así como también las ganancias que estén dispuestos a obtener. En cuanto a ganancias se trata, estas dependen directamente y se encuentran estrechamente relacionadas tanto a la diversificación de las inversiones como a los riesgos que se estén dispuestos a correr. Al invertir en fondos mutuos se debe tener bien claro, como se dijo anteriormente el destino de las inversiones que el fondo pensara realizar, este es en verdad un elemento clave en el proceso de gestión de los capitales.

Es siempre recomendable que las inversiones llevadas adelante por el fondo sean de un carácter diversificado. Es mucho más seguro y confiable que los capitales tomen un rumbo diverso, de esta manera, existe siempre la posibilidad de obtener ganancias provenientes de las diversas ramas que componen el mercado. Invertir todo el dinero en una sola empresa genera riesgos de pérdida total de los capitales: que el capital entero de un fondo se asocie a los destinos de un solo negocio no es para nada recomendable, ya que es imposible predecir el futuro que dicha empresa tendrá en el futuro tanto próximo como lejano. En cambio, al invertir en fondos mutuos cuyo patrimonio e inversiones se encuentren diversificadas, favorecen expectativas de crecimiento y ganancias elevadas. También, en el mismo sentido, es un elemento importante comprender la variable riesgo-inversión. Por ello, si bien es más seguro invertir en plazos fijos, las ganancias que acarrearán este tipo de inversión son mínimas. En cambio, invertir en negocios que tal vez se presenten como “peligrosos”, pueden traer aparejado elevadas sumas de dinero. De ahí que, invertir en mercados inestables de países como Brasil, México o Argentina, cuya cuota de riesgo siempre se encuentra presente, puede, por otro lado, sorprendernos con favorables montos de capital obtenidos como beneficios de nuestras inversiones.

Todo depende, como se dijo anteriormente, de los riesgos que se estén dispuestos a correr y de las ganancias que se estén dispuestas a obtener. Otro elemento interesante que posee invertir en fondos mutuos, es que, siempre se posee dinero potencialmente usable: cada uno de los socios inversionistas miembros del fondo mutuo puede sacar y usar su dinero cuando este lo crea necesario, siempre y cuando esto no se encuentre obstaculizado por el reglamento de funcionamiento interno del fondo.

De la misma manera, también se encuentra libre el socio de abandonar la sociedad cuando este lo crea oportuno, extrayendo los capitales invertidos y las ganancias obtenidas. Otra de las ventajas que poseen los fondos mutuos es que, la permanencia de cada uno de los socios no tiene fecha de caducidad. En otras palabras, al no poseer fecha de vencimiento, la persona que decide invertir en fondos mutuos no debe renovar periódicamente la sociedad, sino

que ya se da por descontado. Se puede observar las enormes ventajas y ganancias que traen consigo invertir en fondos mutuos, una alternativa práctica y segura para invertir nuestros capitales.

Los riesgos inherentes a la inversión son asumidos por el inversionista. En este sentido las fluctuaciones de valor afectan positiva y negativamente únicamente al inversionista. La solidez de la institución financiera que promueve los fondos mutuales garantiza que las carteras de inversión serán manejadas de acuerdo a lo establecido, cuidando de no tomar riesgos innecesarios o fuera de lo acordado para obtener el nivel de rentabilidad requerida. Ninguna institución gubernamental mantiene programas de seguros contra pérdidas en inversiones en fondos mutuales o instrumentos del mercado de capitales.

Adicionalmente, la titularidad de las inversiones se encuentra a nombre del fondo mutual, por lo que en el caso de una liquidación su producto irá directamente y en forma proporcional a los accionistas. En caso de quiebra de la institución financiera que promueve el fondo mutual, ésta no tiene efecto sobre las tenencias de los accionistas del fondo. El fondo puede ser entregado a otra sociedad administradora o puede ser liquidado en el caso que los accionistas así lo requieran.

Dependiendo del nivel de riesgo de los instrumentos que componen la cartera de inversiones del fondo mutual y de la diversificación de dicha cartera, la historia ha demostrado que en períodos de tiempo largos todas las clases de activos generan cierto nivel de rendimiento y que el mismo es mayor a medida que las clases de activos son más riesgosas, es decir, presentan un mayor nivel de volatilidad de corto plazo. Sin embargo, si el inversionista liquida una posición a pérdida está eliminando cualquier posibilidad de recuperación futura. Por esta razón es muy importante tener en claro el horizonte de la inversión y evitar liquidar tempranamente una inversión que comenzó con un horizonte de largo plazo. La probabilidad de caídas de valor en fondos mutuales de instrumentos de bajo riesgo como bonos y equivalentes de efectivo es mucho menor, aunque la rentabilidad esperada también es menor.

Las inversiones que tienen como objetivo mantener o incrementar ligeramente el valor de la inversión u obtener alguna renta deben enfocarse hacia fondos mutuales de riesgo bajo y mantenerse por períodos de estadía mayores a seis meses o un año. La capacidad de mantener las inversiones por períodos más largos favorece la inversión en fondos de riesgo medio. Por otra parte, las inversiones de las que se esperan altos rendimientos requieren de plazos mínimos de tres a cinco años, dependiendo del nivel de riesgo relativo de los instrumentos.

4.3.14. Mercado de Capitales. Economía Colombiana

Los Fondos Mutuos de Inversión son beneficiosos para la economía ya que estos incentivan el ahorro y empujan el mercado de capitales gracias a su naturaleza de inversionista, logrando congrega pequeños capitales y tener mayor eficiencia en la rentabilidad de la inversión.

Entiéndase como el Conjunto de instituciones financieras que canalizan la oferta y la demanda de préstamos financieros. Muchas de estas instituciones son intermediarios que hacen de puente entre los mercados de corto plazo actuando como mayoristas en la emisión y venta de nuevos títulos, o como "manipuladores" en la adaptación de ofertas de títulos financieros para satisfacer la demanda. Los productos con los que trata son títulos financieros de todo tipo o tamaño, nuevos o de segunda mano. Las empresas son bancos comerciales, bolsas de valores, etc.

Las empresas de electricidad y gas natural es probable que mantengan su tendencia alcista y aprovechen estas operaciones como elemento estratégico, para responder a las oportunidades del mercado liberalizado y aprovechar la recuperación del mercado de capitales, desde el punto de vista legal "El artículo 6o de la ley 130 de 1959 le otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República entre otros aspectos, para crear Fondos Mutuos en las empresas "con miras a regular y desarrollar el mercado de capitales en el país, estimular el ahorro y orientar a inversiones útiles para el desarrollo de la economía nacional"

La ley 130 de 1959 confirió al Presidente de la República facultades extraordinarias "Para dictar normas sobre sociedades de inversión, corporaciones financieras, creación de Fondos Mutuos en las empresas y organización y funcionamiento de bolsas de valores y sociedades de capitalización, con miras a regular y desarrollar el mercado de capitales en el país, estimular el ahorro y orientar a inversiones útiles para el desarrollo de la economía nacional".

Son un mecanismo útil para la economía, pues incentivan el ahorro y el mercado de capitales, dada su naturaleza de inversionista institucional, con capacidad de aglutinar pequeños capitales que permiten invertir grandes volúmenes de recursos, logrando mayores eficiencias en la rentabilidad de la inversión, de las que se obtendrían si se realizaran individualmente.

El mercado de capitales es una "herramienta" básica para el desarrollo económico de una sociedad, ya que mediante él, se hace la transición del ahorro a la inversión. De esta manera se generan una serie de consecuencias que juegan un papel muy importante en el desarrollo de la economía de un país y por tanto en el desarrollo total del mismo; ya que, como es sabido, por medio de una mayor propensión al ahorro, se genera una mayor inversión, debido a que se producen excedentes de capital para los ahorradores, los cuales buscan invertirlos y generar mayor riqueza. Esta inversión da origen, por su parte, a

nuevas industrias generadoras de ingresos, las cuales sirven como cimientos sólidos para buscar una mayor expansión económica y de esta manera aumentar el ingreso neto, así mismo el producto nacional neto y el producto interno bruto; al ascender estos índices, se presenta crecimiento de la economía y se reducen otros indicadores macroeconómicos como la tasa de desempleo, la inflación. De igual manera una creciente inversión, ya sea privada o del estado, hace posible la creación de mayor infraestructura, mejorando las condiciones sociales, en aspectos tan vitales como centros educativos, vías de comunicación, telecomunicaciones, servicios públicos, etc.

Es así, como podemos apreciar que los países con mercados financieros más desarrollados, como las grandes potencias occidentales, han tenido un crecimiento altamente ligado al desarrollo de estos mercados. Sin ir más lejos, el crecimiento del mercado de capitales en un país vecino como lo es Chile, ha influenciado violentamente su desarrollo a partir de 1979-1981 con la reforma al sistema de seguridad social, convirtiendo el antiguo sistema estatal -proteccionista en un sistema con fondos privados. Ese impacto se debe a dos puntos concretos, que son la libertad otorgada a los fondos para no adquirir títulos estatales de deuda, y a que la mayor parte de los fondos acumulados constituyen genuino ahorro nuevo. Esto último solo fue posible gracias a la decisión de financiar la transición con el esfuerzo de los contribuyentes, en vez de hacerlo emitiendo deuda pública, lo que hubiera dejado el problema a la generaciones futuras. En Colombia, se trató de imitar completamente el sistema chileno en el gobierno Gaviria (1992), pero el Congreso de la República con sus fuertes críticas y por su manera tradicional de hacer política, le obligó a retirar el proyecto de ley, el cual fue modificado a gusto de los congresistas y aprobado posteriormente a mediados de 1993. Si se hubiese dejado el proyecto original, indudablemente el mercado de capitales colombiano se hubiese desarrollado de mejor manera en la presente década, ya que aunque estos fondos privados representan una gran posibilidad para la demanda de papeles, con lo cual se dinamiza el mercado accionario; se dejaron una serie de obstáculos que restringen la operación de estos elementos; observándose una incidencia apenas secundaria.

Apreciando lo ya expuesto, podemos decir que a nuestro país le hace falta crecer mucho en su mercado de capitales, ya que, aunque hemos seguido unas tendencias internacionales que han tenido un gran éxito en esos países, no tenemos aún la fuerza que se podría esperar de un mercado de capitales propulsor de la economía. Lo que a mi modo de entender se ha venido presentando con las reformas es una concentración de los ingresos, que no ha desembocado en soluciones de inversión que conlleven al crecimiento de la economía nacional. Es cierto sí, que se ha tenido un crecimiento estable y un poco mayor al presentado por otros países latinoamericanos, pero también es cierto que ha sido debido en gran parte a las políticas macroeconómicas ortodoxas de los gobiernos.

Se puede apreciar que después de la apertura (liberalización de la inversión), no se ha podido aprovechar esta coyuntura económica, para dinamizar suficientemente el mercado, es decir, evidentemente se ha movido, pero no de una gran manera. El mercado colombiano es todavía muy pequeño, muy limitado, ni comparable al chileno, al argentino o al brasileño. Creo que se podrían variar los topes a la inversión, ya que teniendo una economía “estable” en términos generales, el atractivo para la inversión extranjera sería mayor, además se desconcentraría el mercado haciendo que crezca, que se aumenten las transacciones y que se valore mejor el riesgo.

En mi concepto la conclusión más acertada es la que se enuncia en las lecturas: “Este es un ejemplo más de cómo las decisiones pasadas tienen fuerte incidencia sobre el futuro en la medida en que se generan dinámicas que es demasiado costoso revertir”. Para la muestra está el ejemplo anteriormente citado de los fondos de pensiones privados, que podrían haber sido una alternativa fuerte para el desarrollo del mercado de capitales.

4.3.15. Márgenes de los Fondos Mutuos de Inversión

La ventaja de invertir en un Fondo Mutuo es que un inversionista individual puede acceder a condiciones y mercados sofisticados reservados sólo a inversionistas institucionales, dejando en manos de expertos el manejo de sus inversiones. Además, los fondos mutuos implican un menor riesgo que invertir directamente en acciones y/o bonos, dado que la composición de sus carteras de inversiones se encuentra diversificada en distintos tipos de instrumentos, tales como acciones, bonos, etc., dependiendo del tipo de fondo que se trate. Cuando una persona invierte en una cuota de un fondo mutuo, está comprando “un pedazo de una gran torta” que contiene muchos bonos y/o acciones. Si por ejemplo cae significativamente el precio de una acción determinada, esto afectará menos a quienes están invertidos en un fondo mutuo que además de esa acción tiene muchas otras que a quien está invertido directamente en la acción.

Una cuota en un Fondo de Inversión Privado representa una parte de la propiedad de un fondo mutuo, por ello, los aportes que realizan los inversionistas de Fondos Mutuos se expresan en un número determinado de Cuotas que depende de la cantidad de dinero que se invierta. Estas cuotas se expresan en una determinada moneda y su valor varía según las ganancias o pérdidas de las inversiones de un fondo.

El valor cuota no depende del monto de la inversión del asociado, el valor cuota es único e igual para todos los partícipes de cada fondo mutuo o de cada serie en su caso. No depende del monto que inviertan. A mayor monto de la inversión, se adquiere mayor número de cuotas –todas con el mismo valor y viceversa.

La calcula el valor de la cuota de un fondo mutuo, se calcula dividiendo el valor del patrimonio del fondo o de cada serie por el número de cuotas emitidas y pagadas correspondiente al fondo o cada serie, y el cociente que resulte será el valor cuota del fondo o de cada serie en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

La rentabilidad del fondo se calcula a través de la variación porcentual del valor de la cuota en un período determinado, cuya fórmula es: valor de la cuota al cierre del período - valor de la cuota al inicio del período, dividido entre el valor de la cuota al inicio del período.

La rentabilidad puede expresarse en forma diaria, semanal, mensual o según el período que se quiere calcular. Sin embargo, es importante destacar que ningún Fondo Mutuo puede proyectar o asegurar una rentabilidad futura ya que ésta depende de los valores (o precios de mercado).

Un persona puede rescatar sus cuotas de un fondo mutuo en el momento que quiera y recibirá su dinero en uno o más días un tope de 10 días corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, dependiendo del fondo mutuo que se trate. El monto que reciba de vuelta dependerá de la rentabilidad obtenida por el fondo entre la fecha que invirtió y la fecha de rescate de sus cuotas.

Los gestores de un fondo –portfolio managers- se basan en muchos estudios económicos, de sectores y de empresas y en su experiencia en el mercado. También analizan tendencias en los precios, las tasas de interés, el tipo de cambio (dólar). Son asesorados por equipos de estudios conformados por analistas especializados en diversas clases de activos y sectores.

La rentabilidad pasada no predice lo que pasará en el futuro. El buen desempeño de un fondo puede ser el resultado temporal de circunstancias específicas que no se repetirán necesariamente en el futuro. Por ello, no es conveniente invertir “a ciegas” en el fondo más rentable de un año o aquél que le recomiendan socialmente como “dato”. La rentabilidad pasada provee información importante en lo que respecta a cuán riesgoso es un fondo y si éste se ha comportado de manera similar al mercado y a los fondos comparables no respecto de su desempeño futuro.

La persona que quiere invertir en fondos mutuos debe asesorarse respecto de cuál es el fondo mutuo o la combinación de fondos más adecuada para sí. Por ejemplo, si una persona es joven y utilizará el dinero que va a invertir en muchos años más, le convendrá tomar más riesgo y tener una mayor parte de su inversión en fondos mutuos accionarios pues la rentabilidad de largo plazo será mayor que los fondos de menor riesgo (de bonos), más adecuados para quienes necesitarán su dinero en menor tiempo o gente de más edad.

5. MARCO METODOLÓGICO

5.1. TIPO DE ESTUDIO

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

En la presente investigación se va a describir la importancia que tienen los Fondos Mutuos de Inversión y su viabilidad como alternativa de ahorro y solución a problemas macroeconómicos que enfrenta el país.

5.2. METODO DE INVESTIGACION

El método deductivo es un proceso que parte de un conocimiento general, y conduce a uno particular. La aplicación del método deductivo nos lleva a un conocimiento con un grado de certeza absoluto.

El método deductivo es un razonamiento que permite derivar o inferir una de dos o varios enunciados denominados “Premisas”, otro enunciado “conclusión” que es su consecuencia lógica necesaria.

El razonamiento deductivo fue descrito por primera vez por filósofos de la Antigua Grecia, en especial Aristóteles. Opuestamente al razonamiento inductivo en el cual se formulan leyes a partir de hechos observados, el razonamiento deductivo infiere esos mismos hechos basándose en la ley general.

La investigación está ubicada dentro del tipo de investigación de campo, debido a que se va a realizar en el lugar donde se presenta el problema, estableciendo una interacción entre los objetivos del estudio y la realidad. Especificando los diferentes Fondos de Inversión, sus mayores cualidades y obstáculos.

5.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

En función del logro de los objetivos de este estudio, se emplearan instrumentos y técnicas orientadas a obtener información o datos a través de las siguientes técnicas:

- Observación
- Revisión Documental
- Encuesta: En la presente investigación se aplicará una encuesta a cada una de las muestras objeto de estudio, con el propósito de obtener sus opiniones acerca de la temática planteada. El instrumento empleado, está orientado con preguntas cerradas.

5.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

El procedimiento para determinar la validez de cada instrumento se realizará mediante el juicio o evaluación de expertos en las áreas de Economía, Finanzas, Tributaria y Contaduría especialistas en la materia y en el tema objeto de estudio, que nos brindarán sus conocimientos y expondrán sus opiniones acerca de los inconvenientes presentados a lo largo de la investigación.

5.4.1. Población Y Muestra

Se realizara un estudio estadístico en el Valle del Cauca donde se determine la importancia que reflejan los Fondos Mutuos de Inversión, para así, poder estudiar sus falencias y como percuten en el ámbito Económico.

La herramienta será el muestreo, y pretende reflejar la situación actual a partir de unos datos o variables más pequeñas, para poder al final arrojar algunas conclusiones sobre la investigación desarrollada.

6. ANALISIS DEL ENTORNO DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSION

6.1. MÁRGENES DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN

La ventaja de invertir en un Fondo Mutuo es que un inversionista individual puede acceder a condiciones y mercados sofisticados reservados sólo a inversionistas institucionales, dejando en manos de expertos el manejo de sus inversiones. Además, los fondos mutuos implican un menor riesgo que invertir directamente en acciones y/o bonos, dado que la composición de sus carteras de inversiones se encuentra diversificada en distintos tipos de instrumentos, tales como acciones, bonos, etc., dependiendo del tipo de fondo que se trate. Cuando una persona invierte en una cuota de un fondo mutuo, está comprando “un pedazo de una gran torta” que contiene muchos bonos y/o acciones. Si por ejemplo cae significativamente el precio de una acción determinada, esto afectará menos a quienes están invertidos en un fondo mutuo que además de esa acción tiene muchas otras que a quien está invertido directamente en la acción.

Una cuota en un Fondo de Inversión Privado representa una parte de la propiedad de un fondo mutuo, por ello, los aportes que realizan los inversionistas de Fondos Mutuos se expresan en un número determinado de cuotas que depende de la cantidad de dinero que se invierta. Estas cuotas se expresan en una determinada moneda y su valor varía según las ganancias o pérdidas de las inversiones de un fondo.

El valor cuota no depende del monto de la inversión del asociado, el valor cuota es único e igual para todos los partícipes de cada fondo mutuo o de cada serie en su caso. No depende del monto que inviertan. A mayor monto de la inversión, se adquiere mayor número de cuotas –todas con el mismo valor y viceversa.

La calcula el valor de la cuota de un fondo mutuo, se calcula dividiendo el valor del patrimonio del fondo o de cada serie por el número de cuotas emitidas y pagadas correspondiente al fondo o cada serie, y el cociente que resulte será el valor cuota del fondo o de cada serie en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

La rentabilidad del fondo se calcula a través de la variación porcentual del valor de la cuota en un período determinado, cuya fórmula es: valor de la cuota al cierre del período - valor de la cuota al inicio del período, dividido entre el valor de la cuota al inicio del período.

La rentabilidad puede expresarse en forma diaria, semanal, mensual o según el período que se quiere calcular. Sin embargo, es importante destacar que ningún Fondo Mutuo puede proyectar o asegurar una rentabilidad futura ya que ésta depende de los valores (o precios de mercado).

Una persona puede rescatar sus cuotas de un fondo mutuo en el momento que quiera y recibirá su dinero en uno o más días un tope de 10 días corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, dependiendo del fondo mutuo que se trate. El monto que reciba de vuelta dependerá de la rentabilidad obtenida por el fondo entre la fecha que invirtió y la fecha de rescate de sus cuotas.

Los gestores de un fondo –portfolio managers- se basan en muchos estudios económicos, de sectores y de empresas y en su experiencia en el mercado. También analizan tendencias en los precios, las tasas de interés, el tipo de cambio (dólar). Son asesorados por equipos de estudios conformados por analistas especializados en diversas clases de activos y sectores.

La rentabilidad pasada no predice lo que pasará en el futuro. El buen desempeño de un fondo puede ser el resultado temporal de circunstancias específicas que no se repetirán necesariamente en el futuro. Por ello, no es conveniente invertir “a ciegas” en el fondo más rentable de un año o aquél que le recomiendan socialmente como “dato”. La rentabilidad pasada provee información importante en lo que respecta a cuán riesgoso es un fondo y si éste se ha comportado de manera similar al mercado y a los fondos comparables no respecto de su desempeño futuro.

La persona que quiere invertir en fondos mutuos debe asesorarse respecto de cuál es el fondo mutuo o la combinación de fondos más adecuada para sí. Por ejemplo, si una persona es joven y utilizará el dinero que va a invertir en muchos años más, le convendrá tomar más riesgo y tener una mayor parte de su inversión en fondos mutuos accionarios pues la rentabilidad de largo plazo será mayor que los fondos de menor riesgo (de bonos), más adecuados para quienes necesitarán su dinero en menor tiempo o gente de más edad.

6.2. ANÁLISIS ECONÓMICO

En Colombia, los fondos mutuos de inversión ya se acercan a un centenar, y los activos que manejan están cercanos a los 45.000 millones de pesos. Sin exageración, podemos afirmar que de ser una modalidad de ahorro, se ha convertido en el curso de los últimos seis años en uno de los más formidables movilizadores de ahorro con que cuenta el país actualmente.

¿Por qué este éxito de los fondos mutuos de inversión? Los fondos han demostrado tener una gran versatilidad para apoyar tanto el ahorro de los trabajadores como el sentido de pertenencia a las empresas, y el buen clima en las relaciones industriales.

A diferencia de los fondos de empleados, donde se le da más importancia al crédito para calamidad doméstica o de consumo, los fondos mutuos de

inversión estimulan y premian el ahorro de los trabajadores. Mientras más perseverancia haya en el ahorro, mayores serán los beneficios que obtiene el trabajador. No es extraño encontrar casos de trabajadores que, al jubilarse y retirarse de la empresa, reciben más dinero por su liquidación en el fondo que por las cesantías. Esto da una idea del inmenso potencial de ahorro que poseen los fondos de inversión.

Pero los fondos mutuos acentúan, además, el sentido de pertenencia de los trabajadores en sus empresas y los va haciendo gradualmente pequeños capitalistas. Para una economía como la nuestra, con grandes carencias de ahorro para financiar el proceso de desarrollo, un instrumento de este género resulta precioso y digno de todo apoyo.

La formación del acervo de capital que es una de las condiciones necesarias en todo proceso de desarrollo no se logra con el acopio de unas pocas grandes fortunas. Se hace posible solamente cuando se aglutina el ahorro de muchísimos ciudadanos, y ese ahorro se canaliza hacia la inversión productiva.

La estabilidad del ahorro y su importancia macroeconómica se hace evidente cuando en su formación concurre un número plural grande de ahorradores. Así se hizo posible el desarrollo de países como Estados Unidos, Alemania y Japón. Y, en esa tarea, los fondos mutuos de inversión de los trabajadores juegan un papel de liderazgo.

Los fondos han demostrado también ser un instrumento ideal para negociarse en el proceso de negociación colectiva. Ya se han dilucidado las prevenciones que existieron en un comienzo en el sentido de que este sería un mecanismo para desmontar la retroactividad de las cesantías.

Ahora se sabe muy bien que ese no es su propósito; por el contrario, es un esquema equilibrado tanto para el sector empresarial como para el sindical. Cualquiera de los dos sectores puede proponerlo con tranquilidad como uno de los temas a negociar en la convención colectiva. Con la ventaja adicional de que lo que por este conducto reciba el trabajador no se convertirá en plata de bolsillo o en abalorios efímeros, sino en verdadero ahorro para el trabajador y su familia.

En la nueva Constitución se ha consagrado el mandato de apoyar las formas de propiedad asociativa y solidaria. El excelente récord que en los últimos años han mostrado los fondos mutuos de inversión de trabajadores y el decisivo papel que pueden jugar en el financiamiento del desarrollo económico los hacen candidatos con las mejores calificaciones para ser uno de los primeros destinatarios de los estímulos legislativos que, en cumplimiento del mandato constitucional, deberán seguirse en el país.

Los Fondos constituyen un mecanismo de fomento al ahorro de mediano y largo plazo de los trabajadores; por consiguiente, su objeto no consiste en

estimular el consumo. Es así como podemos visualizar la situación prospectiva con la fórmula del gradiente de crecimiento:

$$Q = (1 + \text{Inflac}) \times (1 + \text{PIB}) - 1$$

En consecuencia, aplicando la fórmula con los datos correspondientes podemos representar el valor de la Inversión que tendrán los Fondos Mutuos de Inversión en los próximos años.

Para analizar la actualidad y futuro de las inversiones de los Fondos Mutuos de Inversión la Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con la información estadística del monto total disponible para inversión de cada uno de los Fondos Mutuos de Inversión vigilados actualmente. La presentación de esta información divide el portafolio de inversión en renta variable y renta fija. Está dividido en estas dos cuentas puesto que es el lo que más invierten los fondos. Los siguientes cuadros presentan el total de activos a invertir por cada Fondo Mutuo de inversión vigilado y que porcentaje se encuentra destinado de esta inversión a renta fija y variable ya que en base a los estados financieros presentados en la Superintendencia financiera de Colombia se elaboraron unos prospectivos de los siguientes estados financieros consolidados con el fin de analizar la situación futura de los Fondos Mutuos de Inversión.

Tabla 3 Fondos Mutuos de Inversión, portafolio 2012.

Fondo	Total Inversión	% Renta Fija	% Renta Variable
Alúmina S.A.	1,779.10	55.63%	44.37%
Holasa	711.10	98.34%	1.66%
Hoteles estelar de Colombia	2,789.76	27.56%	72.44%
Grupo Legis	2,969.95	100.00%	0.00%
La previsora S.A	3,085.18	99.22%	0.78%
Corp. fin del valle-compartir	3,802.86	74.98%	25.02%
Inverbaxter	3,964.60	60.88%	39.12%
Petrobras Colombia	5,486.85	77.23%	22.77%
Avanzar	5,314.27	17.77%	82.23%
Empresas de energía del pacifico	4,703.35	95.00%	5.00%
Tcc Ltda.	8,290.39	53.69%	46.31%
Caja de compensación familiar	7,821.18	89.68%	10.32%
Banco popular	7,931.93	95.50%	4.50%
Cartón Colombia	12,912.97	52.38%	47.62%
General Motors Colmotores	6,825.41	76.24%	23.76%
Texas Petroleum Company	9,597.41	100.00%	0.00%
Coltabaco	12,810.95	65.54%	34.46%
Leonisa S.A.	14,906.21	18.77%	81.23%
Enka de Colombia-Fomec	22,805.35	19.09%	80.91%
Fondo Mutuo de Inversión Social	24,069.48	80.99%	19.01%
Nacional de chocolates	38,342.87	52.99%	47.01%
Mutuocolombia	43,551.89	71.66%	28.34%
Suramericana de seguros	80,216.13	16.70%	83.30%
Universidad Eafit	6,132.97	43.79%	56.21%
Industrias Noel	7,440.85	56.38%	43.62%
Riopaila castilla S.A.	8,278.88	73.89%	26.11%
Agepetrol Shell de Colombia	5,860.74	86.22%	13.78%
Banco de la republica	32,795.62	96.09%	3.91%
Productos familia	25,716.91	11.12%	88.88%
Fondo mutuo de ahorro e inversión seguridad	54,222.99	66.18%	33.82%

Fuente: Portafolio

Tabla 4 Fondos Mutuos de Inversión, Portafolio 2013

Fondo	Inversión Total	% Renta Fija	% Renta Variable
Avanzar	5,257.17	17.24%	82.76%
Riopaila Castilla	8,667.91	77.49%	22.51%
Cartón Colombia	12,754.21	46.21%	53.79%
Motors Colmotores	8,114.90	69.20%	30.80%
Corficolombiana-Compartir	5,187.01	78.28%	21.72%
Caja de Compensación Familiar	6,767.98	89.73%	10.27%
Hoteles Estelar	2,563.93	27.03%	72.97%
Computec S.A.	2,484.53	59.76%	40.24%
Banco de la Republica	30,428.79	92.26%	7.74%
Banco Popular	7,875.88	81.71%	18.29%
Occidental de Colombia	11,856.23	88.84%	11.16%
La previsora S.A.	2,587.31	98.84%	1.16%
Enka de Colombia	22,567.81	13.73%	86.27%
Cementos argos S.A	10,862.76	18.56%	81.44%
Leonisa S.A.	14,134.55	28.91%	71.09%
Productos familia	20,429.46	8.73%	91.27%
Holasa	1,149.45	66.83%	33.17%
Universidad Eafit	5,793.84	26.13%	73.87%
Unión de bananeros de Uraba	1,485.16	18.65%	81.35%
Nacional de Chocolates	30,734.93	47.68%	52.32%
Coltabaco	10,036.41	63.78%	36.22%
Suramericana de Seguros	79,512.45	19.76%	80.24%
Industrias Noel	7,921.02	58.60%	41.40%
Inverbaxter	4,246.23	46.63%	53.37%
Petrobras de Colombia	5,938.91	77.14%	22.86%
TCC Ltda.	6,745.97	38.98%	61.02%
Agepetrol Shell en Colombia	5,075.30	54.32%	45.68%
Grupo Legis	3,250.48	100.00%	0.00%
Energía del Pacifico	4,597.70	93.66%	6.34%
Grupo Bancolombia	43,481.69	66.86%	33.14%

Fuente: Portafolio

Tabla 5 Fondos Mutuos de Inversión, Portafolio 2014

Fondo	Inversión Total	% Renta Fija	% Renta Variable
Avanzar	4,291.00	28.66%	73.43%
Riopaila Castilla	9,275.00	81.92%	18.08%
Cartón de Colombia	11,293.00	52.10%	47.90%
General Motors Colmotores	10,741.00	78.92%	21.08%
Corficolombiana	5,660.00	83.34%	16.66%
Caja de Compensación Familiar	8,393.00	93.21%	6.79%
Hoteles estelar	2,224.00	33.41%	66.59%
Computec S.A.	2,891.00	69.08%	30.92%
Banco de la Republica	31,315.00	94.41%	5.59%
Banco Popular	7,751.00	78.87%	21.13%
Previsora S.A	2,695.00	98.92%	1.08%
Cementos Argos S.A.	10,860.00	18.20%	81.80%
Leonisa S.A.	11,614.00	66.88%	33.12%
Productos Familia	13,204.00	19.30%	80.70%
Holasa	1,268.00	64.04%	35.96%
Universidad Eafit	5,110.00	28.59%	71.41%
Unión de Bananeros de Uraba	1,285.00	45.14%	54.86%
Nacional de Chocolates	28,294.00	58.61%	41.39%
Coltabaco	9,120.00	76.24%	23.76%
Suramericana de Seguros	66,995.00	22.51%	77.49%
Industrias Noel	9,169.00	76.83%	23.17%
Inverbaxter	3,903.00	62.11%	37.89%
Petrobras Colombia	6,174.00	80.37%	19.63%
TCC Ltda.	4,786.00	6.46%	93.54%
Agepetrol Shell de Colombia	5,226.00	54.52%	45.48%
Grupo Legis	3,301.00	94.21%	5.79%
Energía del pacifico	4,510.00	96.63%	3.37%
Bancolombia	48,123.00	80.05%	19.95%

Fuente: Portafolio

Para analizar la descomposición de los portafolios de inversión se uso como criterio el número de fondos mutuos de inversión con distribución en renta fija y renta variable superior al 50% de la inversión total. Los resultados son los siguientes.

1. Se puede analizar que para el 2012 podemos decir que 23 de los 30 fondos mutuos de inversión, el 76.66% esta invertido en renta fija y el 23.33% perteneciente a 7 fondos tendrán más de un 50% invertido en renta variable, pese a esto se presentaran casos en que el total de la inversión estará en renta fija.

2. Para el año 2013 podemos decir que 17 de los 30 fondos mutuos de inversión, el 56.66% estará invertido en renta fija y el 43.33% esta invertido en renta variable.
3. Podemos decir que para el año 2014 tendremos que 20 de los 28 fondos mutuos de inversión es decir el 71.43% esta invertido en renta fija y el 28.57% perteneciente a los 8 restantes esta invertido en renta variable. Observamos un aumento en el volumen de renta fija, todo esto con el fin de disminuir el riesgo para los afiliados de los fondos mutuos.

Existen empresas que tienen una mayor conciencia social frente a sus trabajadores y estarían interesadas de adoptar un mecanismo de ahorro como los Fondos Mutuos de Inversión como también existen trabajadores con una mayor formación y posibilidades frente al ahorro que estarían dispuestos a iniciar un ahorro por medio de este mecanismo.

6.3. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

6.3.1. Relación corriente

Para el 2012 los Fondos Mutuos de Inversión arrojaran un indicador de 14.64 lo que significa que por cada peso en que se endeudaban los fondos tenían 14.64 pesos para responder a corto plazo, lo que demuestra un muy buen indicador de liquidez. Para el 2013 los Fondos Mutuos de Inversión arrojaran un indicador de 15.60 lo que muestra un aumento frente al año anterior del 6.59%. Para el 2014 los Fondos Mutuos de Inversión arrojaran un indicador de 38.12 un aumento frente al año anterior del 144%.

6.3.2. Índice de caja

Los fondos Mutuos de Inversión mostraran un respaldo de sus pasivos de 0.61 pesos por cada peso de este (44.409) lo que es un excelente indicador puesto que este demuestra un gran respaldo en liquidez frente a los pasivos a corto plazo. Los fondos Mutuos de Inversión mostraran un respaldo de sus pasivos corrientes para el 2013 de 0.67 pesos por cada peso de este (43.205) y un aumento del 9.76%. Para el 2014 mostraran un respaldo de sus pasivos corrientes de 2.38 pesos por cada peso de este (16.653) y un aumento del 255%

Se puede inferir que los Fondos Mutuos de Inversión contarán con excelentes indicadores de liquidez gracias a que sus activos son todos los aportes de los afiliados y sus inversiones serán de fácil transformación a efectivo lo que los colocara en una posición privilegiada y con poca necesidad endeudamiento.

6.4. ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

6.4.1. Endeudamiento Total

Por cada peso en el activo de los Fondos Mutuos de Inversión el 0.07 estará financiado con deuda lo que da como porcentaje de activos aportados por los afiliados un 93.46%. Los Fondos Mutuos de Inversión mostraron en el 2013 un respaldo de sus pasivos corrientes de 0.67 pesos por cada peso de este (43.205) lo que es un excelente indicador puesto que este demuestra un gran respaldo en liquidez frente a los pasivos a corto plazo y un aumento del 9.76%. Para el 2014 los Fondos Mutuos de Inversión tendrán un 0.029 de financiación con deuda lo que da como porcentaje de activos aportados por los afiliados un 93.46% y una disminución frente al año anterior del 55.04%.

6.4.2. Endeudamiento a largo plazo

Para el 2012 por cada peso en los activos en los Fondos Mutuos de Inversión el 0.0014 estará siendo financiado por deuda. En el 2013 por cada peso en los activos de los Fondos Mutuos de Inversión el 0.0015 estará siendo financiado por deuda, observándose un aumento del 4.55%. Para el 2014 por cada peso en los activos en los Fondos Mutuos de Inversión el 0.0032 estará siendo financiado por deuda, observándose un aumento del 120% frente al año anterior.

6.4.3. Endeudamiento a corto plazo

Para el 2012 por cada peso en los activos en los Fondos Mutuos de Inversión el 0.07 estará siendo financiado por deuda. En el 2013 por cada peso en los activos de los Fondos Mutuos de Inversión el 0.06 estará siendo financiado por deuda además de observarse una disminución del 8.67%. Para el 2014 por cada peso en los activos en los Fondos Mutuos de Inversión el 0.026 estará siendo financiado por deuda además de observarse una disminución del 59.01%.

Como vemos en los indicadores de endeudamiento anteriores, los Fondos Mutuos de Inversión estarán poco endeudados debido a la naturaleza del negocio y al formar un capital mediante los aportes de los afiliados no es necesario que estos se endeuden para llevar a cabo sus actividades.

6.5. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

6.5.1. Utilidad ventas

Por cada peso invertido en el Fondo Mutuo de Inversión la utilidad será de 2.37 esto quiere decir que por cada 100 pesos invertidos la utilidad será del 237%. Un excelente indicador de rentabilidad para este año. En el 2013 por cada peso invertido en el Fondo Mutuo de Inversión la utilidad fue de 7.65 esto quiere decir que por cada 100 pesos invertidos la utilidad fue del 765%. Un aumento del 223%. Para el 2014 se presentaran resultados negativos, -0.209 presentándose una variación negativa respecto al año anterior de 102.73% mostrando una fuerte caída de las utilidades para los Fondos Mutuos de Inversión.

6.5.2. Margen de utilidad Neta

Por cada peso invertido se genera en utilidad el 0.57 en porcentaje, por cada 100 pesos invertidos se genera utilidad del 57%. En el 2013 por cada peso invertido se generara en utilidad el 0.86 en porcentaje por cada 100 invertidos se genera utilidad del 86% incrementándose para este año respecto al anterior en un 50.78%. Para el 2014 el indicador arrojará 6.20 un indicado que no es aplicable para análisis ya que este es un resultado positivo de la división de resultados negativos de este periodo.

6.5.3. Rendimiento de la inversión

Para el 2012 por cada peso invertido por los afiliados al Fondo Mutuo de Inversión se obtendrá una rentabilidad del 0.06. En otras palabras por cada 100 pesos invertidos la inversión rindió un 6%. En el 2013, por cada peso invertido por los afiliados al Fondo Mutuo de Inversión se obtendrá una rentabilidad del 0.05. En otras palabras por cada 100 pesos invertidos la inversión rendirá un 5% mostrando una disminución de la rentabilidad del 24.84%. Para el 2014 se presentara un rendimiento negativo de 0.008 mostrando una variación negativa frente al año anterior del 118.14%.

6.5.4. Relación de Operación

En el 2012 por cada peso gastado por los Fondos Mutuos de Inversión ingresarán 100.73 pesos. Este es un indicador que muestra la buena relación entre costos de funcionamiento y la rentabilidad que esta produce supera el 100% en utilidad. En el 2013 por cada peso gastado por los Fondos Mutuos de Inversión ingresarán 101.94 pesos mostrando una variación positiva frente al año anterior del 1.20%. Para el 2014 es indicador será de 102.30%.

Los Fondos Mutuos de Inversión contarán con indicadores de rentabilidad muy buenos, gracias a que los aportes serán invertidos en todo tipo de títulos valores gracias al gran capital conformado por el capital conformado por la empresa, sumado al de los trabajadores. El buen rendimiento de estas inversiones depende directamente de la buena gestión y diversificación del portafolio de inversiones

6.6. ANÁLISIS DE RIESGOS E INTANGIBLES

6.6.1. Riesgos de Mercado

Dentro del riesgo de mercado existen los cambios en las políticas de las empresas en donde muy pocas se interesan en el beneficio de sus empleados, seguido a esto han surgido y puede que sigan surgiendo elementos de inversión más llamativos para los trabajadores como para las empresas, esto llevaría a la reducción de empresas interesadas en la implementación de un Fondo Mutuo de Inversión. Factores como los mencionados anteriormente llevan a que los Fondos Mutuos de Inversión tengan una posición secundaria entre los mecanismos de ahorro e Inversión.

6.6.2. Riesgos Financieros

Dentro de riesgo actuales se encuentran las crisis financieras como la que se vive actualmente en donde muchos Fondos Mutuos de Inversión son propensos o han perdido dinero en las rentas variables por la caída de las bolsas de valores.

6.6.3. Análisis Prospectivo

Para un estudio prospectivo profundo de los Fondos mutuos de Inversión y de cualquier organización se debe examinar minuciosamente el medio ambiente externo y su desenvolvimiento en el sector al que pertenece.

Debido a la turbulencia en los mercados y las industrias de todo el mundo, la auditoría externa se ha convertido en una parte vital y explícita del proceso de la administración estratégica. Por ello, se evalúa a continuación con una Matriz de Perfil competitivo el Sector donde circulan los Fondos Mutuos de Inversión.

7. ANALISIS DEL SECTOR DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSION

7.1. MATRIZ DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 6 Rivalidad Sectorial Fondos Mutuos de Inversión

Rivalidad Sectorial			
Variables	Peso Relativo	Valor	Ponderación
Crecimiento del sector	25%	4	1
Número de competidores	10%	3	0.3
Costos fijos elevados	20%	1	0.2
Diferenciación	20%	3	0.6
Intereses estratégica	15%	3	0.45
Barreras de salida	10%	1	0.1
Totales	100%		2.65

Fuente: Los Autores.

Como podemos visualizar el estudio de la Rivalidad Sectorial con sus correspondientes variables nos muestra una ponderación de 2.65. Lo que nos indica que la fuerza no es negativa para los Fondos Mutuos de Inversión.

Tabla 7 Amenazas de Sustitutos, Fondos Mutuos de Inversión

Amenazas de Sustitutos			
Variables	Peso Relativo	Valor	Ponderación
Limitación del rendimiento por amenazas de sustitutos	35%	4	1.4
Acciones colectivas para diferenciación de los sustitutos	20%	4	0.8
Mejoras de los productos sustitutos mejoras	20%	2	0.4
Rendimientos de los productos sustitutos	25%	1	0.25
Totales	100%		2.85

Fuente: Los autores.

El estudio de la Amenaza de Sustitutos con sus correspondientes variables nos muestra una ponderación de 2.85. Lo que nos indica que la fuerza no es negativa para los Fondos Mutuos de Inversión y que por consiguiente es una excelente alternativa en el mercado.

Tabla 8 Poder de Negociación de los Afiliados, Fondos Mutuos de Inversión

Amenazas de Sustitutos			
Variables	Peso Relativo	Valor	Ponderación
Concentración de los clientes	30%	4	1.2
Importancia del producto para el cliente	20%	3	0.6
Las ventas se concentran en pocos clientes	30%	3	0.9
Posibilidad de información hacia atrás	10%	1	0.1
Nivel de información del cliente	10%	2	0.2
Totales	100%		3

Fuente: Los Autores.

El estudio del Poder de Negociación de los Afiliados con sus correspondientes variables nos muestra una ponderación de 3. Lo que nos indica que la fuerza no es negativa para los Fondos Mutuos de Inversión.

Tabla 9 Poder de Negociación de los proveedores, Fondos Mutuos de Inversión

Poder de Negociación de los Proveedores			
Variables	Peso Relativo	Valor	Ponderación
Concentración de los proveedores	20%	4	0.8
Sustitutos de proveedores	15%	2	0.3
Importancia de la empresa para el proveedor	25%	3	0.75
Importancia del producto para el proveedor	20%	2	0.4
Posibilidad de integración hacia adelante	10%	1	0.1
Cooperación con proveedores	10%	3	0.3
Totales	100%		2.65

Fuente: Los Autores.

Nota: Podemos aclarar que cuando hablamos de proveedores con respecto a los Fondos Mutuos de Inversión estamos hablando de los mismos afiliados, pues sin sus aportes el Fondo mutuo no tendría como ofrecer sus servicios Financieros.

El estudio del Poder de Negociación de los Proveedores con sus correspondientes variables nos muestra una ponderación de 2,65. Lo que nos indica que la fuerza no es negativa para los Fondos Mutuos de Inversión.

Tabla 10 Potenciales Ingresos al sector, Fondos Mutuos de Inversión

Poder de Negociación de los Proveedores			
Variables	Peso Relativo	Valor	Ponderación
Economía de escala	10%	4	0.4
Integración hacia atrás	5%	2	0.1
Posicionamiento de la marca	15%	3	0.45
Lealtad de los clientes	15%	4	0.6
Requerimientos de capital	25%	3	0.75
Acceso a canales de distribución	5%	1	0.05
Requerimientos legales	7%	2	0.14
Acceso favorable a los proveedores	5%	2	0.1
Curva de experiencia y de aprendizaje	3%	1	0.03
Reacción de los competidores actuales	10%	2	0.2
Totales	100%		2.82

Fuente: Los Autores.

El estudio de Potenciales Ingresos al Sector con sus correspondientes variables nos muestra una ponderación de 2.82. Lo que nos indica que la fuerza no es negativa para los Fondos Mutuos de Inversión.

En conclusión, después de elaborar la matriz de Perfil Competitivo para los Fondos Mutuos de Inversión y reconociendo que es una herramienta de análisis importante que permite identificar el grado de debilidad o fortaleza de los mismos con respecto a sus principales competidores sobre factores que se consideran como claves para el éxito del sector donde se desenvuelven.

Basándonos en la valoración de los factores claves de éxito de la industria en la que se desenvuelven los Fondos Mutuos de Inversión y el grado de debilidad y fortaleza se muestra como el mercado es razonable y apacible con dichos fondos; pues deja entre ver las múltiples ventajas que ofrece el sector para este tipo de entidades.

Visto en la Matriz del Perfil Competitivo, el nivel de Competitividad de Los Fondos Mutuos de Inversión frente a sus similares es muy considerable.

7.2. MATRIZ DE TURBULENCIA

Tabla 11 Análisis de Turbulencia, Fondos Mutuos de Inversión

ANALISIS DE TURBULENCIA PARA LOS TRES AÑOS										
CARACTERISTICAS	REPETITIVA		EN EXPANSION		CAMBIANTE		DISCONTINUA		IMPREVISTA	
	1		2		3		4		5	
<u>Sociales</u>										
Desempleo	Nulo	Y	Bajo		Moderado		Alto	X	Muy Alto	
Educación e investigación	Nulo		Bajo	X	Moderado		Alto	Y	Muy Alto	
Cultural al ahorro	Nulo		Bajo	X	Moderado		Alto		Muy Alto	Y
Mejoramiento de la calidad de vida	Nulo		Bajo	X	Moderado		Alto		Muy Alto	Y
Cambios culturales	Nulo	Y	Bajo		Moderado		Alto	X	Muy Alto	
Oportunidades de crecimiento	Nulo		Bajo	X	Moderado		Alto		Muy Alto	Y
Estabilidad laboral	Muy Bajo	X	Bajo		Moderado		Alto		Muy Alto	Y
<u>Económicos</u>										
Crecimiento económico	Nulo	X	Bajo	X	Moderado		Alto		Muy Alto	Y
Inflación Baja	Nulo	X	Bajo		Moderado		Alto		Muy Alto	Y
PIB	Muy Bajo		Bajo		Moderado		Alto	Y	Muy Alto	
Economía a escala	Nulo		Débil	X	Moderado		Fuerte	Y	Muy Fuerte	
Política fiscal	Nulo		Débil	X	Moderado		Fuerte	Y	Muy Fuerte	
Política Monetaria	Nulo		Débil	X	Moderado		Fuerte	y	Muy Fuerte	
Tasas de interés	Muy Bajo	Y	Bajo		Moderado	X	Alto		Muy Alto	

Fuente: Los Autores

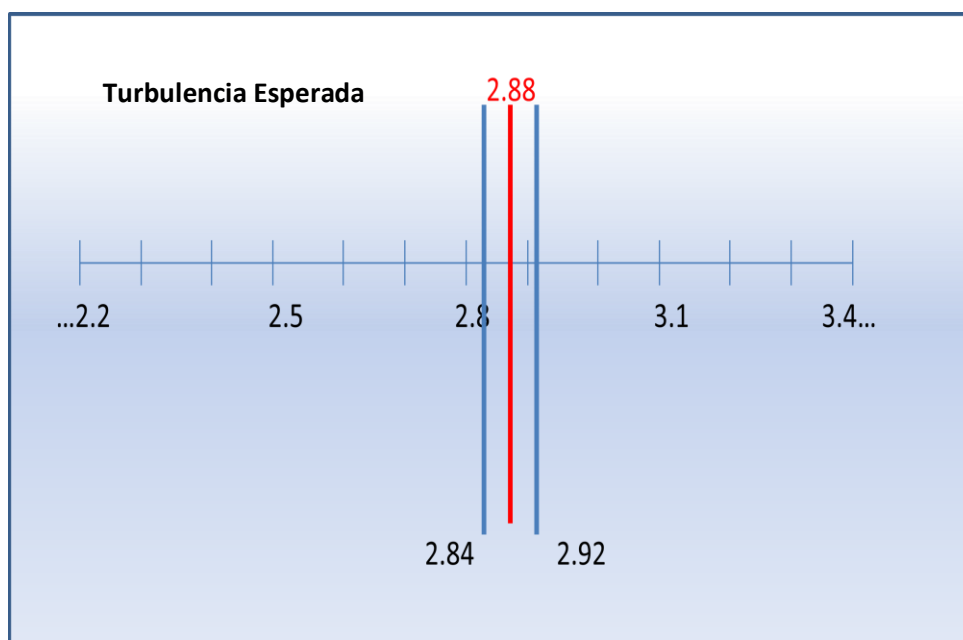
Continuación Análisis de turbulencia

<u>Políticas</u>										
Corrupción en el sistema	Nulo	Y	Bajo		Moderado		Alto		Muy Alto	X
Presión del Gobierno	Nulo	Y	Bajo		Moderado	X	Alto		Muy Alto	
Presión de Agremiaciones	Nulo		Bajo	Y	Moderado		Alto	X	Muy Alto	
Leyes o normatividad rígida	Nulo		Bajo	Y	Moderado		Alto	X	Muy Alto	
Limitaciones legales	Nulo	Y	Bajo		Moderado		Alto	X	Muy Alto	
<u>Productivas</u>										
Poder de negociación de los afiliados	Muy Bajo		Bajo		Moderado	X	Alto		Muy Alto	Y
Productos sustitutos	Nulo		Escasos	Y	Moderado	X	Muchos		Demasiado	
Importancia del servicio para los afiliados	Muy Bajo	Y	Bajo		Moderado		Alto	X	Muy Alto	
Amenazas de nuevos ingresos	Nulo	Y	Escasos		Moderado	X	Alto		Muy Alto	
Rigidez de concentración de afiliados	Nulo		Bajo	Y	Moderado		Alto	X	Muy Alto	
Nivel de rivalidad	Nulo		Bajo	Y	Moderado		Alto	X	Muy Alto	
Mas Probable = X	2,84									
Menos Probable = Y	2,92									

Fuente: Los Autores.

Del análisis efectuado del entorno, de la evaluación de los factores sociales, económicos, políticos y productivos se observa que el nivel de turbulencia en el sector de los Fondos Mutuos de Inversión para un escenario futuro de (3) años es favorable. El sector se encuentra en Expansión de acuerdo a la matriz de Turbulencia por los múltiples cambios que presentan las variables evaluadas.

Grafica 23 Matriz de Turbulencia Fondos Mutuos de Inversión

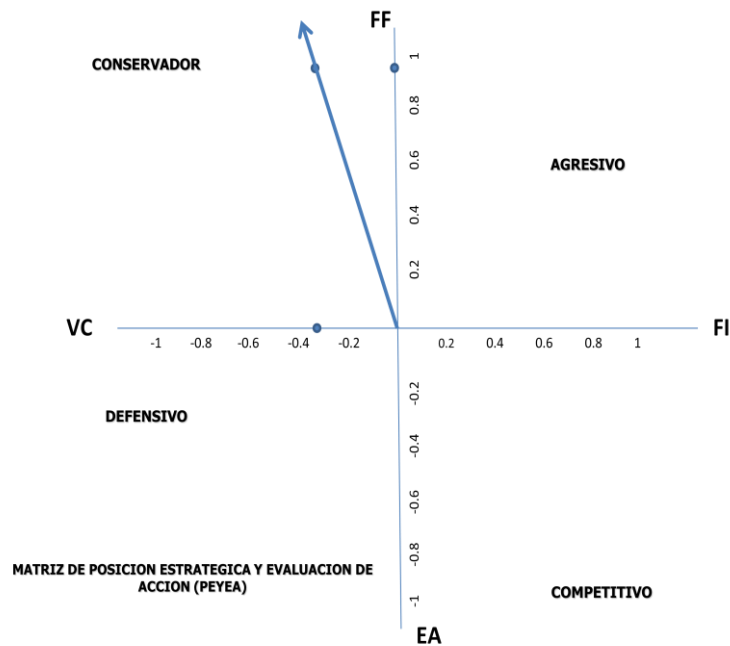


Fuente: Los Autores.

7.2.1. Matriz de Posición Estrategia y Evaluación de Acción (PEYEA)

Teniendo las variables del Sector y clasificadas correctamente analizamos el Sector de los Fondos Mutuos de Inversión a través de la Matriz PEYEA donde juzgaremos que comportamiento tiene este.

Grafica 24 Matriz de Posición Estratégica y Evaluación de Acción, Fondos Mutuos de Inversión.



Fuente: Los Autores.

Después del análisis exhaustivo de las diferentes variables que comprenden cada una de las fuerzas de la Matriz “Peyea”. Manifestamos que los Fondos Mutuos de Inversión se ubican en un Sector Conservador donde puede tener cierta ventaja Competitiva con respecto a sus competidores aunque implica no correr demasiados riesgos como en la penetración de nuevos mercados, desarrollo de los Servicios ofrecidos y en la diversificación conglomerada.

Todas las estrategias que se apliquen generalmente en los Fondos Mutuos de Inversión deben estar encaminadas a la delimitación de grupos de Afiliados para determinados servicios por aéreas empresariales, así cumpliendo con el concepto conservador del sector.

8. ESTUDIO DE MERCADO

Para la realización del presente estudio de mercado sobre la necesidad del uso de los fondos mutuos de inversión se siguieron los siguientes parámetros.

La elección de la muestra de los usuarios vinculados a los **fondos mutuos de inversión**, se realizó de la siguiente manera:

Inicialmente se calculo el tamaño de la muestra teniendo en cuenta una confianza del 90% y un error de estimación del 10%, obteniendo un tamaño de muestra equivalente a 30 personas escogidas aleatoriamente de nueve Fondos Mutuos De Inversión.

El tamaño de la muestra fue calculado bajo el criterio de máxima varianza para la estimación de una proporción. Para este concepto se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z_{\alpha/2}^2 PQ}{E^2}$$

En donde:

n: Tamaño de la muestra máximo para la estimación de una proporción.

Z: Percentil de la distribución normal equivalente a un Nivel de Confiabilidad del 90%

PQ: Es la varianza de la proporción, donde: P representa la proporción de empresas que cumplen con las características de evaluación: $Q = 1 - P$. El valor de PQ es máximo cuando $P = 0.50$ y $Q = 1 - P = 0.50$, por tanto $PQ = 0.25$

E: Error de Muestreo, es la diferencia entre el valor del parámetro que desconocemos y el valor de estimador que estamos encontrando, para este caso este valor es de 0.10.

Después de haber utilizado la formula anterior, se aplicó el concepto de Tamaño de la muestra corregido por población finita, aplicado en la siguiente ecuación

$$n_1 = \frac{n.N}{n + N - 1}$$

En Donde:

n₁: Tamaño de la muestra corregido por población finita.

n: Tamaño de la muestra máximo para la estimación de una proporción (59.5325)

N: Población Total (59 empleados)

Después de haber aplicado el concepto de tamaño de muestra máximo para la estimación de una proporción y el concepto de Tamaño de la muestra corregido por población finita, se podrá sustentar el porqué de haber escogido como tamaño de la muestra, la cantidad de 30 empleados. Estos fueron escogidos de manera aleatoria, con ayuda del programa de Microsoft Excel, en la función del mismo nombre, fijando un rango de 1 a 59. Los empleados fueron enumerados en este mismo rango, con el fin de que los primeros 30 valores escogidos en la selección, serán comparados con el único número que se le haya asignado a una empresa, y poder conocer el nombre del mismo.

9. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

9.1. ANÁLISIS DOFA DE LOS FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN COLOMBIA

9.1.1. Fortalezas

- Los aportes realizados por la empresa al fondo no constituye un factor salarial, por esta razón son deducibles en su totalidad del impuesto de renta
- Los Fondos Mutuos de Inversión son un excelente mecanismo de fomento al ahorro en los trabajadores
- Los Fondos Mutuos de Inversión son beneficiosos para la economía ya que estos incentivan el ahorro y empujan el mercado de capitales gracias a su naturaleza de inversionista, logrando congregarse pequeños capitales y tener mayor eficiencia en la rentabilidad de la inversión.
- La administración de los Fondos Mutuos de Inversión entre los trabajadores y las empresas brinda seguridad e igualdad en la toma de decisiones, y canaliza las inversiones hacia entidades vigiladas y con buena calificación.
- Los trabajadores logran ser autogestores de su capital individual y colectivo.
- Los trabajadores de empresas patrocinadoras de Fondos Mutuos de Inversión crean un mayor sentido de pertenencia gracias a los beneficios monetarios y un aumento del bienestar.
- Los Fondos Mutuos de Inversión en Colombia están vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia lo que brinda mayor seguridad a los ahorradores.
- Los aportes se recaudan por deducción automática de nómina y pueden otorgarse incentivos a los trabajadores con mayor permanencia en el fondo generando un rendimiento adicional al trabajador¹⁸.
- Los Fondos Mutuos de Inversión pueden delegar la administración del portafolio con la figura fiduciaria de “Administración y Pagos” en donde una fiduciaria administra el portafolio de inversión y sus rendimientos, los cuales son destinados al cumplimiento de las obligaciones estipuladas por el Fondos Mutuos de Inversión¹⁹.

¹⁸ Asociación Nacional De Fondos Mutuos De Inversión.

¹⁹ Asociación Nacional De Fiduciarias.

9.1.2. Debilidades

- Los Fondos Mutuos de Inversión cuentan con una legislación anticuada frente a los demás tipos de fondos que se implementan actualmente, lo que crea una desventaja en el momento de elección de un mecanismo de ahorro.
- La poca difusión e información sobre este tipo de fondos hacen que estos no sean tenidos en cuenta y por esta razón sean subvalorados y subutilizados.
- La poca conciencia social de algunas empresas hacia sus trabajadores lleva a que este tipo de fondos no se implemente
- La situación económica de la mayoría de colombianos hace que muchos se rehúsen o no puedan mantener un ahorro a mediano plazo, mucho menos a largo plazo.

9.1.3. Oportunidades

- El crecimiento de la responsabilidad social empresarial da la pauta para que muchas empresas pueden tomar la iniciativa para crear Fondos Mutuos de Inversión.
- Frente a la crisis financiera actual que afronta el mundo una buena alternativa es ahorrar y para muchas empresas y sus empleados una opción realista y eficiente pueden ser los Fondos Mutuos de Inversión.
- El mercado financiero en Colombia está creciendo con una mayor cantidad de personas y empresas con la motivación de entrar a invertir en títulos valores y otros. Por medio de los Fondos Mutuos de Inversión pueden lograrse estos objetivos.

9.1.4. Amenazas

- La creación de nuevos instrumentos de ahorro más llamativos para las empresas y trabajadores.
- Las amenazas están representadas esencialmente por la competencia la cual está conformada por los siguientes mecanismos de inversión y ahorro:
 - ✓ Fondos voluntarios de pensiones: Son el complemento de la pensión en un menor plazo, logrando un mayor ahorro mediante el plan de pensión voluntario. El empleado gana beneficios tributarios por su ahorro además de ser una alternativa de ahorro para trabajadores independientes. Los afiliados son libres de elegir cuánto y con qué periodicidad quieren aportar al ahorro; el afiliado se hace propietario de una cuenta inembargable según la ley.
 - ✓ Carteras colectivas: Las principales características de las carteras colectivas son las siguientes: menor monto de la inversión que en

firmas de bolsa, liquidez inmediata, diversificación y cubrimiento del riesgo, aportes voluntarios convenidos en la afiliación.

- ✓ Fondos de valores: Son una herramienta de inversión en donde una gran parte del portafolio está constituida por la adquisición de acciones lo que hace de estos una forma de inversión volátil otorgándole una rentabilidad variable puesto que el mercado de las empresas, el político y social pueden alterar el precio de las acciones.
- ✓ Fondos de capital extranjero: Los Fondos de Inversión de Capital Extranjero se refieren al patrimonio organizado bajo cualquier modalidad (fiducia mercantil, encargos fiduciarios, contratos de custodia u otros análogos) en Colombia o en el extranjero, con recursos aportados por una o más entidades o personas naturales o jurídicas extranjeras, con el propósito de realizar inversiones en el mercado público de valores.

10. CONCLUSIONES

Se ha mostrado la evolución y los datos estadísticos que tienen los Fondos Mutuos de Inversión a través de los últimos años en las empresas C.R.C., Carton Colombia, F.I.A, Sucromiles, Compartir, Inverbaxter, Estelar. Avanzar y Fimprevy. La cual indica un claro crecimiento y evolución de éstos fondos.

De igual forma la dinámica de los sectores productivos con relación a los Fondos Mutuos de Inversión de cada una de estas empresas muestra que existe un empuje económico y social cuando las organizaciones apoyan el ahorro de sus trabajadores.

Lo anterior determina que es factible económica y socialmente hablando, la constitución de Fondos Mutuos de Inversión al interior de las Empresas para encontrar soluciones Macroeconómicas del país.

Aunque aún no existe una madurez legal que hace parte del entorno de los Fondos Mutuos de Inversión, se ha mostrado el proceso de constitución y lo referente a la normatividad que los rige.

11. RECOMENDACIONES

Estimular y fomentar la constitución de Fondos Mutuos de Inversión al interior de las empresas por parte de los organismos del Estado correspondientes y también de los Empresarios.

Adelantar un proceso de divulgación con este tipo de forma asociativa, involucrando un adecuado plan de culturización del ahorro, para lo cual es necesario la contribución decidida de los centros de educación superior y de las instituciones estatales encargadas de la educación en Colombia.

Destacando la importancia que formas asociativas como los Fondos Mutuos de Inversión tienen para el desarrollo económico y social del país, de las empresas y del trabajador.

12. BIBLIOGRAFIA

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. Fundamentos de Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-Hill, 2007.

CARVAJAL, Lizandro. Metodología de la Investigación. Editorial FAID, 1999.

MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 4 ed. México: Editorial Limusa, 2008. 129 p.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA, NTC 1486, Sexta Actualización

CASTRO FIGUEROA, Andrés Mauricio. Manual de las Exportaciones. Editorial Universidad del Rosario Facultad de Administración. 2008.

BERNAL, César Augusto. Metodología de la Investigación. Editorial Pearson Educación. México 2006.

ADLER Harry, Diversificación Internacional de Portafolios, portafolio.com.co.

BERNAL, César Augusto. Metodología de la Investigación. Editorial Pearson Educación. México 2006.

CARVAJAL, Lizandro. Metodología de la Investigación. Editorial FAID, 1999.

CASTRO FIGUEROA, Andrés Mauricio. Manual de las Exportaciones. Editorial Universidad del Rosario Facultad de Administración. 2008.

Discurso pronunciado por Willian H. Donaldson Director de la SEC. Remarks Before the Mutual Fund Directors Forum. Washington, D.C. February 16, 2004.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto. Fundamentos de Metodología de la Investigación. Editorial McGraw-Hill, 2007.

BLANK BUBIS, León. La administración de Organizaciones. Centro Editorial Universidad del Valle. 1990.

DAVID, Fred. Conceptos de Administración Estratégica. Pearson Educación. 2008

LA SEMANA ECONÓMICA, EDITORES: MARIA ANGELICA ARBELAEZ, CARLOS GUZMAN, JORGE SAZA, VIVIANA CAMARGO Y CLAUDIA ALVAREZ. No. 496

MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 4 ed. México: Editorial Limusa, 2008. 129 p.

MONTES VÉLEZ Roberto Arturo, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA,
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS FONDOS
MUTUOS EN COLOMBIA, Bogotá, 2009 106p

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA, NTC 1486, Sexta Actualización

WEBGRAFIA

http://lanota.com/index.php/	05/03/2011
http://www.asobancaria.com/	26/01/2010
http://www.bayerandina.com/	26/01/2010
http://www.cenicana.org/	05/03/201
http://www.dmsjuridica.com/	05/04/2011
http://www.docstoc.com/	15/04/2011
http://www.revistapym.com.co/	05/03/2011
http://www.superfinanciera.gov.co/	09/11/2009
http://www.bayerandina.com/	26/01/2010
http://www.asobancaria.com/	26/01/2010
http://www.superfinanciera.gov.co/	09/11/2009

ANEXOS

Anexo A Encuesta

Objetivo:

Determinar la percepción que tienen los empleados al interior de las Empresas sobre si el Fondo Mutuo de Inversión es útil o conveniente.

UNIVERSIDAD DEL VALLE “Sede Zarzal” Monografía Fondos Mutuos de Inversión Programa: Contaduría Pública Estudiantes: Jaime Ernesto Clavijo Useche Héctor Fabio Benítez



1. Califique de 1 a 5 el servicio financiero ofrecido por su fondo mutuo de inversión.
☐ 5 (Excelente)
☐ 4 (Bueno)
☐ 3 (Regular)
☐ 2 (Malo)
☐ 1 (N/A)
2. Dentro de la variable financiera cual es la cifra de rentabilidad o renta variable manejada en su fondo.
☐ Entre 13.5% y 26.5%
☐ Entre 2.5% y 13.5%
☐ Entre el 1.5% y el 2.5%
3. Dentro de la variable financiera cual es la cifra de rentabilidad fija manejada en su fondo.
☐ Entre 15.5% y 32.5%
☐ Entre 3.5% y 15.5%
☐ Entre el 0.1% y el 3.5%

4. ¿Dentro de la variable Económica en cuanto al ahorro que usted realiza, cómo está compuesto el portafolio de inversión del Fondo al que usted pertenece?

- ☐ Título de renta fija
- ☐ Acciones
- ☐ Título de renta Variable

5. ¿Qué tipo de Beneficios sociales le ha traído el ahorro en el Fondo Mutuo de inversión al que pertenece?

- ☐ Vivienda
- ☐ Acceso a la educación
- ☐ Salud

6. ¿Qué tipo de Beneficios Económicos le ha traído el ahorro en el Fondo Mutuo de inversión al que pertenece?

- ☐ Tributarios
- ☐ Financieros

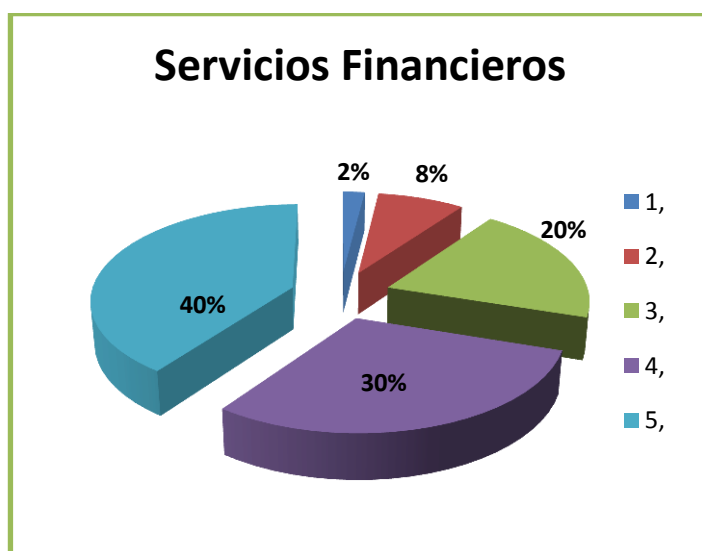
TABULACIÓN

A continuación se muestran las tabulaciones y las gráficas de las respuestas obtenidas.

1. Califique de 1 a 5 el servicio financiero ofrecido por su fondo mutuo de inversión.

Calificación servicios Financieros	
1	2%
2	8%
3	20%
4	30%
5	40%

Fuente: Los Autores

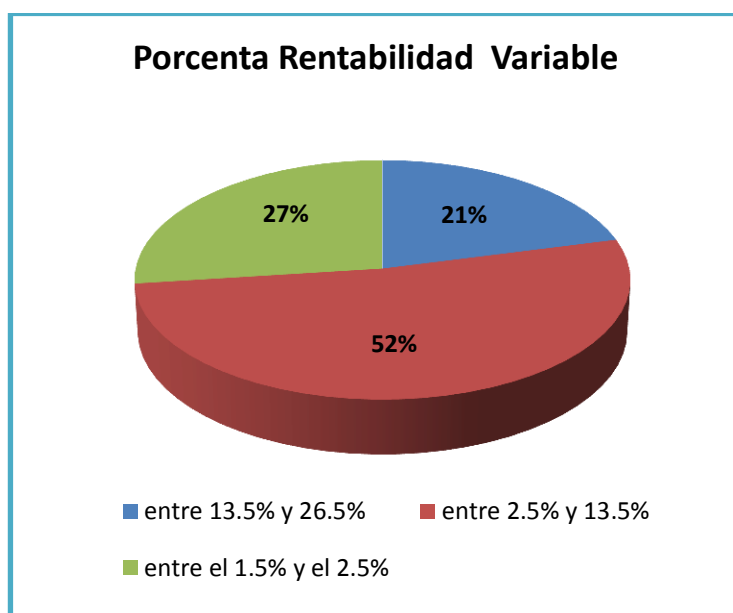


Fuente: Los Autores

2. Dentro de la variable financiera cual es la cifra de rentabilidad o renta variable manejada en su fondo

Porcentaje Rentabilidad Variable	
entre 13.5% y 26.5%	21%
entre 2.5% y 13.5%	52%
entre el 1.5% y el 2.5%	27%

Fuente: Los Autores

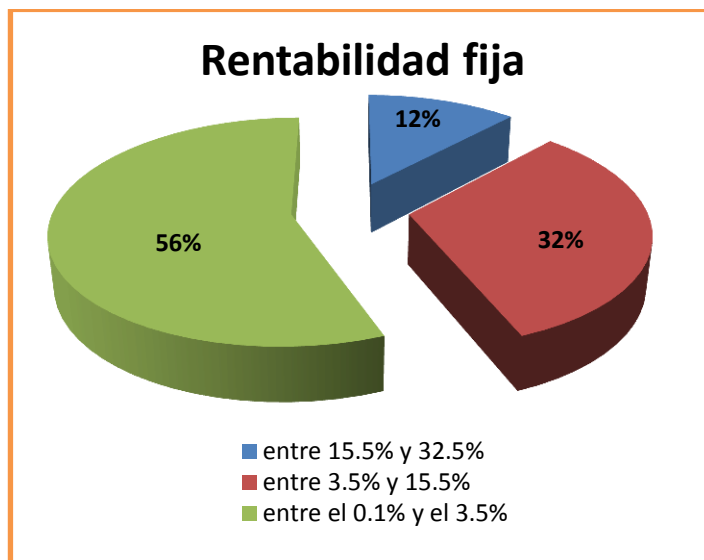


Fuente: Los Autores

3. Dentro de la variable financiera cual es la cifra de rentabilidad fija manejada en su fondo.

Porcentaje Rentabilidad Fija	
entre 15.5% y 32.5%	12%
entre 3.5% y 15.5%	32%
entre el 0.1% y el 3.5%	56%

Fuente: Los Autores

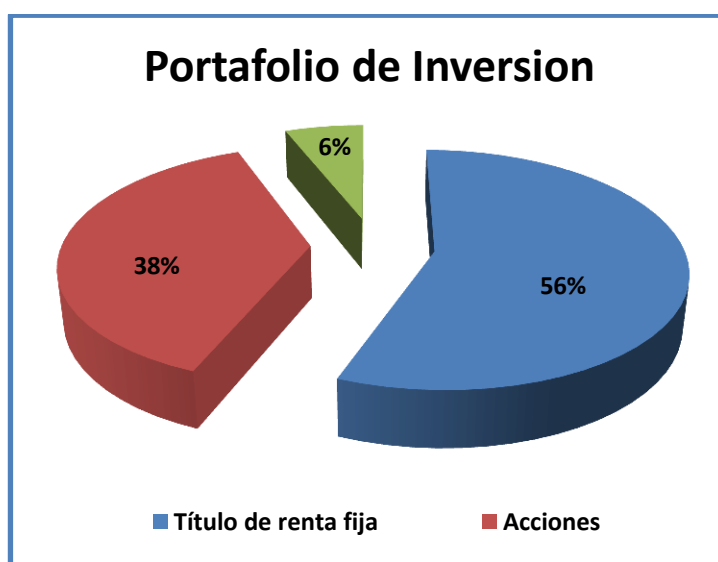


Fuente: Los Autores

4. ¿Dentro de la variable económica, en cuanto al ahorro que usted realiza, cómo está compuesto el portafolio de inversión del Fondo al que usted pertenece?

Portafolio de Inversión	
Título de renta fija	56%
Acciones	38%
Título de renta Variable	6%

Fuente: Los Autores

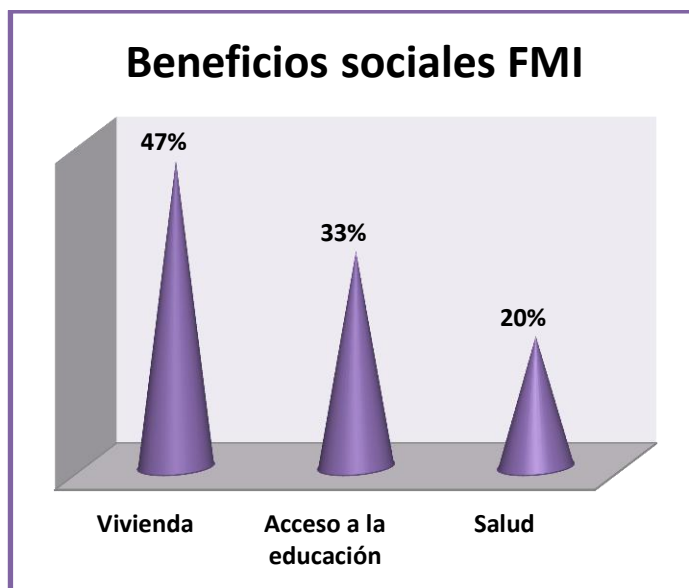


Fuente: Los Autores

5. ¿Qué tipo de Beneficios sociales le ha traído el ahorro en el Fondo Mutuo de inversión al que pertenece?

Beneficios Sociales FMI	
Vivienda	47%
Acceso a la educación	33%
Salud	20%

Fuente: Los Autores

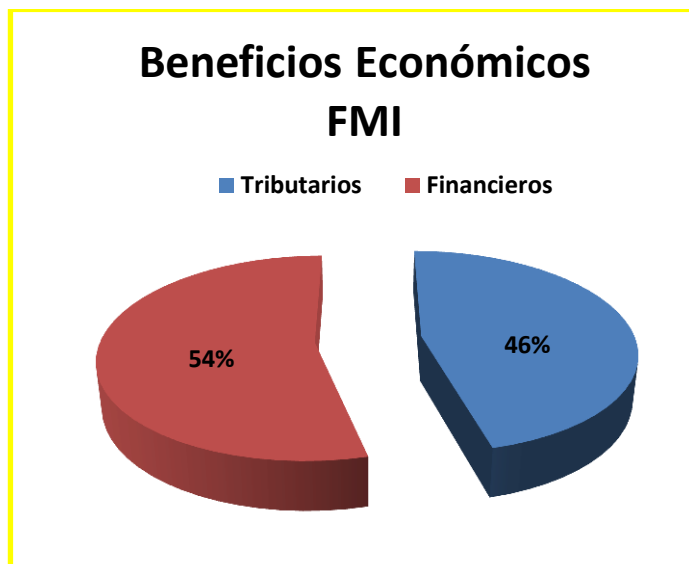


Fuente: Los Autores

6. ¿Qué tipo de Beneficios Económicos le ha traído el ahorro en el Fondo Mutuo de inversión al que pertenece?

Beneficios Económicos FMI	
Tributarios	46%
Financieros	54%

Fuente: Los Autores



Fuente: Los Autores

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A la Pregunta Califique de 1 a 5 el servicio financiero ofrecido por su fondo mutuo de inversión, el 2% le otorga una calificación de 1, el 8% le otorga una calificación de 2, el 20% le otorga una calificación de 3, el 30% le otorga una calificación de 4, el 40% le otorga una calificación de 5.

A la Pregunta ¿Cuál es la cifra de rentabilidad variable manejada en su fondo? el 21% le otorga una calificación entre 13.5% y 26.5%, el 52% le otorga una calificación entre 2.5% y 13.5%, el 27% le otorga una calificación entre el 1.5% y el 2.5%

A la Pregunta ¿Cuál es la cifra de rentabilidad fija manejada en su fondo?, el 12% le otorga una calificación entre 15.5% y 32.5%, el 32% le otorga una calificación entre 3.5% y 15.5%, el 56% le otorga una calificación entre el 0.1% y el 3.5%

A la Pregunta ¿Dentro de la variable Económica en cuanto al ahorro que usted realiza, cómo está compuesto el portafolio de inversión del Fondo al que usted pertenece?, el 56% responde que Título de renta fija, el 38% responde que Acciones, el 6% responde que Título de renta Variable.

A la Pregunta ¿Qué tipo de Beneficios sociales le ha traído el ahorro en el Fondo Mutuo de inversión al que pertenece?, el 47% responde que Vivienda, el 33% responde que Acceso a la educación, el 20 % responde que Salud.

A la Pregunta ¿Qué tipo de Beneficios Económicos le ha traído el ahorro en el Fondo Mutuo de inversión al que pertenece?, el 46% responde que Tributarios, el 54% responde que Financieros.

Anexo B Modelo de Acta de Constitución de un Fondo Mutuo de Inversión

Modelo De Acta De Constitución De Un Fondo Mutuo De Inversión

En reunión celebrada en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, el(los) Señor(es) _____ con las cédulas de ciudadanía números _____

expedida(s) en _____; quien(es) obran(n) en nombre y representación de _____, sociedad (es) con domicilio(s) en _____ debidamente facultado(s) por la(s) respectiva(s) Junta(s) Directiva(s) en su reunión(s) del _____ del mes de _____ del Año _____, según consta en el (las) acta(s) numero(s) _____ respectivamente, y los trabajadores de la(s) empresa(s).

Nombre del (los) Trabajador(s)

Documento(s) de identificación

CONSIDERANDO

1. Que los Fondos Mutuos de Inversión son los constituidos con aportes de los trabajadores y la contribución de las empresas, de conformidad con lo dispuesto en los decretos 2968 de 1960, 958 de 1961, 102 de 1978. 1705 de 1985 y 2514 de 1987.
2. Que el artículo 2º del decreto 1705 de 1985 dispone que los Fondos Mutuos de Inversión pueden ser conformados por grupos de empresas que se dediquen a una misma actividad o que funcionen en una misma región.
3. Que el artículo 1º del decreto 1705 de 1985 determina que los Fondos Mutuos de Inversión se pueden constituir en las empresas que tengan activos brutos por valor igual o mayor a (100.000.000) cien millones de pesos y que ocupen por lo menos (20) veinte trabajadores.
4. Que _____ es(son) empresa(s) que desarrollan una actividad semejante, funciona(n) en la misma ciudad, ocupa(n) mas de (20) veinte Trabajadores y tiene(n) activos brutos superiores a (100.000.000) cien millones de pesos.

RESUELVEN

Primero: De común acuerdo formar un Fondo Mutuo de Inversión, de conformidad con los decretos 2968 de 1960, 958 de 1961, 102 de 1978, 1705 de 1987 y el 652 de 1988.

Segundo: En virtud de dicha constitución los trabajadores afiliados y la(s) empresa(s) se obligan a contribuir mensualmente para la constitución, funcionamiento y desarrollo del Fondo, con las sumas de dinero que se señalan en las cláusulas _____ de los estatutos adoptados con la presente acta.

Tercero: El Fondo Mutuo de Inversión denominado _____ tendrá su domicilio principal en la ciudad de _____ pero la Junta Directiva podrá disponer la apertura de sucursales en las poblaciones donde existan dependencias u oficina(s) de la Empresa(s) constituyente(s).

Cuarto: Podrán participar en el Fondo Mutuo de Inversión los trabajadores de la(s) empresa(s) _____ que tengan contrato de trabajo a termino indefinido y hayan cumplido dos meses en la(s) misma(s). Los trabajadores que con posterioridad a la creación del este Fondo ingresen a él, se registrarán por lo que aquí se ha acordado y por los estatutos y reglamentaciones de administración que se presenten y sean aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Quinto: De Conformidad con el numeral 5º del artículo 3º del decreto 1705 de 1985 y hasta tanto se efectuó la primera elección de directores en propiedad, ejercerán las labores de directivos provisionales las siguientes personas:

PRINCIPALES

SUPLENTES

Sexto: Mientras no sean designadas otras personas por la Junta Directiva del Fondo, ejercerán las funciones de Gerente del Fondo Mutuo de Inversión y suplente del mismo las siguientes personas:

GERENTE

Nombre	Documento de identificación	Domicilio
_____	_____	_____

SUPLENTE

Nombre	Documento de Identificación	Domicilio
_____	_____	_____

Séptimo: Como Revisor Fiscal provisional, mientras se efectúa la elección de en propiedad, actuará _____ con domicilio en _____ e identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____.

Como suplente actuará _____ con domicilio en _____ e identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____.

Octavo: Corresponde a la Junta Directiva:

- a) Ejercer la dirección y administración del Fondo Mutuo de Inversión.
- b) Elegir y remover libremente al Gerente del Fondo con su correspondiente suplente.
- c) Expedir los reglamentos de administración y los demás a que hubiere lugar.
- d) Someter a consideración de la Asamblea de afiliados el Balance General y el estado de Ganancias y Pérdidas al final de cada periodo Contable.
- e) Reformar los estatutos del Fondo.
- f) Ejercer las demás funciones que le fijen los estatutos.

Para constancia se firma el día _____ de _____ del año _____, por todos los participantes en la creación del Fondo Mutuo de Inversión denominado _____.

La(s) empresa(s), _____.

Los Trabajadores _____.

NOMBRE

FIRMA

APORTE
